



PEDAGOGÍA EN HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES
INSTITUTO DE HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES
FACULTAD DE HUMANIDADES
UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO

**Tesis para optar al título profesional de Profesor de Historia y Ciencias
Sociales y a los grados académicos de Licenciado en Historia y
Licenciado en Educación**

**ESTRATEGIAS DE REPRODUCCIÓN SOCIAL
DE LA ELITE EMPRESARIAL CHILENA
EN EL SIGLO XVIII**

ROMINA HOSTOLAZA CRIADO

Profesor Guía

JAIME J. LACUEVA MUÑOZ

INDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN	6
Capítulo I. LA ELITE EMPRESARIAL DE SANTIAGO EN EL SIGLO XVIII	14
1. La definición de la elite en el contexto chileno colonial.	14
a) <i>Antecedentes del cambio: el caso de Buenos Aires</i>	17
b) <i>Parentesco y familia</i>	21
2. Chile y el grupo mercantil emergente.....	24
a) <i>Cómo actuaban los comerciantes peninsulares en Chile</i>	25
b) <i>Quiénes formaron el grupo mercantil emergente en Chile</i>	27
3. El espacio urbano y la elite de Santiago.	28
a) <i>Los vecinos de Santiago</i>	31
b) <i>Espacio urbano y espacio de poder.</i>	33
c) <i>Cargos públicos y relaciones sociales</i>	35
d) <i>Las restricciones al uso del espacio público del poder</i>	37
Capítulo II. LOS ENLACES MATRIMONIALES ENTRE LAS FAMILIAS DE LA ELITE EMPRESARIAL	41
1. Los matrimonios de la elite empresarial.	41
2. La familia ampliada	52
3. Enlaces endogámicos: cierre social de los miembros de la elite empresarial	56
Capítulo III. LA MUJER DE LA ELITE EMPRESARIAL	60
1. La mujer y la dote.....	61
2. La hija como nexos en el empresariado.....	63
a) <i>Familia Bretón Denos</i>	64
b) <i>Familia Huidobro Morandé</i>	66
c) <i>Familia Trigo Meneses</i>	69

3.	La administración del patrimonio.....	71
	<i>a) Familia Bretón Denos</i>	72
4.	Los mayorazgos, las viudas y la administración	73
	<i>a) Familia Valdés</i>	74
	<i>b) Familia Manso Santa Cruz</i>	76
CONCLUSIONES		79
APÉNDICE DOCUMENTAL		84
1.	Codicilo de Manuel Manso de Velasco, 10 de noviembre de 1761.....	84
2.	Carta de dote de don Juan Antonio Zañartu a Doña Rosa Manso y Santa Cruz, 12 de marzo de 1785.....	88
3.	Codicilo de Juan Bautista Briand de la Morande, 23 de septiembre de 1751.....	90
4.	Carta de dote de Juan de Brian de la Morande y doña Juana del Solar a Doña Francisca Javiera de Morande y Solar, 13 de marzo de 1737.	91
5.	Testamento de don Francisco García de Huidobro, 26 de marzo de 1771	94
6.	Declaración de capital de Juan Ángel Berenguel, 23 de julio de 1773.....	97
7.	Carta de dote de Don Juan Ángel Berenguel y otro a favor de Doña María Dolores Badiola, 4 de septiembre de 1773.....	99
8.	Carta de Dote Doña Antonia de Enos, 17 de enero de 1778.....	102
FUENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOGRAFÍA		105
	Fuentes documentales	105
	Bibliografía	109

LISTA DE FIGURAS

- Imagen 1.** Santiago de Chile, siglo XVIII.
- Imagen 2.** Casa Morandé en Santiago Colonial, siglo XVIII.
- Cuadro 1.** Dotes entregadas para cargas del matrimonio.
- Cuadro 2.** Familia Valdés Huidobro.
- Cuadro 3.** Familia Valdés Huidobro (continuación).
- Cuadro 4.** Traspaso del título de Marqués de Casa Real a través de los enlaces familiares en la red de parentesco de los Valdés Huidobro.
- Cuadro 5.** Enlace Valdés Quintano.
- Cuadro 6.** Diferencia de edad en el matrimonio en relación al suegro.
- Cuadro 7.** Familia Morandé del Solar.
- Cuadro 8.** Familia Morandé del Solar (continuación).
- Cuadro 9.** Familia Santa Cruz Silva.
- Cuadro 10.** Matrimonios entre peninsular y criolla durante el siglo XVIII.
- Cuadro 11.** Familia Bretón Denos.
- Cuadro 12.** Familia Huidobro Morandé.
- Cuadro 13.** Matrimonios de las hijas del matrimonio Huidobro Morandé
- Cuadro 14.** Capital social de la familia Huidobro Morandé en tres generaciones, incluyendo en la muestra solo a las hijas de los matrimonios.
- Cuadro 15.** Matrimonios entre las hermanas Meneses y los hermanos del Trigo.
- Cuadro 16.** Familia Bretón Denos.
- Cuadro 17.** Enlaces matrimoniales Familia Valdés.

INTRODUCCIÓN

Durante el siglo XVIII se producen una serie de cambios económicos que repercuten en América, propiciados por la coyuntura histórica del cambio de la dinastía reinante en España que dominaba y manejaba la estructura política más allá del Atlántico. Las colonias del continente son parte de las transformaciones administrativas posteriores a la ascensión de los Borbones al trono; España queda en manos de una nueva dinastía que representa una visión moderna del pensamiento político frente a la antigua forma de gobernar de los Habsburgo. Los Borbones potenciaron reformas beneficiosas para la modernización de las instituciones, activaron el comercio, propiciaron una renovación en el aparato administrativo e incluyeron a las colonias de forma más activa, incluso destinaron recursos para la modernización de las ciudades coloniales, lo que se observa en las diferentes obras públicas que se hicieron durante el siglo.

Las reformas, en su mayoría económicas, incentivaron la migración hacia el continente, aumentando la población en las colonias; las políticas de fundación de ciudades, desplegadas por los gobernadores locales, hicieron que el asentamiento de los pobladores alrededor de centros urbanos potenciara la vida de ciudad que era inexistente anteriormente, en poco tiempo la hacienda deja de ser el centro o núcleo de la población desplazándose sus habitantes hacia las ciudades. Los migrantes, en su mayoría pertenecientes a la clase burguesa llegan al continente para dedicarse al comercio; se instalan en las ciudades y comienzan a desarrollar una incipiente actividad económica que se va diversificando en poco tiempo. La burguesía comercial pronto se convierte en un fuerte grupo que maneja la economía interna, no solo el comercio forma parte de su rubro, prontamente su actividad se extendió hacia otras relacionadas que pudieran ser igualmente beneficiosas: algunas que se distinguen entre otras es el desarrollo de la minería de los metales y el arrendamiento fiscal, de bastante rédito para quienes se dedicaban a su explotación y uso.

Se puede destacar que el panorama es bastante similar en todo el continente, marcando el periodo la migración tanto extranjera como la misma movilidad al interior de las colonias desde las haciendas en los campos hacia los centros urbanos que albergaban los servicios propios de la ciudad dieciochesca, las reformas económicas motivan una vida de

urbe, lo que conlleva una transformación en el individuo, su espacio y la velocidad de lo cotidiano. Chile vivió la experiencia del vecindario, y pese a su aislamiento natural retratado en diversos escritores, cronistas, y algunos poetas, no le valió para eximirse del concierto americano. De hecho, como una excepción a la regla, cordillera y mar lo hicieron valioso para las actividades económicas que se desarrollaban y prontamente se abrió como un centro importante en el cono sur, siendo Santiago una de las urbes atrayentes que tenía Chile en el periodo.

Por las principales calles de Santiago transitaban los hombres de negocios que cambian el pulso a la ciudad, conviviendo muy de cerca con la elite Santiaguina de larga data, propiciando su acercamiento en los espacios públicos de reunión para la vida social. El paseo dominical, las visitas a la iglesia, el padre de confianza que trasladaba noticias de una casa a otra, y uno que otro paseo por los portales de la ciudad, inducían el reconocimiento de las grandes familias de la urbe y potenciaban un espacio en común muy apreciado para quienes eran parte del círculo de elite. Ciertamente, comerciantes enriquecidos pronto fueron parte del espacio urbano y se reconocieron como parte de éste.

Los matrimonios entre familias comerciantes fueron una forma muy utilizada para poder unir patrimonios que formaron riquezas importantes para sus descendientes, transformándose en redes de parentesco fuertes económicamente. Prontamente la burguesía comercial aumenta su nivel de negocios y se transforma en una elite empresarial en Chile conviviendo con la elite tradicional más antigua, valiéndose de su nivel económico para adquirir un prestigio social, pero ¿Cuáles son sus estrategias de reproducción social? ¿Qué mecanismos utilizan para mantener y aumentar su patrimonio social y económico? Si el matrimonio permite formar familias ampliadas, ¿Qué patrón siguen las familias para hacer crecer su capital social? ¿qué papel juegan las mujeres dentro de estos matrimonios que unen grandes capitales?

Diversos trabajos en Latinoamérica instituyen como premisa la utilización del matrimonio como instrumento para la reproducción social de los grupos de elite, manteniendo círculos cerrados que de vez en cuando incluyen algún individuo para la renovación del capital social de la familia. El matrimonio como institución creaba entre las elites tanto una sociedad económica como también una alianza política entre familias y grupos de parentesco¹. Valentina Ayrolo construye la red de parentesco de la familia Mendeville-Sánchez y determina como a través de una serie de enlaces matrimoniales se utiliza para incrementar el capital social y económico de la familia. En la misma línea de investigación, Francisco Bolsi hace un interesante estudio para Tucumán durante el periodo

¹ Ricardo Cicerchia, historia de las prácticas, discursos y representaciones familiares. El espectáculo del disenso en la ciudad secular CONICET-Universidad de Buenos Aires, revista iberoamericana volumen LXX número 206, enero-marzo 2004, p. 38.

de 1780-1820. El historiador se fija en las estrategias de reproducción social de la familia Pose, y como a través de las relaciones familiares se desarrollaba la actividad comercial de exportación, relacionando las redes locales, regionales y extra regionales, uniones beneficiosas para el comercio mercantil.

Estudios como estos reafirman el uso del matrimonio como estrategia de reproducción social y mecanismo para obtener redes sociales fuertes que aumenten el capital social y económico de las familias. Los grupos de elite propenden a ser herméticos, esta situación asegura el patrimonio generación tras generación, para permanecer en un mismo grupo con intereses comunes y familias únicas y similares entre sí que otorgan prestigio en el ámbito social. No obstante esta situación, en algunos casos tiende a abrirse para incluir ciertos individuos que aumentan el capital social de la familia o grupo.

Durante el siglo XVIII se incluye el factor de la migración para la inclusión de individuos nuevos a las grandes familias, en Argentina se observan algunos casos característicos que incluyen a extranjeros a las antiguas familias: el paisanaje (hombres del mismo lugar de origen que la familia de elite en la colonia americana), consanguinidad (primos, tíos, sobrinos del padre de una familia asentada en América hace más tiempo), entre otros, son explicaciones para incluir a los migrantes en familias de más prestigio. Jesús Cruz en su estudio sobre las elites latinoamericanas a finales del siglo XVIII, cita a Stephany Blank, que según sus propias palabras “en un estudio pionero sobre la organización social de la Hispanoamérica colonial demostraba la importancia de los sistemas de parentesco y clientelas como elemento integrador de la estructuración de la vida política en las colonias españolas”²

En Chile, ¿La situación respondió de la misma forma que en el resto de Latinoamérica? ¿Se puede afirmar que las lógicas de inserción fueron iguales y respondieron a las mismas características que algunas de las mencionadas por historiadores transandinos? Si bien, la coyuntura económica fue indistinta para América en general, cada provincia, ciudad o espacio tuvo su desarrollo particular, lo cotidiano moldea las pequeñas diferencias y delimita las particularidades de cada lugar, eso hace interesante la investigación, ya que la vida cotidiana de la ciudad de Santiago de Chile diferencia las lógicas de comportamiento de las grandes familias y cómo reaccionan a la llegada de los afuerinos, siendo importante distinguir sus relaciones, comportamientos y básicamente su reacción ante los cambios que se producen y su adaptación a estos para mantenerse como grupos de elite.

² Jesús Cruz, “Las elites iberoamericanas a fines del XVIII”, Cuadernos de Historia Moderna, 10, 1989-90, p. 195-213.

El trabajo pretende dar énfasis al rol del matrimonio como institución que permitió servir como mecanismo de reproducción social para el grupo burgués construyendo una elite empresarial fuerte que se observa durante el siglo XVIII. La investigación de los enlaces matrimoniales producidos entre los integrantes del grupo mercantil (entre migrantes de diferentes generaciones o entre familias criollas y los recién llegados) permitirá observar las dinámicas utilizadas por los padres de familias, en la sociedad patriarcal, y las estrategias matrimoniales que utilizan para asociarse con los mejores candidatos comerciales.

La investigación de los matrimonios pretende examinar el rol de la mujer, observando su participación activa. Bastantes trabajos en Latinoamérica abren el debate sobre la presencia de lo femenino en los trabajos historiográficos, a partir de este estudio se pretende observar el caso característico de los enlaces producidos en Chile, y que rol le compete a la mujer; se pretende afirmar que la mujer es una transmisora del patrimonio social y económico de la familia, siendo el pilar fundamental para el incremento del capital social dentro del círculo familiar, investigando la composición de las redes de parentesco.

Las relaciones familiares son de importancia para entender la fundación de una burguesía fuerte que se consolida como elite empresarial durante el siglo XVIII. De hecho, como se ha señalado, “las alianzas matrimoniales permiten abrir las redes de relación de una familia, pero también ayudan al intercambio de capitales materiales”³. Así, la hipótesis que se intentará sostener es que en Chile los burgueses entran en los grupos familiares de otros miembros de su grupo, muchas veces apadrinados por estos mismos u otras por sus logros en el área comercial, a través de los enlaces matrimoniales, el grupo burgués se une y potencia constituyéndose en una clase fuerte económicamente.

La tesis se centrará en demostrar que los matrimonios son una estrategia para unir un grupo con otro convirtiéndose en verdaderas familias empresariales, la mujer del grupo familiar es la encargada de transmitir el patrimonio social y económico en las familias, siendo el eslabón que une a yerno y suegro como socios. El análisis de las estrategias usadas por el padre de familia para conseguir los mejores enlaces matrimoniales será el estudio principal que desarrollará esta tesis, fijándose en las características del yerno escogido, la afinidad con la familia del padre de la novia y los beneficios de la unión para ambas casas familiares. Esto responderá uno de los objetivos principales que pretende analizar el matrimonio como estrategia de reproducción social de la elite empresarial chilena.

³ Cosme Gómez, “Matrimonio, alianza y reproducción social en la burguesía comercial y en la elite local (Albacete, 1750-1830), Madrid, Universidad Carlos III de Madrid, 2010, p. 16.

Los estudios de familia y algunos estudios de género son de relevancia para poder hablar sobre el tema; En Latinoamérica el estudio de dotes ha otorgado una gran bibliografía para el caso de la mujer con un rol más activo en la historia. Asunción Lavrin y Nora Siegrist han otorgado una visión femenina de la colonia en el siglo XVIII, afirmando que “la dote femenina es un elemento determinante para conocer el nivel económico de un grupo de la población y sus alianzas de cohesión social”⁴. Los documentos como este permiten analizar el tipo de enlace que se busca en una familia, cuáles son los bienes materiales con lo que dispone el padre para ofrecer en el enlace y qué tipo de sociedad pretende hacer a través de las redes de parentesco que se forman con el matrimonio de la hija, es una fuente documental que amplía el estudio de la familia.

Por su parte, Ricardo Cicerchia, da las pautas teóricas para replantearse los estudios coloniales desde otra perspectiva familiar cuando sostiene que “en la sociedad colonial hispanoamericana, la familia sería considerada la columna vertebral de todo el armazón social, y un elemento vital en la dinámica de las redes sociales hegemónicas”⁵. Para el caso chileno el apoyo en el historiador Eduardo Cavieres para entender la vida económica de Chile durante el siglo XVIII ha sido de gran ayuda y su mirada permite entender los procesos particulares que vive el territorio en este periodo.

Este trabajo, entre uno de sus objetivos, pretende a través de las fuentes chilenas aproximarse a una historia que considere más el rol de la mujer durante el periodo colonial, participando activamente de los cambios y transformaciones dentro de la elite empresarial del siglo XVIII. Para este cometido se desglosa la investigación de la siguiente manera: primeramente, investigar los enlaces matrimoniales producidos entre los integrantes de la elite empresarial chilena durante el siglo XVIII. Asimismo, inquirir el rol de la mujer como transmisora del patrimonio social de la familia a través de la unión matrimonial. También, comprender las estrategias utilizadas para concretar los matrimonios entre familias de la elite empresarial chilena y conocer los miembros que componían la elite empresarial durante el siglo XVIII. Finalmente, explorar las relaciones familiares de la elite empresarial a través de las dotes, codicilos, y testamentos.

Para esta investigación los usos de fuentes documentales del Archivo Nacional de Chile son de suma importancia, ya que a través de estas se pudo descubrir ciertas constantes y particularidades dentro del proceso de reproducción social de las familias de la elite empresarial. Los archivos pertenecientes al Fondo Escribanos de Santiago otorgaron una

⁴ Nora Siegrist, Dotes matrimoniales en Buenos Aires en épocas del antiguo régimen. Siglos XVII-XVIII.

⁵ Ricardo Cicerchia, historia de las prácticas, discursos y representaciones familiares. El espectáculo del disenso en la ciudad secular CONICET-Universidad de Buenos Aires, revista iberoamericana volumen LXX número 206 Enero- Marzo 2004, p. 37.

vasta observación caso a caso que permitió examinar las características propias de la sociedad santiaguina, construyendo una observación histórica detallada de las familias de la época. Un espacio de reconstrucción del mundo cotidiano que informa más allá. Los testamentos y dotes son documentos públicos de la vida privada que llevan a incluir al lector de estos en el escenario familiar de la casa colonial, la riqueza de los escritos es lo más interesante de la investigación ya que invita a apreciar el trabajo del historiador.

Además de la introducción y las conclusiones, seguidas de un apéndice documental, el cuerpo del trabajo se divide en tres capítulos. En el primer capítulo, que lleva por título “La elite empresarial de Santiago en el siglo XVIII” se definirá el concepto de elite, tanto general como en el contexto iberoamericano y chileno colonial. Las características que las distingue son prestigio, riqueza y poder, siendo este último que definirá su condición de clase. Asimismo, se distinguirán dos grupos de elite en el contexto iberoamericano, incluyendo a Chile en este proceso: Tradicional y mercantil, siendo esta última la que se conformará como empresarial a partir del siglo XVIII en Chile. Los cambios económicos del siglo XVIII potencian la llegada de migrantes que con las nuevas rutas comerciales se abren un nicho en el mundo mercantil. Este grupo emergente en América y específicamente en Chile, se consolida a través del siglo XVIII, su formación y construcción en elite empresarial será abordado durante este capítulo. Se revisaran algunos casos americanos de estudios de elite, como lo es México y Buenos Aires, este último define las pautas de estudio para Chile ya que representa la coyuntura de América del sur con la apertura de Cabo de Hornos y el nuevo sistema de navíos de registro. Con ello, la sociedad tradicional se transforma hacia la urbe dieciochesca, las ciudades toman relevancia frente al mundo rural y Santiago adquiere prestigio como ciudad principal de Chile y concentra las principales instituciones políticas y económicas. Se analizará también el espacio de la ciudad de Santiago y las relaciones de poder de la elite en relación a éste, identificando los principales integrantes de la elite empresarial chilena que se conforma durante el siglo XVIII: quiénes son, qué cargos desempeñan y cuáles son sus redes sociales. Finalmente, se analizaran las redes sociales de parentesco que aumentan el capital social del grupo de elite empresarial, cómo se consolidan a través de estas redes familiares y la importancia de los matrimonios como estrategia de reproducción social del grupo empresarial. A partir de las leyes de indias se determinaran algunas imposibilidades para hacer redes sociales a través de matrimonios, que pese a estar reguladas se incumplen pensando en el bien particular de las familias que orquestan los enlaces matrimoniales.

En el capítulo segundo, “Los enlaces matrimoniales entre las familias de la elite empresarial” se analizaran los matrimonios de las familias que constituyen la elite empresarial del siglo XVIII en Santiago de Chile. Las preguntas que guiaran la investigación intentaran responder cuáles fueron las estrategias usadas por este grupo para mantener e incrementar su patrimonio en un par de generaciones, quiénes incluyen este

grupo y cuáles fueron los enlaces más beneficiosos para sus familias. En este capítulo se reconocerán también las familias de mayor patrimonio social y económico durante el periodo, las dotes y testamentos serán examinados como fuentes documentales que aportan significativamente información sobre las familias estudiadas, incluyendo información genealógica, económica y pública sobre los integrantes del grupo de elite empresarial en Chile. Con la información de las dotes se construirán los diferentes enlaces matrimoniales que se llevaron a cabo, permitiendo estudiar el cierre social de la elite, su capital social, sus negocios y patrimonio a través de estos documentos. Ciertas constantes ayudaran al análisis de este apartado, cómo influyen estos enlaces en la vida económica familiar, su incumbencia en los negocios y relaciones yerno y suegro más allá de la esfera familiar.

El capítulo tercero está dedicado a “La mujer de la elite empresarial”. En este tercer capítulo se analizará el rol de la mujer en el traspaso del patrimonio material e inmaterial de la familia. El rol femenino en la trasmisión del patrimonio es relevante para las relaciones sociales que se pretendan hacer, no solo económicamente aporta con su herencia y dote dentro del matrimonio, además tiene un rol social bien definido incluyendo las redes de parentesco heredadas a través del apellido y el prestigio y poder de la familia. Igualmente se analizará el capital social que incorpora la mujer mediante el matrimonio, su posición en el mundo comercial como nexo entre el padre y el yerno para la continuación de los negocios familiares en el mundo empresarial de la elite. Además se estudiará a través de los testamentos un aspecto de la figura o rol femenino, incorporando a la investigación la administración de los bienes por parte de la mujer. Se expondrán las administraciones masculinas con el mayorazgo, tomando en cuenta la particularidad que tiene Santiago en la institución de éstos frente a otras colonias de América, sin dejar de lado la relación que existe cuando el hijo mayor queda a cargo del patrimonio comparando la administración de la madre. Los arboles familiares servirán de apoyo para la investigación, analizando las posibles redes de parentesco que se desarrollan incrementando el capital social a través de los enlaces. Finalmente al analizar el rol de la administración femenina se estudia caso a caso a las familias de la elite empresarial chilena que tengan a una administradora, demostrando lo dicho a través de las fuentes documentales.

Tras las conclusiones, el trabajo incluye un extenso apéndice documental que recoge la transcripción de los documentos más representativos de todos los que han sido consultados en el Archivo Nacional Histórico para esta investigación, extraídos del Fondo de Escribanos de Santiago. Con este apéndice se aporta una sólida base documental que permite identificar los actos jurídicos que fundamentan el establecimiento de redes y el desarrollo de las estrategias de reproducción social de la elite mercantil de Santiago en el siglo XVIII. Dotes, testamentos y codicilos constituyen así la plasmación jurídica de un desempeño social determinado, al tiempo que el instrumento que confiere garantía a los enlaces establecidos mediante el matrimonio al interior de las familias de la élite y proyecta entre los pares la solidez de unos vínculos que se pretenden duraderos. De ahí la

importancia que otorgamos a este apéndice documental y la necesidad de incorporarlo al trabajo. Por último queremos destacar asimismo la lista de cuadros que acompañan al texto, compuestos principalmente por los árboles genealógicos que explican los enlaces matrimoniales de las familias analizadas, así como otros que sintetizan las condiciones de las dotes estudiadas, el traspaso de títulos nobiliarios, las diferencias de edad en el matrimonio o el capital social acumulados por las familias de la elite mercantil chilena del siglo XVIII.

CAPÍTULO I

LA ELITE EMPRESARIAL DE SANTIAGO EN EL SIGLO XVIII

Este capítulo analizará la construcción de la elite empresarial en Chile durante el siglo XVIII. Su formación y consolidación se estudiará a partir de la coyuntura que vive el continente y específicamente la zona sur de América producto de una serie de medidas tomadas por la Casa de los Borbones una vez asumido el trono en España por Felipe V. Las reformas incluyen una serie de cambios administrativos y económicos dentro de América, incentivando la migración hacia el continente, las urbes toman relevancia siendo respaldada esta decisión administrativa con políticas que potencian el asentamiento en las ciudades. Se abordará este tema estudiando la organización del espacio de la ciudad y las estructuras de poder.

Se buscará enlazar las principales familias y sus redes de parentesco dentro de estas estructuras de poder del espacio de Santiago, pensando como condiciona la disposición de la ciudad y la ubicación de las principales familias ciertos enlaces familiares y comerciales que se pudieran llevar a cabo. Se identificará ¿Quiénes son los vecinos de la ciudad de Santiago? ¿A qué se dedican y cuáles son sus redes de parentesco? Todo esto servirá para hacer un análisis de las principales familias y sus estrategias de reproducción social.

1. La definición de la elite en el contexto chileno colonial.

Las elites son grupos sociales que presentan ciertos intereses particulares de clase y se definen por su prestigio, riqueza y poder de dominación frente a otros grupos en la comunidad. Este concepto responde a dos particularidades dentro de los grupos de elite, por un lado, qué los distingue (prestigio, riqueza y poder) y por otro, cómo se cohesionan como grupo social para mantener sus privilegios. Max Weber representa el poder dentro de la

sociedad a través de los estamentos, las clases y los partidos⁶, y explica que las diferencias entre los estamentos y las clases es el interés que los mueve como grupo. Por un lado, los estamentos buscan el honor y prestigio social, mientras las clases se organizan en relación al interés económico, siendo esto lo que define su participación en los partidos. La estratificación de ambos grupos se determina para uno en la relación de producción de bienes y para el otro en el consumo de estos (otorga prestigio). Según Weber las clases derivan en grupos de estatus, por tanto, la elite es un grupo que representa intereses de clase, su cohesión estaría determinada por esta misma razón ya que el “cierre social” que es propio de los grupos de estatus es utilizado por las clases que se unen a través del interés económico y terminan organizándose para conservar el prestigio, la riqueza y el poder.⁷

“La componen quienes tienen el máximo de lo que puede tenerse, que generalmente se considera que comprende el dinero, el poder y el prestigio, así como todos los modos de vida a que conducen esas cosas.”⁸

Las estrategias que utilizan para su cohesión es lo que les permite conformarse finalmente como grupos de elite:

“Uno de los elementos característicos de la estructuración de los grupos de estatus son las relaciones matrimoniales que aseguren la reproducción del estatus” (...) Las redes permiten adquirir un capital social que fortalece a la elite, haciendo sus grupos más fuertes. Son grupos económicos y familiares poderosos, y prestigiosos.⁹

En el caso de Iberoamérica las elites tienen un proceso de transformación importante que está marcado por la coyuntura económica que experimenta el continente posterior a las medidas tomadas por la dinastía de los Borbones, siendo muchas de estas reformas beneficiosas económicamente.

Existen dos tipos de elites que se forman durante el largo periodo colonial del continente: por un lado, la elite tradicional y, por otro, la elite mercantil que surge desde la burguesía emergente. Bastante simplificado, la primera tiene su formación en los inicios del periodo colonial, los peninsulares llegados al continente recibieron encomiendas por parte de la corona y sustentaron su economía en la hacienda asentándose en la región. Su

⁶ Max Weber, *Economía y sociedad*. Fondo de Cultura Económica. México. 1964.

⁷ Sebastián Hunneus. *Las estrategias matrimoniales de la elite económica chilena*.

⁸ Definición de Wright Mills, en Hunneus, Sebastián, *Las estrategias matrimoniales de la elite económica chilena*.

⁹ Sebastián Hunneus. *Las estrategias matrimoniales de la elite económica chilena*.

prestigio radica en su ascendencia relacionada con los primeros conquistadores. La elite tradicional, por tener una formación en los albores de la conquista y colonización, se sostiene en base a su prestigio y honor. Su poder es derivado de lo mismo y su riqueza se basa en la tierra siendo la encomienda la base económica. A partir del siglo XVIII, con la ascensión de una nueva dinastía y una serie de medidas reformadoras, son desplazados económicamente por la burguesía emergente que posteriormente será la elite mercantil de la región.

John Kicza y David Brading se han dedicado al estudio de la elite en México durante el siglo XVIII, delimitando el grupo que componen y sus características. El factor económico es determinante en la elite mexicana, su grandeza, en comparación a otras regiones del continente y las riquezas que se ostentaban en los círculos más altos de la sociedad lo hace un caso particularmente complejo. Ambos autores identifican un grupo amplio económicamente dominante, sus fortunas derivadas de la minería de la Plata los hacían poseedores de grandes riquezas. La elite mexicana se caracteriza por la diversidad en sus prácticas comerciales, además, Brading incluye este elemento como determinante para consolidar su riqueza.¹⁰ El comercio internacional era la primera entrada para la diversificación de las inversiones, consolidándolos en los círculos económicos mexicanos. Para Kicza, “Este grupo estaría formado por unas 100 familias cuya fortuna alcanzaría como mínimo el millón de pesos”¹¹. Kicza enfatiza que los logros económicos y sociales identifican al grupo de elite en México, por esto, las redes de relaciones condicionan la pertenencia al grupo e influían enormemente en la consolidación de la elite funcionando como herramienta de cierre: alianzas, altos grados en la administración y su longevidad en la cima de la jerarquía social¹² eran condiciones *sine qua non* para pertenecer a la elite mexicana.

Por su parte, David Brading define la elite en relación a la riqueza y el poder¹³, “las élites de México a finales del siglo XVIII estarían formadas por una parte importante de la población española, el clero en su conjunto, abogados y notarios, prestigiosos doctores, todos los miembros de la administración de la monarquía, comerciantes, hacendados y

¹⁰ David Brading, *La España de los Borbones y su imperio americano* en Leslie Bethell (coord.), *Historia de América latina* tomo II, editorial crítica, Barcelona, 1990, p. 43.

¹¹ Jesús Cruz, “Las elites iberoamericanas a fines del XVIII”, *Cuadernos de Historia Moderna*, 10, 1989-90, p. 195-213.

¹² John Kicza, “Empresarios coloniales: familias y negocios en la ciudad de México durante los Borbones. Fondo de cultura económica, México, 1987 p. 27.

¹³ Frederique Langué, “Las elites en América colonial (siglos XVI-XIX). Recopilación bibliográfica”, *Anuario de Estudios Americanos*, LIV, 1, 1997, p. 199-228 (5).

afortunados propietarios de minas de plata”¹⁴ Al igual que Kicza, advierte que la diversificación de las actividades económicas es uno de los factores importantes para la consolidación de la elite, pero también es relevante entender las redes sociales que integran y cohesionan la organización de este grupo. La filiación a ciertos grupos ya consolidados promovía una ascensión más rápida hacia los círculos de la elite, catalizadores de nuevas situaciones sociales que reorganizaban el patrón compuesto por aquellas grandes familias. Como Kicza refiere, una primera entrada es a través del comercio internacional, siendo bien apreciadas las relaciones que se entablaban entre peninsulares y criollos para luego afianzar los lazos y posicionarse en estas esferas como socios comerciales del grupo más privilegiado de la sociedad colonial. En México se produjo una integración de la burguesía mercantil a los grupos tradicionales, construyendo una elite que se superpuso a la otra de forma natural al ser incluida.

a) Antecedentes del cambio: el caso de Buenos Aires.

Posterior a la ascensión de los borbones se producen una serie de cambios económicos en la región, las reformas en esta materia le otorgaron una importancia geoeconómica a la parte sur del continente, posteriormente determinante para la llegada de los comerciantes que conformarían la burguesía emergente de la zona. Buenos Aires captó a gran cantidad de migrantes europeos (mayormente peninsulares) que participaban activamente en el comercio que se abría en ese momento a las restricciones de monopolio existente anterior a las reformas.

Esta coyuntura cambió el estado de la región sur con mirada al este, la ciudad se abre estratégicamente hacia el Atlántico y la apertura de la ruta de Cabo de Hornos potencia más su posición en el sur del cono, económicamente se transforma en una ciudad importante que alberga las actividades comerciales y conecta a la región sur más directamente con España, excluyendo como intermediario al virreinato peruano que tuvo primacía desde comienzos de la colonia.

¿Quiénes conforman la elite bonaerense? La elite de Buenos Aires durante el siglo XVIII es de corte mercantil, su importancia no se encontraba en los títulos o mayorazgos, sino en los volúmenes comerciales, las relaciones y redes de la elite tradicional con los comerciantes son la estructura básica de ascenso del grupo. El capital social que podían adquirir en las relaciones comerciales los posicionaba en esferas de influencia muy necesarias en la sociedad comercial de la ciudad. Susan Socolow informa: “Hacia 1778 los

¹⁴ Jesús Cruz, “Las elites iberoamericanas a fines del XVIII”, Cuadernos de Historia Moderna, 10, 1989-90, p. 195-213.

importadores y exportadores en gran escala (34 en número) junto con el personal militar, religioso, administrativo y judicial de alto rango (eran 38) y los propietarios de grandes extensiones rurales (que eran 3) formaban la clase alta de la sociedad porteña”¹⁵

Para la autora, Buenos Aires se estructura a partir del siglo XVIII a través de las redes de parentesco y el capital social que pueda otorgar las relaciones que se van formando, las fortunas se van uniendo por medio de los buenos enlaces comerciales que se puedan lograr entre un comerciante y otro, el tutelaje y padrinazgo de un paisano es una de las formas más comunes de entrar en la esfera social alta de la sociedad bonaerense. Las redes de parentesco tienen un carácter socialmente estructurante y son potencialmente estratégicos¹⁶

¿Cómo es el caso de Chile? El comercio francés autorizado por las costas de América, y algunas veces clandestino, proporciona una migración constante que entra por el puerto de Valparaíso y se asienta en la ciudad de Santiago. Algunas veces permanecen más al sur, siendo Concepción una de las ciudades que los alberga. ¿Qué define a la elite del periodo? Chile a partir del siglo XVIII sufre una transición desde una elite tradicional definida en dos siglos por la posesión de la tierra, hacia una elite económica sustentada en los negocios. Este evento es rápido y podría decirse violento en cuanto al tiempo que toma su paso, en una generación el cambio económico que vivió Chile fue tan radical que reemplazó la estructura encomendera por una nueva elite que transformó la constante que existía imperecedera durante dos siglos.

La elite tradicional estancada en el poder durante dos siglos se sustentaba de una agricultura y ganadería poco importante para la economía del cono sur, la minería era inexistente posterior al primer siglo de dominación colonial y las tierras se encontraban repartidas en manos de los conquistadores de una primera generación a quienes se les otorgó como parte del repartimiento de guerra.

La encomienda era la base económica y lo que se producía era un cultivo casi de subsistencia, por lo tanto, el sistema obligaba a comerciar con España y Perú obteniendo como resultado una economía que se mantenía con un reducido intercambio de productos y una situación comercial desfavorable para los comerciantes pero beneficiosa para la mantención del poder de la elite tradicional. Cueros, trigo y sebo eran mayormente los

¹⁵ Susan Socolow, *Cónyuges aceptables; la elección de consorte en la Argentina colonial. 1778-1810*. en Asunción Lavrin (coord.), *Sexualidad y matrimonio en la América Hispánica siglo XVII-XVIII*. México D. F consejo nacional para la cultura y las artes/Grijalbo. Los noventa. México 1991, p. 229-234 (25).

¹⁶ Sebastián Huneeus, *Estrategias matrimoniales de la elite económica chilena un análisis sociológico de la reproducción social de la elite desde el punto de vista de sus conductas matrimoniales*, Proyecto desigualdades, Universidad de Chile, Santiago, 2010.

productos que Chile ofrecía y sin existir gran variación en las condiciones económicas se mantenían sus privilegios sustentados en la dependencia económica del cultivo de la tierra y la explotación del ganado, manejando la base productiva de Chile desde inicios de la colonia.

Las reformas borbónicas, serie de medidas administrativas y económicas, revolucionaron el escenario estático de las colonias reorganizando el espacio social de los sectores de elite creciendo en una generación una burguesía comercial que hacia las últimas décadas del siglo XVIII se identifica como una elite empresarial consolidada. Algunos antecedentes del cambio incluyen nuevos nombres que se encuentran allí por su buena posición económica durante principios del siglo XVIII, prontamente serán parte de la elite que se transformara durante el transcurso de este siglo en una elite económica, su caudal y actividades comerciales definen su pertenencia dentro del grupo. Sin embargo, no hay que olvidar al momento de definir la elite que una característica particular de Chile es ser un espacio bélico, las órdenes militares son parte importante de los grupos de elite, sus miembros gozan del prestigio que les da una sociedad de frontera, siendo parte de los círculos de poder al interior de la capitanía.

El flujo comercial por el atlántico se hace más directo teniendo como punto estratégico el puerto de Buenos Aires, a su vez, la apertura de Cabo de Hornos, más al sur, imprime un cambio en las rutas de acceso al continente y el paso del Atlántico al Pacífico, anteriormente controlado por el norte. El acceso se produce por el sur y las vías comerciales se trasladan con mejores miramientos hacia el sur del continente significando esta reactivación geográfica una oportunidad de transformación dinamizando el territorio y observándose como un polo geopolítico importante. La creación del virreinato de la Plata es la demostración de aquello, abriendo un espacio para las rutas y relaciones comerciales con el viejo continente incentivado por la misma metrópoli que levanta el monopolio permitiendo comerciar de forma más libre.

La ruta comercial de Cabo de Hornos potencia las relaciones comerciales de Chile, por otra parte, a partir de mediados del siglo, la orgánica institucional fomenta la instauración de organismos económicos que funcionen ante las nuevas condiciones que se viven.

Lucrecia Enríquez destaca entre las nuevas instituciones la contaduría mayor fundada en 1768, el tribunal del Consulado en 1765 y el tribunal de Minería en 1802, indicando que estas instituciones permiten “la autonomía chilena frente a Lima durante la segunda mitad del siglo XVIII”¹⁷. Además incluye la ordenanza de intendentes de 1786,

¹⁷ Lucrecia Enríquez, “Familia Local y política imperial: la elite de Santiago de Chile en la monarquía española (siglo XVIII)”, *Temas americanistas*, número 20, 2008. pp. 88.

que según su argumento, “descentralizo la administración del reino con respecto a los virreyes y acentuó la vinculación directa con la monarquía”¹⁸ destacando que finalmente Chile se erige como capitán general en 1768. Eduardo Cavieres destaca como factores que influenciaron el desarrollo mercantil santiaguino “la apertura de Cabo de Hornos, una creciente demanda española por el cobre e igualmente una renovada política de fundaciones de ciudades a través del valle central”¹⁹

El norte chileno (actual norte chico) cambia el uso de suelo de la agricultura a la actividad minera siendo bastante rentable y atractivo para el ingreso de nuevos capitales interesados en invertir, como es el caso de la burguesía mercantil que se arriesga bajo estas nuevas condiciones. Las inversiones ponen en jaque la economía tradicional que sustentaba el poder de la sociedad tradicional. La elite es reorganizada y redefinida desde su posición económica siendo determinante “el volumen de sus negocios (antes) que en la pertenencia al estamento nobiliario”²⁰.

Jacques Barbier²¹ sostiene que la elite chilena tiene un retorno a los valores tradicionales de la sociedad aristocrática; los comerciantes apoyados en su valor económico son socialmente influenciados por la tradición adquiriendo títulos que le otorgan un prestigio entre sus pares. La inversión de capital se hacía en diferentes áreas, la situación económica permitía abrirse a la diversificación de las actividades comerciales, la elite mercantil tenía la capacidad de invertir en cualquier medio de producción que fuera rentable, la inversión de capitales estaba en la minería, la tierra y el comercio. Eduardo Cavieres sostiene “se puede ser comerciante, agricultor o minero, o todo a la vez; en realidad todo ello es forma, en el fondo se es señor, se es elite, se es aristócrata”²² Finalmente es una elite empresarial que domina todo medio de producción y sostiene el poder en su caudal económico y la diversificación de sus actividades comerciales que le permiten tener el control de la economía de Chile.

¹⁸ *Ibidem*. pp. 88.

¹⁹ Eduardo Cavieres, “Transformaciones económicas y sobrevivencia familiar. Elites en la transición hacia un capitalismo periférico. Chile, 1780-1840”, en Cicerchia, Ricardo (comp.), Formas familiares, procesos históricos y cambio social en América Latina, Quito: Abya-Yala, 1998, p. 98.

²⁰ Jaime J. Lacueva y Ara I. Murillo, “Empresarios y familias en el negocio del oro en Chile, 1730-1785”, Nuevo Mundo Mundos Nuevos [en línea: 2015], <http://nuevomundo.revues.org/67775>.

²¹ Jacques Barbier, Elite and Cadres in Bourbon Chile, *The Hispanic American Historical Review*, Vol. 552, número 3 (Aug. 1972), pp. 416-435.

²² Eduardo Cavieres, “Transformaciones económicas y sobrevivencia familiar. Elites en la transición hacia un capitalismo periférico. Chile, 1780-1840”, en Cicerchia, Ricardo (comp.), Formas familiares, procesos históricos y cambio social en América Latina, Quito: Abya-Yala, 1998, p. 103.

Se explica también en su argumento que las ganancias económicas del grupo de elite mercantil son obtenidas del comercio y el control del crédito comercial y minero. Al igual que Barbier le asigna un giro hacia los valores aristocráticos “ingresando al círculo de la aristocracia local (...) se habían transformado en nuevos aristócratas (...) los llamamos la aristocracia mercantil del siglo XVIII”²³

El estudio informa sobre el giro de la elite mercantil hacia los gustos aristocráticos, o los valores tradicionales como expone Barbier pero no informa como se construyó y consolidó este grupo de elite que se llamará empresarial. Finalmente, ¿el grupo mercantil entrará en la aristocracia local o se desarrollará en paralelo adquiriendo sus valores pero no integrándose al grupo tradicional?

¿Se podrá cuestionar el concepto de aristocracia mercantil del siglo XVIII como lo explica Eduardo Cavieres? ¿Cuáles fueron sus mecanismos de cohesión y sus estrategias de consolidación? Analizamos las redes de familia y parentesco para entender las estrategias usadas por el grupo de elite empresarial durante el siglo XVIII.

b) Parentesco y familia

Desde el punto de vista antropológico familia y parentesco pueden diferenciarse básicamente por su relación naturaleza y cultura. Familia puede definirse como el lazo más primordial, es la primera unión básica que se produce en la naturaleza, como núcleo afectivo y reproductivo que permite cubrir las necesidades primordiales como animal social. Mientras el parentesco es la creación cultural ampliada de estos lazos que funciona en una estructura de relaciones con una orgánica construida artificialmente.

El parentesco es un hecho social²⁴ y es la forma cultural de construir relaciones²⁵, constituye las redes de relaciones sociales que se construyen por generaciones para

²³ Eduardo Cavieres, “Transformaciones económicas y sobrevivencia familiar. Elites en la transición hacia un capitalismo periférico. Chile, 1780-1840”, en Cicerchia, Ricardo (comp.), Formas familiares, procesos históricos y cambio social en América Latina, Quito: Abya-Yala, 1998, p. 98.

²⁴ Joan Bestard, El parentesco y los límites del pensamiento moderno, escuela de historia, universidad nacional, centro de investigaciones historia, universidad de costa rica revista de Historia, Enero-Junio, nº31 1995 Costa Rica, Centroamérica, p. 187.

²⁵ Joan Bestard, El parentesco y los límites del pensamiento moderno, Revista de Historia de la Escuela de Historia-Universidad Nacional-Centro de Investigaciones Historia, enero-junio, nº31, 1995, p. 166.

perpetuar ciertos grupos sociales. Las estructuras de parentesco²⁶ se definen por la misma condición entre la naturaleza y cultura, y los enlaces se determinan por la prohibición que regula los enlaces matrimoniales en una sociedad. Existen formas endogámicas y exogámicas de formar líneas de parentesco definiendo los patrones de comportamiento de estos enlaces. La elite americana colonial se organiza a través de las estructuras de parentesco ampliadas que funcionan como estrategia de reproducción social de grupos de elite.

En la sociedad colonial americana los grupos de elite que tienden a usar el parentesco como estrategia de cohesión, manipulan el cierre o la apertura hacia nuevos grupos a través de líneas de parentesco derivativas de un mismo tronco, u otro externo, dependiendo de la necesidades que se presenten para mantener un grupo fuerte y económicamente estable, “en la conformación de las clases sociales se ven implicados procesos de alianza, consanguinidad y filiación”²⁷

Dos conceptos sociológicos permiten entender las lógicas de construcción de ciertos enlaces matrimoniales que funcionan como estrategias de reproducción social de los grupos de elite. Max Weber y Pierre Bourdieu acuñaron los conceptos de cierre social y capital social respectivamente, fundamentales para analizar esta práctica. El cierre social de Max Weber explica la repetición de enlaces entre familias, propiciando matrimonios dentro de un mismo grupo social, con los mismos intereses, educación y nivel social. Para Bourdieu el concepto que mejor define esto último es capital social.

Por medio del cierre social se pretende fomentar ciertas características de grupo que a través de las relaciones de parentesco formadas con enlaces matrimoniales permitan formar grupos fuertes que a través de estos lazos de parentesco incrementen el nivel social del grupo con la integración de individuos y relaciones provechosas para el grupo en general. Como se ha señalado, “el interés de las familias en la monopolización de los potenciales novios es al menos tan importante y paralelo al interés de la monopolización de las hijas. Las hijas de los miembros deben ser puestas a disposición”²⁸

La fuerza del parentesco para estructurar las relaciones sociales y económicas (mercantiles) durante este periodo permite entender como en poco tiempo se cohesionaron

²⁶ Levi Strauss, Claude. Estructuras elementales del parentesco, Grupo Planeta, 1981.

²⁷ Ricardo Cicerchia, El orbe americano: una historia social de la ciudad latinoamericana, pp. 95-118.

²⁸ Weber, p. 58 en Sebastián Hunneus, Estrategias matrimoniales de la elite económica chilena un análisis sociológico de la reproducción social de la elite desde el punto de vista de sus conductas matrimoniales, Proyecto desigualdades, Universidad de Chile, Santiago, 2010.

de forma tan fuerte estos nuevos grupos emergentes de la burguesía, el estudio de las redes de parentesco permite descifrar las motivaciones económicas detrás de los grupos que las componen:

“en la sociedad colonial hispanoamericana, la familia sería considerada la columna vertebral de todo el armazón social, y un elemento vital en la dinámica de las redes sociales hegemónicas”²⁹

¿Cómo funcionan o se estructuran estas familias? Las familias nucleares y ampliadas (parentesco) funcionan a partir de la estructura central de un tronco liderado por un padre de familia (*pater familias*) que extiende las redes o relaciones a partir de los intereses particulares que encuentra convenientes para su familia. En el caso del estudio de las familias latinoamericanas el poder del patriarca en las decisiones es determinante para la familia y la red de parentesco incluida. Estudios sobre algunos casos en Argentina demuestran el poder del patriarca en las decisiones familiares, un estudio en Tucumán muestra como el patriarca tenía la última palabra en los enlaces matrimoniales de sus hijas, utilizando el capital femenino para generar mejores relaciones comerciales. El poder del patriarca fue reforzado por medio de una Ley especial, que pese a la objeción de la Iglesia Católica, que desde Trento reforzaba la voluntad libre y espontánea al momento de contraer nupcias se llevó a cabo de todas formas.

Carlos III promulga la pragmática sanción, ley que otorga poder real y efectivo respaldando la institucionalidad las decisiones del patriarca para concretar los matrimonios regulando las relaciones más beneficiosas social y económicamente para el patriarca.³⁰ En Chile se presenta esta misma lógica, quien concierta los matrimonios es el padre de familia buscando las relaciones de parentesco favorables para el grupo familiar. El *pater* es la fuerza que mantiene unida la familia y busca las estrategias para mantener y aumentar el capital social de ésta. ¿Quiénes son los miembros que potencialmente adhieren capital social a este grupo de elite cerrado?

²⁹ Ricardo Cicerchia, historia de las practicas, discursos y representaciones familiares. El espectáculo del disenso en la ciudad secular CONICET-Universidad de Buenos Aires, revista iberoamericana volumen LXX número 206 Enero- Marzo 2004, p. 37.

³⁰ Nélica Robledo, Mujer y matrimonio en San Miguel de Tucumán desde la temprana colonización hasta mediados del siglo XVIII, cuadernos n°13, FHYCS-UNju, 2000, p. 341-358.

Diana Marre, Historia de la familia e historia social: la aplicación de la pragmática sanción de Carlos III en América Latina: una revisión. Universidad de Barcelona- Universidad de la Pampa, p. 217-249.

2. Chile y el grupo mercantil emergente

Se pueden distinguir distintos momentos de llegada de migrantes al continente, mayormente atraídos por el potencial comercio que podría realizarse con las colonias. Se escogerá tres momentos de llegada que incluyen en la sociedad americana nuevos individuos modificando la realidad social de las colonias: el primero, el que marca el contrabando francés durante la Guerra de Sucesión; el segundo el que define la propia Paz de Utrecht; el tercero, el de las reformas económicas de los Borbones.

El comercio de las colonias estaba controlado por España desde 1561 por el sistema de flotas y galeones que hacía seguro el transporte de mercancías hacia la península pero muy engorroso el comercio con las colonias, encareciendo las mercancías que llegaban. La piratería fue uno de los factores por los que se promulgo esta ley para proteger los metales preciosos que se llevaban por el Atlántico, ya que estaban presentes por todas las costas esperando capturar los barcos por las rutas de comercio oceánico, con el sistema de flotas y galeones se terminó la frecuencia y amenaza de piratería, siendo más estricta la forma de transporte se protegía de mejor forma la carga, sin embargo, la piratería siguió siendo una característica durante todo el proceso colonial. El comercio informal en las costas de América permitía conseguir productos más baratos de lo que se comerciaba con la metrópoli que mantenía solo dos flotas al año y era caro su traslado desplazando los productos dentro del continente, presentando una solución el intercambio comercial informal que ofrecía la piratería. Durante fines del siglo XVII y principios del XVIII la piratería comercio con las costas de América potenciando las relaciones con los comerciantes que se asentaban en un principio en las colonias buscando instalar sus tiendas y formando el grupo mercantil incipiente en el continente.

Las colonias demandaban internamente un comercio más directo de forma que los productos no se encarecieran de forma excesiva haciendo imposible mantener una actividad comercial por los grupos mercantiles que fuera beneficioso. Chile se encontraba particularmente aislado por su condición geográfica siendo difícil el comercio y dependiendo exclusivamente del virreinato del Perú que tiene un cerrado intercambio con Chile que comerciaba cuero, trigo y sebo mayormente. Lucrecia Enríquez sostiene que las familias chilenas dedicadas al comercio a principios del siglo XVIII fueron gestoras del cambio que permitió la desvinculación de Lima, así, a partir de la década del 30 de este siglo se crearon instituciones que mejoraron las condiciones de los comerciantes, la diputación de bodegas y la diputación de comercio permitieron, respectivamente, “fijar el precio del trigo que se exportaba a Perú (...) [y] que los comerciantes chilenos pudieran establecerse como una corporación con un juez propio”³¹

³¹ Lucrecia Enríquez, “Familia Local y política imperial: la elite de Santiago de Chile en la monarquía española (siglo XVIII)”, *Temas americanistas*, número 20, 2008, p. 86.

En la primera década del siglo XVIII se produce uno de los panoramas más complicados en Europa, el trono de España no tiene sucesión clara y mantiene un ambiente tenso entre las potencias del viejo continente. Carlos II, rey de España, sin descendencia y enfermo complica el inicio del siglo, Luis XIV intenta intervenir ante una potencial coronación que uniera España y Austria, intentando no quedar aislado, el escenario ideal sería la unión de Francia con España a través de la Casa de los Borbones. Entre 1701 y 1713 se desarrolla la guerra de sucesión al trono Español terminando con la firma del tratado o paz de Utrecht subiendo al trono la dinastía Borbón uniendo finalmente España y Francia asumiendo Felipe V como rey.

La casa Borbón inicio el tránsito de franceses por las costas de América intentando comerciar con las colonias. Durante este periodo en Chile se encuentran registrados nuevos apellidos en los círculos sociales y económicos que dan cuenta de la migración francesa: Briand de la Morandais (Morandé) y Bretón son algunos de los destacados en el área comercial durante el siglo XVIII.

La nueva casa real inicio una serie de reformas económicas que cambiaron el escenario del continente. La finalización del sistema de Flotas y galeones invitó a comerciar más libremente, el nuevo mecanismo de Navíos de registro permitía iniciar una travesía particular por el Atlántico pidiendo un permiso a España, abrió las rutas para los barcos mercantes y un comercio más fluido con las colonias:

“En 1765 se puso fin a la política que permitía el comercio de América solo con el puerto de Sevilla y se autorizó la salida de naves desde nueve puertos españoles. En 1778 se estableció el comercio libre entre América y España. Esta reforma mantuvo la prohibición de negociar con puertos no españoles sin permiso legal y siguió negando a las colonias la posibilidad de comerciar entre ellas con productos que pudiesen competir con las mercancías elaboradas en España.”³². Principalmente la migración proviene del norte de España: Navarra, Guipúzcoa y Burgos.

a) Cómo actuaban los comerciantes peninsulares en Chile.

Al llegar a Chile el grupo dedicado al comercio se movió rápidamente hacia otras áreas de la economía, comienzan en pequeñas tiendas dedicándose exclusivamente al comercio y fueron diversificando sus negocios lo que fue su característica principal como

³² Sergio Villalobos, Comercio y contrabando en el siglo XVIII, disponible en www.memoriachilena.cl.

grupo burgués obteniendo su capital de los diferentes negocios en que invirtieron, convirtiéndose en aquellos que controlaban los medios de producción, del comercio pasaron a la compra de tierras, sin descuidar la primera inversión comenzaron a descansar en la tierra como una forma de tener más seguridad económica³³, y al mismo tiempo también se preocupaban de mantener las relaciones con la minería que era bastante rentable. El siglo XVIII les abre una oportunidad en América, estando en las colonias rápidamente diversifican sus negocios y los réditos obtenidos los convierten en un grupo de burguesía mercantil emergente que de una burguesía exclusivamente comercial pasan a un grupo que domina los medios de producción posicionándose como una alta burguesía con capital suficiente para entrar en los círculos sociales más influyentes en Chile.

Algunos miembros de este grupo económico arrendaron el cobro de impuestos a la Corona.³⁴ Todas estas actividades hacían más fuerte y entre más diversificado más poder económico tenían, dejando atrás a la vieja elite tradicional que controlaba la economía pero dependía exclusivamente de la demanda de cereales por parte de Perú³⁵. La desvinculación durante la década del 30 de Perú es un motor de crecimiento para el mundo mercantil siendo notoriamente una fuerza que desplaza el viejo modelo dependiente al que correspondía la elite tradicional que se vio sin las herramientas para manejarlo y entenderlo.

El poder político que movían las redes de influencia de estos individuos es determinante para la transformación de estos en una elite empresarial durante el siglo XVIII, mientras iban creciendo económicamente en paralelo lo hacían socialmente, formando enlaces con otros poderosos grupos económicos familiares que articulaban una gran red empresarial que dominaba varios medios de producción dentro de Chile. Pronto se organizaron influyendo en las esferas de poder local, su incorporación en cada uno de los organismos económicos creados por la Corona demuestra el poder de mando y toma de decisiones que tiene este grupo por sobre la elite chilena tradicional que cada vez más quedaba relegada a una figura decorativa de poder más que efectiva atrincheraba en el Cabildo, mientras el control de la orgánica administrativa quedaba en manos del grupo económico emergente en Chile que finalmente se configura como elite económica empresarial del siglo XVIII.

³³ Eduardo Cavieres, Transformaciones económicas y sobrevivencia familiar. Elites en la transición hacia un capitalismo periférico. Chile, 1780-1840”, en Ricardo Cicerchia (comp.), Formas familiares, procesos históricos y cambio social en América Latina, Quito: Abya-Yala, 1998, p. 97-111.

³⁴ *Ibidem*.

³⁵ *Ibidem*.

Grandes riquezas y redes de contacto se manejaban por este grupo que crecía explosivamente con estrategias de parentesco bien pensada por parte de los pater familias que controlaban la situación de forma interna para las alianzas beneficiosas que se necesitan en el momento.

b) Quiénes formaron el grupo mercantil emergente en Chile

El grupo mercantil emergente hace fortuna primeramente con su actividad comercial, por ejemplo José Denos, comerciante de la época, es un burgués dedicado al comerciar telas y artículos de minería en el norte de Chile, tenía varios esclavos según registra en el inventario de sus bienes³⁶. Dentro de sus actividades también estaba la venta de oro a la Casa de Moneda de Santiago y su participación en arriendos fiscales (arriendo a la Corona del cobro de impuestos), destacando los niveles de venta en el negocio del oro con la Casa de Moneda

Sus buenas relaciones lo llevaron a asociarse en una compañía con Reynaldo Bretón, comerciante que posterior a Denos figura con niveles importantes de negocios. Con Bretón, migrante francés, mantiene relaciones de parentesco que afianzan los negocios que ya tenían juntos como sociedad en sus tiendas comerciales dando continuidad a su patrimonio a través de un hombre en su familia ampliada no teniendo descendencia masculina. José Denos es un hombre que utiliza las estrategias de capital social y sostiene las mejores relaciones económicas y sociales para su familia, forma parte de la burguesía emergente de Chile que se convierte, por sus altos volúmenes de negocios y su influencia, en integrante de la elite económica empresarial durante el siglo XVIII.

Domingo Valdés es otro hombre que se posiciona dentro de las listas de venta de oro como uno de los más importantes durante el periodo de administración en manos de García Huidobro, “destacando con un 6,8% de la acuñación”³⁷, a su muerte el año 1767 ya tenía constituido un mayorazgo, su apellido era reconocido por sus excelentes relaciones de parentesco, llegó a ser alcalde ordinario de la ciudad de Santiago y poseedor de una gran fortuna. La diversificación de sus negocios lo hace perteneciente a la elite del periodo.

Otro caso es el de Juan Briand de la Morandé, migrante francés del puerto de Saint Malo, llega a Chile después de Utrecht y compra el título de Tesorero General, siendo un militar con experiencia fue bien recibido en una zona de conflicto como era la frontera en el

³⁶ ANH, Escribanos de Santiago, vol. 810.

³⁷ Jaime J. Lacueva y Ara I. Murillo, “Empresarios y familias en el negocio del oro en Chile, 1730-1785”, Nuevo Mundo Mundos Nuevos [en línea: 2015], <http://nuevomundo.revues.org/67775>.

sur. Ostentaba una fortuna importante o por lo menos se puede inferir por la dote de su hija, una de las más importantes revisadas en la época³⁸. Su casa familiar tiene renombre posteriormente a través del apellido de su yerno, Francisco García Huidobro, que si bien es un comerciante menor que ingresa al círculo dedicado a la trata de esclavos, capitaliza de muy buena forma sus contactos y se transforma en un empresario de gran importancia en la elite chilena, teniendo la administración de la Casa de Moneda desde su fundación hasta 1770, todo el periodo privado estuvo bajo su control, figurando solo por debajo de Domingo Valdés con un 5,8% de la venta de oro a la institución.³⁹

Junto con estos nombres figura también personajes como Martín del Trigo o Salvador Trucios que se caracterizaran por su importancia en la rama empresarial. La intensidad en la cohesión de estos grupos llama la atención, en pocas décadas logran dominar el comercio, la minería, las posesiones en la tierra y acceder a cargos públicos de nombre, el factor económico es condición importante para los cambios que vivió Chile durante el siglo XVIII y la forma de interacción que fue forjando un nuevo espacio tomado rápidamente por el sector más aventajado económicamente en el periodo, convirtiéndose en la elite chilena que llevará el control en las políticas que competen al sector privado y generan réditos para ellos.

La consolidación de este grupo se logra a fines del siglo XVIII, posterior a las reformas de mediados de siglo obtienen el poder económico, sus relaciones se afiitan a través de cerrados enlaces matrimoniales que aumentan el capital social y económico de los burgueses que a través de su influencia como grupo y el dominio efectivo de los medios de producción del país toman posesión de las instituciones de interés creadas para regular los negocios en que están involucrados, son organismos creados para ellos. Finalmente su posicionamiento político en el gobierno local será el quiebre entre la tradicional elite y la renovada elite empresarial chilena.

3. El espacio urbano y la elite de Santiago.

Las reformas borbónicas reactivaron la economía en las colonias, Chile fue un beneficiario de esta situación creciendo en este siglo más que en todo el periodo colonial. Vicente Carvallo Goyeneche, cronista de Santiago de Chile, estima la población de la

³⁸ AHN, Escribanos de Santiago, Dote García Huidobro Morandé.

³⁹ Jaime J. Lacueva y Ara I. Murillo, “Empresarios y familias en el negocio del oro en Chile, 1730-1785”, Nuevo Mundo Mundos Nuevos [en línea: 2015], <http://nuevomundo.revues.org/67775>.

ciudad hacia finales de las últimas décadas del XVIII en 40.000 habitantes⁴⁰, contrastando con la información del censo de 1779 que registra 40.006 personas⁴¹, el cronista es bastante exacto y podemos estimar que esta es la cantidad aproximada en los últimos 20 años del siglo XVIII. Hacia 1810 se contarían 60.000 en el radio urbano de la ciudad, estimándose unos 12.000 a fines del siglo XVII, presentando un crecimiento explosivo en 100 años:

“En poco más de cien años la población de esta ciudad se habría cuádruplicado”⁴²

Armando de Ramón, historiador de la ciudad de Santiago, sostiene que existió un explosivo aumento de la migración durante este periodo y analiza dos descripciones de la ciudad de Santiago, una correspondiente a 1748 y la otra de 1794, concluyendo que “la ciudad en cincuenta años había crecido hacia el norte y el sur casi triplicando la distancia de sus anteriores límites”⁴³. El crecimiento urbano propuso un desafío para la estructura urbana, “españoles, indios i negros, i de las castas que resultan de las tres clases”⁴⁴ se incluían en la población censada

“Los años finales del siglo XVIII estuvieron marcados por un afán de renovación urbana nunca antes desarrollado en la historia de Santiago. Siguiendo un impulso renovador, por primera vez se iniciaba un vasto plan de reformas urbanas que le dieron una fisonomía totalmente nueva y que proporcionaron al trazado urbano y a los edificios públicos características que perdurarían durante más de cien años”⁴⁵

Durante este periodo se construyeron grandes obras públicas en la ciudad, la construcción de los tajamares del Mapocho, las obras del canal San Carlos, la construcción de la Universidad de San Felipe, el inicio de la construcción del Puente Cal y Canto, el edificio del cabildo, la carretera entre Santiago Valparaíso y la inauguración del nuevo

⁴⁰ Vicente Carvallo Goyeneche, Descripción histórico-jeográfica del Reino de Chile en colección de historiadores de Chile y documentos relativos a la Historia Nacional, Imprenta de la librería del Mercurio, Santiago de Chile, 1875.

⁴¹ Armando de Ramón, Santiago de Chile (1541-1991), Historia de una sociedad urbana. Catalonia, Santiago, 2007, p. 91.

⁴² Armando de Ramón, Santiago de Chile (1541-1991), Historia de una sociedad urbana. Catalonia, Santiago, 2007, p. 91.

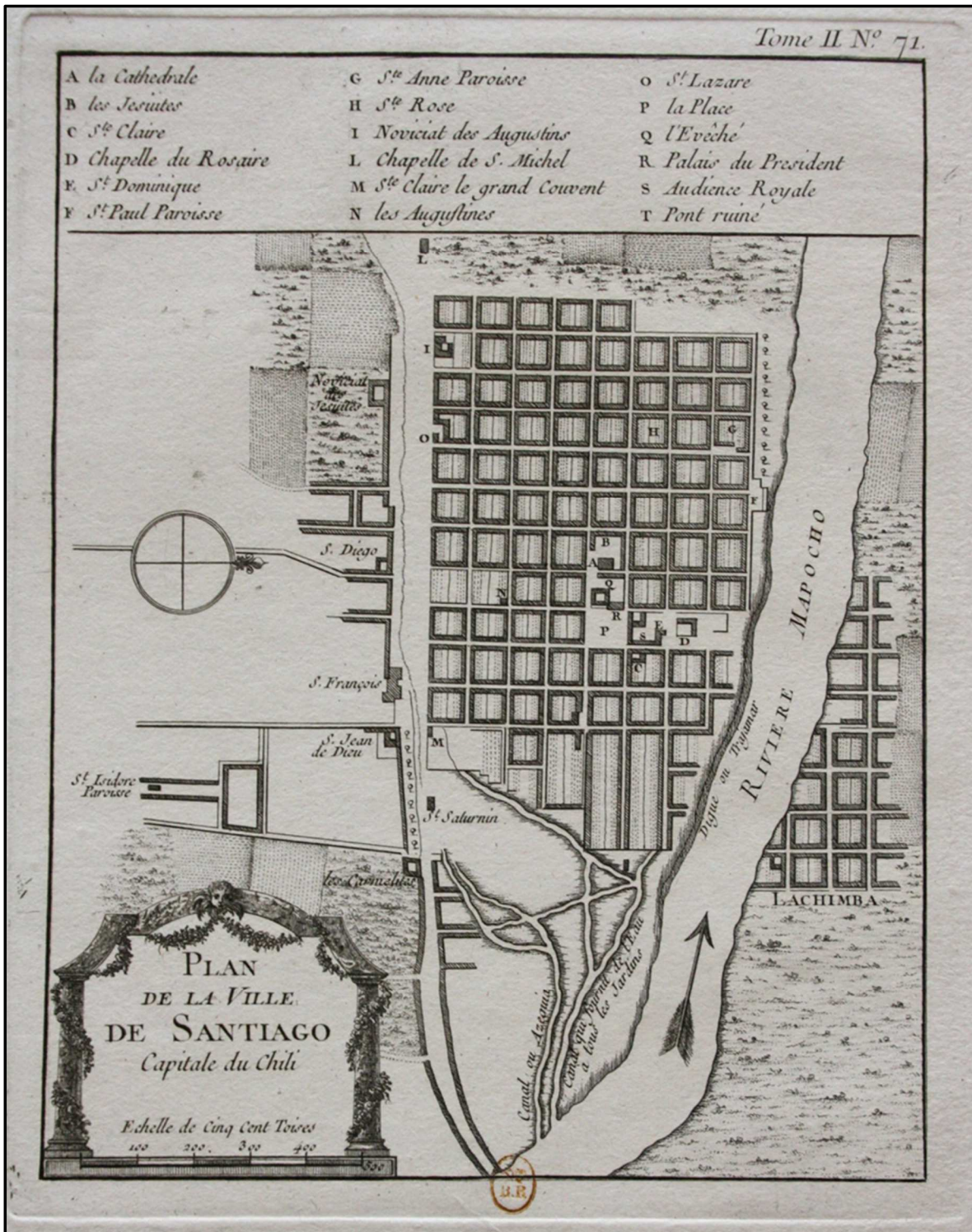
⁴³ Armando de Ramón, Santiago de Chile (1541-1991), Historia de una sociedad urbana. Catalonia, Santiago, 2007, p. 91.

⁴⁴ Vicente Carvallo Goyeneche, Descripción histórico-jeográfica del Reino de Chile en colección de historiadores de Chile y documentos relativos a la Historia Nacional, Imprenta de la librería del Mercurio, Santiago de Chile, 1875, p. 52.

⁴⁵ *Ibidem*. p. 118.

edificio del hospital San Juan de Dios⁴⁶, son algunas de las obras que se desarrollan entre 1715 y 1800.

IMAGEN 1. Santiago de Chile, siglo XVIII.



FUENTE: Archivo visual de Santiago. Disponible en www.archivovisual.cl.

⁴⁶ Santiago Colonial, disponible en www.memoriachilena.cl.

Las principales familias se asientan en las zonas urbanas de la ciudad de Santiago, y sus solares se encuentran cercanos a los edificios públicos que se construyen a medida que avanza el siglo, su cultura es urbana y su quehacer está más relacionado con la vida pública de la ciudad y el comercio:

“llevan mucha decencia y aparato, tanto en lo interior de sus casas como fuera de ellas usan costosos coches, i buenas libreas, i se presentan en los paseos públicos, i en las concurrencias de visitas i de bailes con ricos vestidos i alhajas de mucho precio”.⁴⁷

A partir de 1715 se comienzan la serie de obras que dan un aspecto diferente a la vida urbana de la ciudad de Santiago. La renovación de la Real Audiencia es precisamente hecha para albergar en su interior el tribunal de cuentas y oficina del tesoro⁴⁸, a mediados del siglo la construcción de la Casa de Moneda y para fines el Real Consulado, marcaron el ritmo de la ciudad y la perspectiva económica y comercial que definía las políticas de conducción de la corona y particularmente de los habitantes de Santiago que ejercían el poder local dentro de la ciudad colonial.

Los comerciantes más importantes durante el siglo XVIII se ubicaban alrededor de las principales calles del centro de la ciudad. El prestigio que entregaba estar cerca de la plaza subía el valor de los solares y los vecinos acaudalados se encontraban en una posición preferencial en relación a los edificios públicos y la salida hacia las calles que se abrían hacia la Plaza Mayor.

a) Los vecinos de Santiago

Francisco García Huidobro, migrante español asentado en la ciudad de Santiago de Chile, tenía contactos con España que le permitieron acceder a la petición de la fundación de la Casa de Moneda en Chile y se encontraba como uno de los mayores acuñadores dentro de las listas de ventas de oro a la misma institución⁴⁹. Siendo uno de los vecinos de

⁴⁷ Vicente Carvallo Goyeneche, Descripción histórico-geográfica del Reino de Chile en colección de historiadores de Chile y documentos relativos a la Historia Nacional, Imprenta de la librería del Mercurio, Santiago de Chile, 1875.

⁴⁸ Vicente Carvallo Goyeneche, Descripción histórico-geográfica del Reino de Chile en colección de historiadores de Chile y documentos relativos a la Historia Nacional, Imprenta de la librería del Mercurio, Santiago de Chile, 1875.

⁴⁹ Jaime J. Lacueva y Ara I. Murillo, “Empresarios y familias en el negocio del oro en Chile, 1730-1785”, Nuevo Mundo Mundos Nuevos [en línea: 2015], <http://nuevomundo.revues.org/67775>.

gran riqueza y teniendo bastantes influencias por su gran capital social, formó redes desde temprano con una de las familias de bastante relevancia como lo eran los Morandé. Funda mayorazgo en 1756, incluyendo en éste su casa y el título de Tesorero de Casa Real desde 1743⁵⁰. Según el mismo título de mayorazgo, su morada se encontraba situada en las principales calles de Santiago:

“Deslinda por el oriente calle real de por medio con casas que fueron de Doña Ventura García por el norte calle real de por medio con la de Doña Magdalena Díaz por el poniente con la carta accesoria que sirvió de moneda y por el sur con la que fue de Don Pedro Ignacio Aguirre y en parte con la que fue de Don Agustín Bravo”⁵¹.

IMAGEN 2. Casa Morandé en Santiago Colonial, siglo XVIII



FUENTE: www.memoriachilena.cl.

Los grandes vecinos de la ciudad estaban relacionados a través de las redes de parentesco y era muy común que los vecinos fueron suegro y yerno, ubicándose muy cerca uno del otro en los grandes solares de las manzanas del centro de la ciudad. Juan Briand de la Morandé situaba su casa a pocas cuadras, y aunque consta que durante un tiempo Francisco García Huidobro vivió en su casa, sabemos por la ubicación que son residencias diferentes. La casa Morandé se ubicaba en la calle que hoy se conoce por Morandé, al principio de la sexta cuadra desde la Plaza Mayor.

⁵⁰ ANH, Escribanos de Santiago, Vol. 487.

⁵¹ ANH, Escribanos de Santiago, Vol. 487.

Muchas de las calles de Santiago reciben actualmente el nombre de algún morador ilustre como es éste caso, donde la calle Morandé recibe su nombre por la residencia del vecino Juan Briand de la Morandé.

Otro ejemplo es Domingo Valdés, a diferencia de García Huidobro, él es un representante de la elite más tradicional que se encuentra en el casco de la ciudad de Santiago. Hacendado y empresario es uno de los poderosos hombres de la época, ha logrado la transición diversificando sus actividades económicas. Funda mayorazgo sobre su casa, ubicada muy cerca de la plaza mayor según la descripción de su título:

“vínculo la casa principal que tengo y poseo por mía propia con el sitio en que está fabricada una cuadra de la esquina de la plaza mayor yendo pasea el convento de la Merced que linda por la ... que la tiene del norte calle real de por medio con casas de los herederos del gobernador don Pedro Gutiérrez de Espejo, por el costado de oriente también calle real de por medio con casas que fueron del maestro Don Pedro de Iturgoyen y Amasa y de la señora Doña Maria Constanza Marin”⁵²

El espacio de Santiago muestra el nivel de influencia económica y poder que tenían las familias durante el siglo XVIII, las características del espacio ubican a los grandes caudales cerca del centro político de la ciudad, si se analiza la distribución del espacio se podría determinar cuáles son las familias de más importancia durante este periodo y en el estudio de estas conformar su red familiar y el grado de influencia que tenían en la sociedad santiaguina dieciochesca ¿Este patrón espacial de la ciudad de Santiago permite definir una nueva elite económica empresarial que ha desplazado a la elite tradicional hacendada.

b) Espacio urbano y espacio de poder.

Posterior a la expulsión de los Jesuitas muchas de sus terrenos fueron sustituidos por edificaciones pertenecientes a la administración. Es la calle que cruza por el sur la Plaza Mayor y lleva al convento de la Merced, que además es uno de los lugares de enterramiento más común de las familias de elite en Santiago.

Alrededor de la plaza tenemos el edificio del Cabildo que representa el gobierno local y la Real Audiencia, el primero controlado por la elite tradicional, y el segundo, posterior a las reformas borbónicas, paso a ser controlado por peninsulares designados en los cargos públicos. Muchos hombres pertenecientes a la elite empresarial tienen cargos públicos dentro de la Real Audiencia, no sucediendo lo mismo con los cargos del Cabildo.

⁵² AHN, Escribanos de Santiago, vol. 677.

La Real Aduana, El tribunal del Consulado y La Casa de Moneda tienen su dirección hacia el poniente de la Plaza Mayor. La primera es levantada en terrenos de la Compañía de Jesús, en la esquina de las actuales Compañía con Bandera, el Consulado inmediatamente al sur de la plazuela de la Compañía⁵³. Pareciera ser que el polo de poder político administrativo se encuentra en la Plaza, remarcando su tradicional posición como en el resto de América Colonial, mientras el poder político económico es instalado fuera de este centro. Vicente Carvallo Goyeneche da una exquisita descripción de lo que es Santiago en la época, perfilándose como una gran ciudad dieciochesca:

“i logrando aumentarse en las tranquilidades de una perpetua paz, se hizo el centro del comercio de todo el reino entre sus provincias, i con estos reinos i los del Perú i Buenos Aires. (...) brillan en esta ciudad las familias nobles, porque la mayor parte de ellas está sostenida de más que medianos caudales”⁵⁴.

Si se presume que existe en la ciudad un polo económico y uno tradicional que se encuentran en tensión y la incorporación de la elite comercial en el centro de la ciudad pudiera demostrar el cambio que se dio en poco tiempo a raíz de los vertiginosos ajustes que vive la economía de Chile posterior a la ascensión de los borbones, y de las colonias en general, podría demostrarse a través del análisis espacial de la ciudad cómo el poder se traslada hacia la elite empresarial.

Lucrecia Enríquez hace una observación bastante asertiva con relación a la disputa del poder político, afirmando que:

“La pugna por la obtención de estos cargos habría generado una división interna en la élite santiaguina con respecto a otras familias que sólo obtuvieron cargos municipales. Estas últimas, fueron además las fundadoras de mayorazgos y receptoras de títulos de Castilla. Consideramos esta división dieciochesca como una de las claves para entender el proceso independentista chileno”⁵⁵

Si el Cabildo de Santiago mantenía el poder local, ¿quiénes componen el Cabildo? ¿Sigue siendo la elite tradicional o durante el siglo XVIII asume la elite empresarial el control de esta institución? Quizás un hito de la consolidación de la nueva elite puede verse en los albores del siguiente siglo, marcando un importante cambio la reunión de la primera

⁵³ Armando de Ramón, *Santiago de Chile (1541-1991), Historia de una sociedad urbana*. Catalonia, Santiago, 2007, p. 129.

⁵⁴ *Ibidem*. p. 54.

⁵⁵ Lucrecia Enríquez, “Familia Local y política imperial: la elite de Santiago de Chile en la monarquía española (siglo XVIII)”, *Temas americanistas*, número 20, 2008. pp. 77-91.

junta de gobierno en 1810 en las instalaciones del edificio del Consulado siendo presidida su junta por uno de los más importantes representantes de esta elite empresarial, Mateo de Toro y Zambrano.

c) Cargos públicos y relaciones sociales

El ejercicio de los cargos públicos por parte de la elite es una de las estrategias de prestigio y poder dentro de la sociedad. Los funcionarios públicos aumentan su prestigio, es una forma de ascenso en el espacio privado de las redes y relaciones sociales por medio de su participación en el mundo público. No solo los funcionarios coloniales son una buena estrategia de incrementar el capital social de una familia, la participación en el mundo eclesiástico genera de igual forma una buena capitalización de relaciones públicas que incrementan la negociación de mejores redes en el espacio privado.

Existían diferentes instancias de participación por parte de la elite al interior de los cargos públicos, estaban los cargos en la administración central (Audiencias), en la administración fiscal (cajas reales), cargos militares, eclesiásticos y los públicos del poder local como es el caso del Cabildo. Sobre todo, los cargos militares y eclesiásticos eran de uso antiguo como estrategia de incremento de poder, ya usado por la elite tradicional, la nueva elite empresarial adopta ciertas conductas que son reductos de un comportamiento tradicional.⁵⁶

El estudio de dotes, testamentos, codicilos y mayorazgos ha revelado que la elite accede a estos tipos de cargos y su parentela termina ocupándolos abarcando indiscriminadamente todas las posiciones públicas que ofrece la Corona.

Definimos que existen dos elites, una tradicional y otra empresarial. Durante el siglo XVIII conviven una y otra, siendo cada vez más definida la elite empresarial que aumenta sus integrantes con relaciones de parentesco que socialmente los hacen más visibles e identificables como grupo. Las elites ocupan estos espacios públicos de poder, sin embargo, algunos parecieran ser más esquivos para la elite empresarial, dentro de los documentos revisados los cargos de alcalde y regidor del Cabildo tienen un menor acceso

⁵⁶ En su estudio, Barbier destaca que la elite mercantil finalmente da un giro hacia los valores tradicionales de la elite aristocrática. Eduardo Cavieres, de igual forma, nombra a la elite mercantil como la nueva elite mercantil aristocrática, usando este concepto para referir su acercamiento hacia los valores tradicionales de la vieja elite. Jacques Barbier, *Elite and Cadres in Bourbon Chile*, *The Hispanic American Historical Review*, Vol. 552, número 3 (Aug. 1972), pp. 416-435. Asimismo Braudel acuña la frase “traición de la burguesía” que es un verdadero concepto de la historia económica, explica como la burguesía mercantil que se asociaba a los negocios se aparta de su oficio para ser parte de la aristocracia. Fernand Braudel, *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*. México, Fondo de Cultura Económica, 1987.

para este grupo, manteniéndose en los individuos o familias más tradicionales de la ciudad, pudiendo deberse a un reducto de poder de la elite tradicional local.

De los documentos revisados solo Domingo Valdés es nombrado como miembro del poder local en el cargo de Alcalde ordinario y regidor de la ciudad de Santiago. Proveniente de Perú llega a Chile con una carrera militar, nombrado maestre de campo, ya en Chile instituyó mayorazgo y fue uno de los personajes más acaudalados durante el siglo XVIII; su hijo, de nombre homónimo, desempeñó un cargo eclesiástico como religioso de la compañía de Jesús, lo más probable ordenado antes de su expulsión ya que era una de las órdenes religiosas más importantes. Su cargo en el Cabildo puede deberse a este coqueteo o acercamiento hacia los valores más tradicionales de la elite: un título, familia religiosa y quizás el prestigio de su ascendencia peruana funcionaban muy bien en la sociedad tradicional de la época, entrando con más facilidad al gobierno local de Santiago.

Dentro de los cargos fiscales, encontramos a Juan de la Morandé quién compra el título de Tesorero General de la Santa Cruzada, entregado posteriormente a su yerno Francisco García Huidobro quién de la misma forma lo hereda a su hijo, quién tiene además el título de Marqués de Casa Real conseguido por él. Vicente, hijo de Francisco, tercero en ocupar el cargo anteriormente entregado a su hermano que murió en los reinos de España, es el heredero del apellido familiar y continuador de los negocios familiares.⁵⁷ Francisco García Huidobro no solo tiene estos dos títulos, además ostentan el cargo de alguacil mayor de corte de la real audiencia perteneciendo al gobierno central como funcionario, y su hijo, según consta en los documentos, es Canciller y Ministro de la Real Audiencia.⁵⁸

Francisco Antonio de la Sota, que figura asociado a Francisco García Huidobro en una compañía de la cual no se especifica su rubro, pero se asume comercial, es denominado en el mismo documento como Juez oficial real de estas cajas, refiriéndose a las del reino. Se puede inferir que a través de los cargos fiscales que ambos desempeñaban sus relaciones pudieron hacerse más fuertes a tal punto de iniciar una sociedad en una compañía comercial o viceversa, puede ser que las influencias de Huidobro lo hayan hecho entrar como funcionario fiscal al conocerlo de antemano por la fundación de la compañía. Las redes sociales que se fundan entre los empresarios van más allá del mundo privado y trascienden en lo público como es el caso recién mencionado.⁵⁹

Tanto para las influencias comerciales como para formar mejores alianzas para el capital social de la familia, los cargos otorgaban un acercamiento al mundo público que

⁵⁷ AHN, Escribanos de Santiago, vol. 753.

⁵⁸ AHN, Escribanos de Santiago, vol. 753.

⁵⁹ AHN, Escribanos de Santiago, vol. 746.

podía ser extremadamente beneficioso si se capitalizaba bien, como es el caso de una hija de comerciante asociada a algún funcionario público que pudiera tener injerencia en algunos negocios del padre. Consta por los documentos de dotes revisadas en el Fondo de Escribanos que los enlaces entre hijas de comerciantes y funcionarios públicos se dieron de forma sistemática. Casi en su totalidad eran funcionarios públicos. Domingo Valdés, Francisco Madariaga, Francisco Antonio de la Sota, Francisco García Huidobro, Juan de la Morandé, Juan Antonio Zañartu y Manuel Manso de Velasco son algunos.⁶⁰

d) Las restricciones al uso del espacio público del poder

Los escribanos de Santiago funcionaban como testigos de fe y eran verdaderos notarios públicos que registraban todos los documentos privados de la elite. Durante el siglo XVIII las escribanías de Santiago tuvieron un aumento en comparación al siglo anterior⁶¹ lo que puede dar una pista del volumen de negocios y riquezas de los habitantes de la ciudad, requiriendo al escribano para ciertos documentos privados que mantuvieran el registro de aquello, como son las compra-ventas, poderes, testamentos, entre otros.

Los documentos escritos tenían cierta estructura para su redacción, presentando al individuo, su cargo, profesión u oficio, y el lugar de residencia, incluyendo el lugar de procedencia en el caso de migrantes. Estos documentos proveen de muchos datos para el estudio de la elite que en su mayoría registraba las transacciones u otros documentos que protegieran su patrimonio.

Revisando los documentos se puede reconstruir el pasado de algunos miembros de la elite empresarial y saber los distintos cargos que ocupaban en el espacio público de Santiago, como se observa, por ejemplo, en el testamento de Domingo Valdés:

“En el nombre de Dios todopoderoso amen. Para esta cierta vi creer como yo, Don Domingo de Valdés, de la ciudad de los Reyes del Perú alcalde de ordinario de esta ciudad de Santiago de Chile de donde soy vecino, hijo legítimo de don Francisco Valdés y Castro y de doña Catalina González Soberal”⁶².

⁶⁰ AHN, Escribanos de Santiago, vols. 650, 677, 753, 784, 793.

⁶¹ El aumento de números de escribanías en Santiago de Chile se puede consultar el catálogo de AHN Fondo Escribanos de Santiago. Tomas Thayer Ojeda, “Guía para facilitar la consulta del Archivo de Escribanos que se custodia en la Biblioteca Nacional” vol. 2 1696-1760 vol. 3 1761-1800 Santiago de Chile, Imprenta Universitaria. 1914-1930.

⁶² AHN, Escribanos de Santiago, vol. 677.

Hay un análisis interesante que puede recogerse al saber que la mayoría de los hombres de la elite empresarial desempeñaban cargos públicos en Santiago, existen ciertas imposibilidades al tener puestos públicos y desarrollar actividades comerciales ya que habrían ciertos conflictos de interés en aquello.

Con relación al comercio y el ejercicio de Cargos Públicos existe una ley que prohíbe a los funcionarios de la corona tener negocios dentro del territorio donde han sido designados:

Ley LXIII que le prohíbe los contratos y granjerías de los virreyes. Por la ley LXIII y siguiente del título XVI, libro II, esta ordenado que los presidentes, oidores, alcaldes del crimen y fiscales de las audiencias reales de las indias no traten, ni contraten, ni tengan granjerías de ganados mayores, ni menores, ni estancias, ni labranzas, ni demás negociaciones, ni labores por sus personas, ni otras interpuestas como en las dichas leyes con más expresión se contiene (...)expresamente prohibimos a los virreyes de nuestras indias todo género de trato, contrato, o granjería, por si, o por sus criados, familiares, allegados u otras cualquier persona directa, ni indirectamente, en poca o mucha cantidad.⁶³

El efecto de la ley en relación a este tipo de cosas es bastante laxo. Los funcionarios participaban en el negocio, es el caso de Manuel Manso de Velasco y Francisco García Huidobro, quienes no se vieron impedidos pese a tener esta incompatibilidad legal.

El impedimento se extendía a sus familiares y parentela, sin embargo estos individuos y su parentela funcionaban como verdaderas familias empresariales, por lo tanto si uno estaba en el negocio era de perogrullo suponer la participación de su red de parentesco. Los cargos públicos funcionan como una estrategia para mejorar los enlaces. Si bien el acceso a los cargos públicos no es una estrategia determinante para acrecentar el capital social a través de los matrimonios, funcionaba bastante bien como una opción.

Tratando de evitar esta situación se prohibía de igual forma los matrimonios para los funcionarios públicos en ejercicio. Según la Recopilación de las Leyes de Indias, Tomo II, libro III Título III de los virreyes y presidentes gobernadores, existen dos leyes expresas que refieren a este caso y son aplicables a Chile.

La primera de ellas tiene relación con las incompatibilidades legales que existirían para contraer matrimonios aquellas personas que ejerzan cargos dentro de las plazas a las que fueron designados:

⁶³ Recopilación de las Leyes de Indias, tomo II, libro III, título III.

*Ley XXXX. Que los virreyes y presidentes Gobernadores cumplan las cédulas que prohíben los casamientos de Ministros y sus hijos. Que los virreyes y presidentes gobernadores cumplan las cédulas, que prohíben los casamientos de ministros y sus hijos. Que tratan de la prohibición de casarse los ministros y sus hijos dentro de los distritos de las audiencias y de darnos aviso cuando sucediere el caso, para que proveamos luego las plazas de los que contravinieren.*⁶⁴

Los documentos de escribanos dan registro de los matrimonios celebrados a través de las dotes, en donde se registran en primera foja los cargos que desempeñan los novios en la ciudad registrando varios matrimonios celebrados que presentan esta ilegalidad. Nora Siegrist hace una investigación de lo sucedido en el Virreinato de la Plata. Para el caso trasandino existía una modalidad de dispensa local para celebrar estos enlaces siendo registrados en los libros de matrimonios secretos que tenían por función celebrar aquellos enlaces que contravienen la ley pero que son convenientes entre una familia y otra.⁶⁵

Eran matrimonios legítimos pero se mantenían en secreto para impedir la intervención de la Corona en las relaciones matrimoniales. El control de los matrimonios estaba dado por los intereses privados y los impedimentos jugaban en contra de los fines que tenían las familias locales. Las relaciones de parentesco son una estrategia para lograr la cohesión social del grupo.

En Chile el caso no fue muy distinto, aunque pareciera que se actuaba con más impunidad y al identificar a ambas partes en las dotes más bien se hacía exposición de sus cargos públicos antes de mantenerlos en secreto. Los matrimonios se celebraban sin mayor problema entre altos funcionarios e hijas de comerciantes; un caso emblemático es el del Matrimonio de Manuel Manso de Velasco y Teresa de Santa Cruz, enlace celebrado en el año 1742, año que se encontraba aun ejerciendo como gobernador de Chile, según consta, entre los años 1737-1744.⁶⁶ Otro caso es el de Francisco de Madariaga, que mientras ejercía como tesorero de caja real contrae matrimonio con su esposa Micaela Lecuna.⁶⁷

Los hombres de negocios en Chile a través de repetidos enlaces matrimoniales con otras familias de dinero incrementan sus riquezas haciéndose parte de un grupo que maneja volúmenes de negocios considerables para ser parte de una elite económica dentro de la

⁶⁴ Recopilación de las Leyes de Indias, tomo II, libro III, título III.

⁶⁵ Nora Siegrist, Dotes matrimoniales en Buenos Aires en épocas del Antiguo Régimen. Siglos XVII-XVIII. Naveg@merica. Revista electrónica de la Asociación Española de Americanistas [en línea]. 2010, n. 4. Disponible en <<http://revistas.um.es/navegamerica>>.

⁶⁶ AHN, Escribanos de Santiago, Vol. 794.

⁶⁷ AHN, Escribanos de Santiago, Vol. 676.

ciudad colonial de Santiago. Su prestigio económico hacia interesante la unión o enlace con su familia, potenciando nuevas redes de parentesco que les permitieran entrar a otros individuos como herederos de aquel patrimonio. En definitiva, como se desarrollará con profundidad en el siguiente capítulo, la investigación de los enlaces matrimoniales permite saber cómo funcionaban estos grupos, cuáles fueron sus estrategias para mantener y acrecentar su patrimonio y cómo se consolidaron en un par de generaciones siendo una fuerte elite empresarial en Chile.

CAPÍTULO II

LOS ENLACES MATRIMONIALES ENTRE LAS FAMILIAS DE LA ELITE EMPRESARIAL

Los matrimonios de las familias de elite dan cuenta de cómo se fue cohesionando este grupo y adquiriendo riqueza, prestigio y poder durante el siglo XVIII. Los padres de familia tuvieron la responsabilidad de buscar y establecer los mejores enlaces matrimoniales para sus hijos siendo de suma importancia incrementar el capital social de la casa familiar, que al mismo tiempo otorga una mejor red de parentesco en una siguiente generación. El cierre social de las familias de elite permite concentrar el capital y mantener una estructura social y económica fuerte constituyéndose en verdaderas familias empresariales que manejan la economía de la colonia.

El caso de Santiago será examinado a través de las familias que mostraban un capital y nivel de negocios considerable para ser incluidas en la elite empresarial, para esto se fijará como condición para el estudio de estos individuos el porcentaje de venta de oro a la Casa de Moneda durante el siglo XVIII⁶⁸ para observar como estos generaron sus redes de parentesco ampliadas y la unión entre las familias más influyentes que figuraban en estas listas. Las dotes y testamentos informaran sobre el caudal de las familias y las redes comerciales y sociales que se harán con distintos hombres de la elite empresarial a través de los enlaces matrimoniales, siendo fuente principal para este estudio.

1. Los matrimonios de la elite empresarial.

El matrimonio es una institución social que regula los lazos de parentesco que existen y se crean en la sociedad. De forma general, es la manera en que se construyen las relaciones sociales entre individuos o grupos dentro de una comunidad, o incluso fuera de esta en el caso de la llegada de un nuevo individuo (los migrantes).

⁶⁸ Jaime J. Lacueva y Ara I. Murillo, “Empresarios y familias en el negocio del oro en Chile, 1730-1785”, Nuevo Mundo Mundos Nuevos [en línea: 2015], <http://nuevomundo.revues.org/67775>.

Para Bourdieu la decisión matrimonial estaba sujeta a los intereses de linaje, y los individuos consentían someterse a este destino social,⁶⁹ la función es mantener las relaciones matrimoniales dentro de un grupo social homogéneo los cuales comparten un modo de vida (*habitus*)⁷⁰. El linaje y la casa familiar⁷¹ constituyen un capital social importante para la familia siendo determinante la construcción de estas relaciones a través de los matrimonios.

“La nueva unión podía constituir un motivo de medro o bien una amenaza para el grupo de parientes. La concertación de cada una de las uniones afectaba al destino de los demás hijos y del grupo parental en su conjunto”⁷²

La capitalización del grupo familiar para construir lazos de parentesco dependerá de la buena conducción que exista por parte del pater familia encargado de disponer las mejores relaciones para su linaje.

La sociedad cristiana occidental fue fundada sobre un patriarcado fuerte, la autoridad máxima dentro de la familia es el padre y sus decisiones regían el espacio privado de la casa. Con el ascenso de los Borbones a la Corona, la figura del pater es más fuerte, el Estado centralizado, que pretendía la nueva dinastía, estaba alejado de lo que fue durante la Edad Media la figura de poder compartida entre el Rey y la Iglesia, y la regulación de las uniones junto a los mecanismos de decisión quedaron en la esfera de lo privado perdiendo importancia la regulación de la Iglesia en la política matrimonial. La sociedad, de forma diferida a la Corona, no rompe con la tradición cristiana católica que conlleva el rito del matrimonio, pero la regulación de los enlaces queda sujeta al derecho jurídico.

“Las principales fuentes jurídicas y eclesiásticas que se utilizaron para la regularización del matrimonio fueron las siete partidas y el derecho canónico, que desde fines del siglo XVI se basó en los preceptos del Concilio de Trento”⁷³.

⁶⁹ Pierre Bourdieu, El sentido práctico, p. 264 en Mónica Ghirardi (comp.), Cuestiones de familia a través de las fuentes p. 175.

⁷⁰ Pierre Bourdieu, El sentido práctico, p. 264 en Mónica Ghirardi (comp.), Cuestiones de familia a través de las fuentes p. 175.

⁷¹ Zúñiga plantea una diferencia en el concepto de linaje, entendido como el conjunto de ascendientes y descendientes de una misma persona; casa: conjunto de la parentela agnaticia y por afinidad. Conceptos en, Jean-Paul Zúñiga, Historia de una permanencia. Las elites de Santiago de Chile en el siglo XVIII: Familia y poder local, Université de Reims Fronteras n°4 vol. 4 1999, p. 101.

⁷² Pierre Bourdieu, El sentido práctico, p. 264 en Mónica Ghirardi, Cuestiones de familia a través de las fuentes.

Para poder celebrar el matrimonio era necesario el consentimiento del padre, aunque la Iglesia defendía la libre elección del cónyuge, eran impedidas las uniones sin autorización. Los Borbones extremaron la política de consentimiento y a partir de 1776, en España y 1778, En América, se estableció la pragmática sanción de Carlos III que propendía a que los enlaces matrimoniales fueran entre iguales. El control público del mundo privado recayó en la figura paterna que era la encargada de cumplir con el precepto evitando que existieran matrimonios entre desiguales, esto quiere decir inter-castas (interraciales) o con infieles (no pertenecientes a la Iglesia Católica). Los documentos muestran que, en caso de faltar el padre, la madre se encarga de cumplir este rol, dando estado de matrimonio a sus hijas y preocupándose en lugar del padre de la elección del cónyuge para su descendencia.

“Todo matrimonio debía ser aprobado previamente por los padres de los esponsales. Los novios debían dar la anuencia respectiva, pero su voluntad debía someterse a la autoridad suprema que en esas materias tenía el patriarca y la matriarca de la familia”⁷⁴

Antes del matrimonio era común que el padre de la novia entregara al novio una dote, que era considerada como una ayuda para las cargas del matrimonio. Las dotes eran variadas, casi siempre incluían un ajuar para la novia y para la casa, donas que se hacían por parte de familiares y algunos regalos del novio a la novia. En familias más adineradas las dotes podían incluir esclavos y grandes sumas de plata y oro, permitían saber el capital económico de la familia de la novia y también saber el nivel económico del novio que debía entregar dentro de la dote el arras, que correspondía a el 10% de su caudal y abultaba el instrumento. Aunque se disponía que era para las cargas propias del matrimonio, en realidad la dote muchas veces fue una parte de la herencia que se entregaba por anticipado a la mujer y tenía la prohibición de ser usada por el marido, teniendo que restituir en caso de acabarse el matrimonio por divorcio o muerte. Sin embargo, la literatura deja claro que el uso de la dote para ciertos negocios era común por parte del marido existiendo muchos juicios posteriores donde las mujeres luchan por la restitución de éstas.

“La dote tuvo una importancia adicional, relativa a la novia misma, en tanto que mujer, pues el matrimonio y la dote, unidas, equivalía a unirlas como sujetos de derecho (como personas jurídicas), alcanzando con ello existencia legal”⁷⁵

⁷³ María Stella Toro, *la mujer en la sociedad colonial guerra, patrimonio, familia, identidad (1540-1800)*. SERNAM, Gobierno de Chile. 2010, p. 14.

⁷⁴ *Ibidem*, p. 35.

⁷⁵ *Ibidem.*, p. 36.

Las familias de la elite empresarial chilena usan estos mecanismos para sus enlaces matrimoniales, siendo “la dote femenina un elemento determinante para conocer el nivel socioeconómico de un grupo de la población”⁷⁶

A continuación un cuadro que especifica la Dote y Arras que se entrega a la novia en algunas familias de la elite empresarial chilena:

CUADRO 1. Dotes entregadas para cargas del matrimonio.

Novia	Novio	Padre de la novia	Dote entregada	Arras
María Dolores Badiola (1773)	Juan Ángel Berenguel	José Antonio Badiola	1.000 pesos y un esclavo.	3.000 pesos.
Manuela Badiola (1784)	José Valerio Garfias	José Antonio Badiola	No se especifica.	4.000 pesos.
Josefa Denos (1761)	Reynaldo Bretón	José Denos	8.000 pesos.	2.000 pesos.
Antonia Denos (1778)	Eugenio Valero	Jerónima Caldera viuda de Denos	5.400 en plata sellada, 73.000 pesos en géneros de un navío con más de 200 pesos de utilidades. Esclavos.	no especifica, pero en donas da 1.000 pesos en doblones.
Francisca Javiera Briand de la Morandé (1737)	Francisco García Huidobro	Juan Briand de la Morandé	Oficio de Tesorero de la Santa Cruzada, avaluado en 20.050 pesos, junto con otras partidas de 24.710 pesos 4 reales. Esclavos.	1.696 pesos 6 reales en donas y 2.000 en arras.
Teresa de Santa Cruz (1742)	Manuel Manso de Velasco	Juan Ignacio de Santa Cruz	8.000 pesos en especies y plata: en plata 3.694 pesos de los 8.000. Se le entrega la casa de los padres.	1.200 pesos en donas. 2.000 en arras.

⁷⁶ Nora Siegrist, Dotes matrimoniales en Buenos Aires en épocas del Antiguo Régimen. Siglos XVII-XVIII. Naveg@mérica. Revista electrónica de la Asociación Española de Americanistas [en línea]. 2010, n. 4.

Novia	Novio	Padre de la novia	Dote entregada	Arras
Rosa Manso y Santa Cruz (1782)	Juan Antonio Zañartu	Teresa de Santa Cruz	1782: primera carta dote, 8.000 pesos. 1785: segunda carta de dote, 4.500 pesos en plata y ropa blanca y de color.	No se especifica.
María Josefa Trucios (1775)	Jacinto Huizi	Salvador Trucios	4.726 pesos 5 reales.	No se especifica.
Nicolasa de Valdés y Carrera (sin data)	Mateo de Toro y Zambrano	Domingo de Valdés	16.462 pesos, 4 reales y un esclavo.	900 pesos en zarcillos de diamantes como dona. 500 pesos en arras.
Ignacia de Valdés y la Carrera (26 marzo 1760)	Agustín de Tagle Bracho y de la Cerda	Domingo Valdés	14.209 pesos y 4 reales. 12.000 en plata sellada y moneda corriente.	2.000 en plata sellada.
Magdalena de Tagle Bracho y de la Cerda (22 marzo 1760)	José Valdés	Francisco de Tagle Bracho	9.020 pesos en plata y alhajas.	2.000 pesos en plata.
María Mercedes Valdés y Huidobro (1800)	Miguel Fernández Quintano	Francisco Javier de Valdés y Carrera	7.641 pesos 5 reales 5 octavos real.	1.000 pesos.

FUENTE: AHN, Fondo Escribanos de Santiago (vid. Apéndice)

Este cuadro permite observar algunos matrimonios entre los miembros de la elite, y nos entrega dos informaciones importantes, por un lado, el caudal de las familias, y por otro, las relaciones de parentesco que existieron entre unas familias y otras.

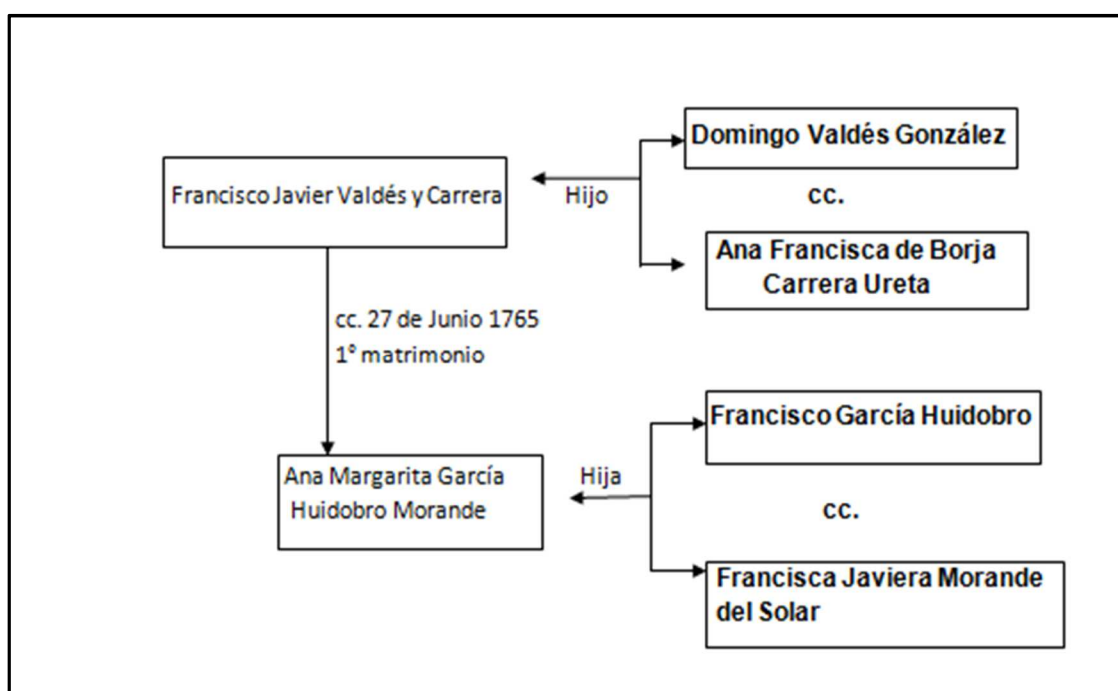
“El matrimonio fue uno de los dispositivos más efectivos para la diversificación económica, la concentración de riqueza y el ejercicio del poder”⁷⁷

Las dotes corresponden a diferentes años, y muestran una evolución de las relaciones entre familias, acumulando capitales y prestigio social, como es el caso de los Valdés y García Huidobro al terminar el siglo.

⁷⁷ Paul Rizo-Patrón, La familia noble en la Lima Borbónica: patrones matrimoniales y dotes, Bira, Lima, 1989, p. 265-302, p. 38.

El enlace matrimonial de Francisco Javier Valdés y Carrera con Ana Margarita García Huidobro une dos familias importantes, con riqueza, prestigio y poder sobre la tierra, ambas poseedoras de mayorazgos y la primera descendiente de una de las familias que participo en la conquista de Chile. En el caso de la familia Valdés y Carrera tenemos unidas la elite tradicional con la elite comercial del siglo XVIII uno de los pocos casos ya que lo habitual es que no ocurriera en una primera generación, este caso particular explica la incorporación de Domingo Valdés en el Cabildo de Santiago, siendo el único en todos los documentos revisados que logro el cargo de alcalde ordinario y regidor de la institución local.

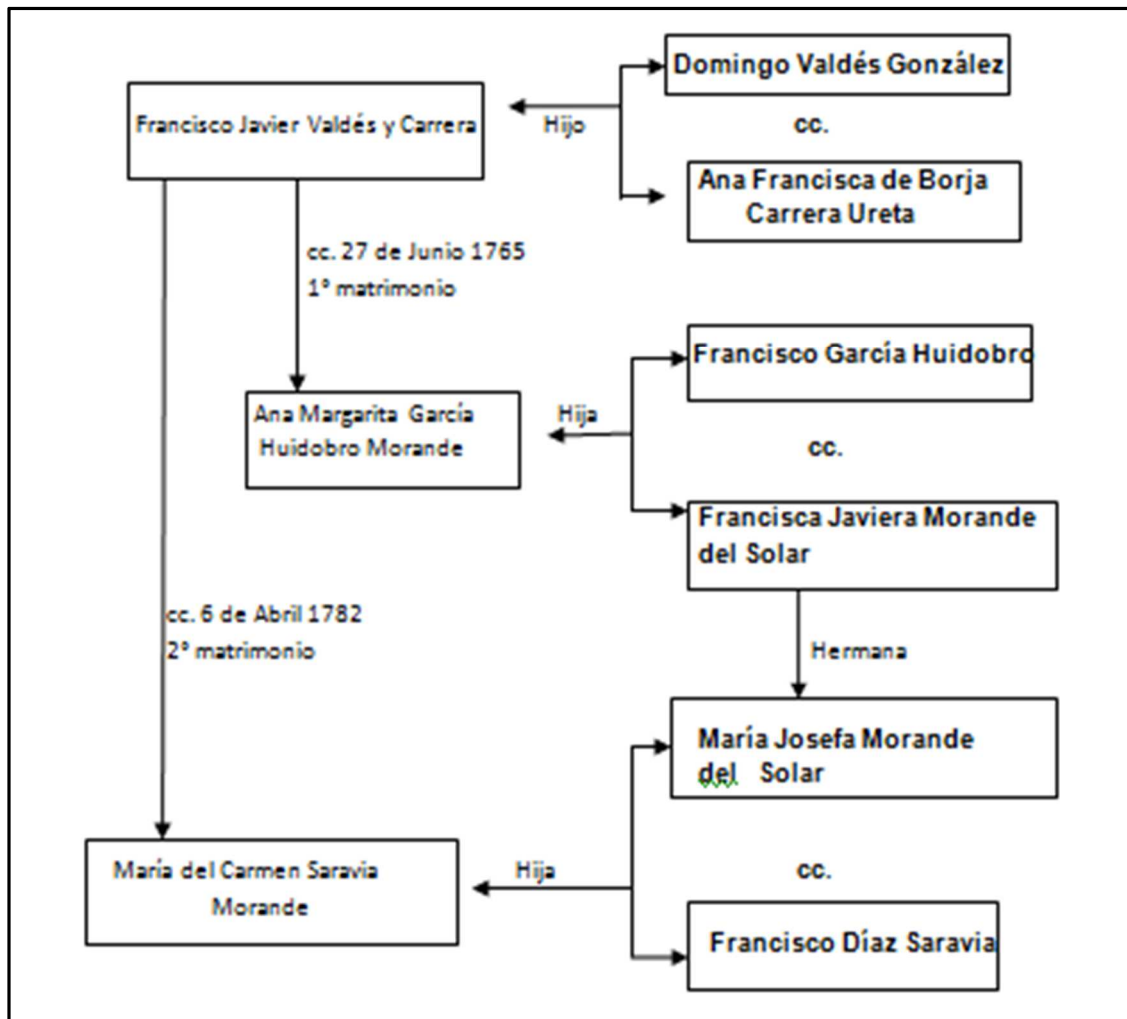
CUADRO 2. Familia Valdés Huidobro.



Francisco Javier Valdés y Carrera luego de este matrimonio es casado por segunda vez nuevamente con alguien de la familia de su primera esposa. Su segundo matrimonio es con María del Carmen Saravia y Morandé⁷⁸ hija de María Josefa Morandé del Solar y Francisco Díaz de Saravia, sobrina de Francisca Javiera Morandé y Francisco García Huidobro y prima de la primera esposa de su marido. La red de parentesco busca quedar cerrada a través de los lazos familiares para fortalecer el grupo y acumular prestigio y riqueza, como fin último de la composición del grupo de elite.

⁷⁸ Domingo Amunátegui, La sociedad chilena del siglo XVIII. Títulos y mayorazgos de Castilla, Santiago, Imprenta Barcelona, 1901-1904.

CUADRO 3. Familia Valdés Huidobro (continuación).



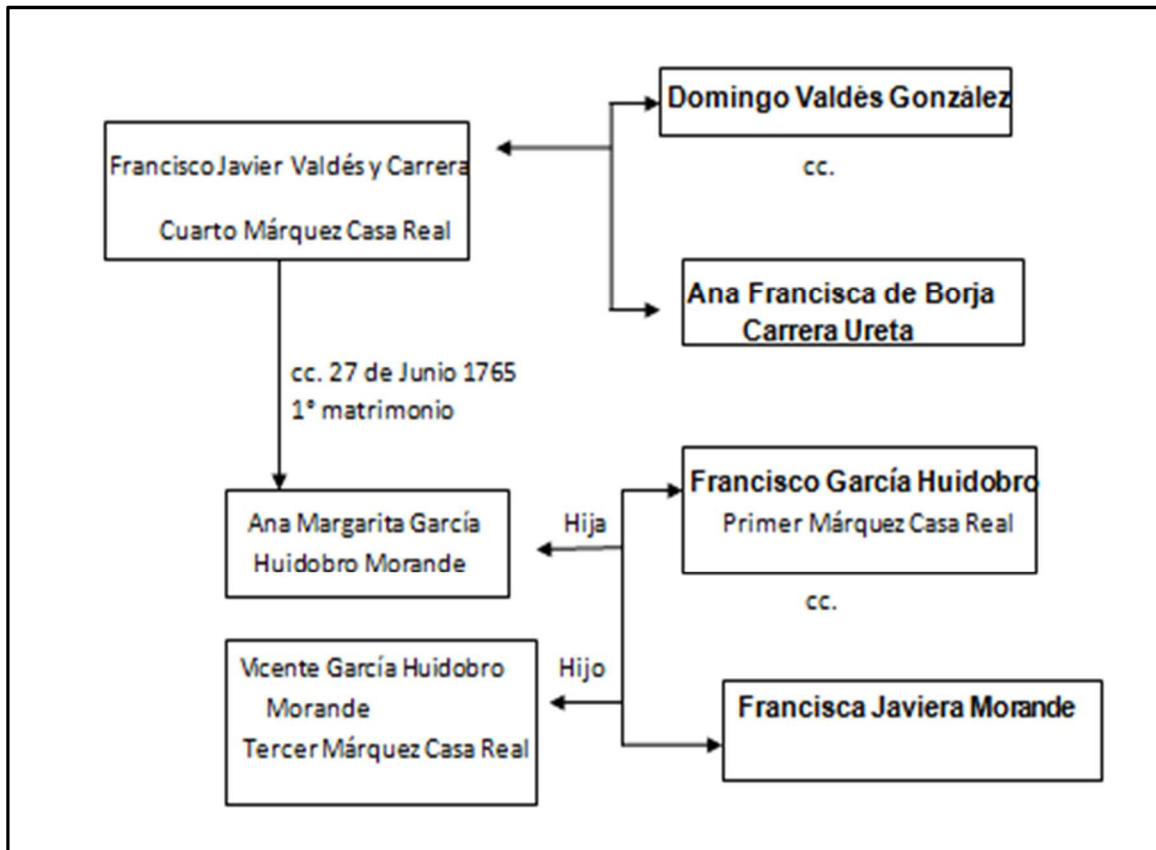
El traspaso de los cargos era común entre las mismas familias, a veces eran entregados por dote, como es el caso del oficio de Tesorero de la Santa Cruzada, comprado por Juan Briand de la Morandé y entregado a su yerno Francisco García Huidobro mediante este instrumento siendo avaluado en más de 20.000 pesos, la dote de su hija es una de las más grandes en Chile.

Posteriormente su yerno es uno de los hombres más acaudalados de Chile, fundador de la Casa de Moneda y obtenedor del título de Tesorero de Casa Real por su Majestad en 1743, fundador de mayorazgo en 1756 y uno de los individuos que registra mayor venta de oro en la Casa de Moneda.⁷⁹ El mayorazgo fundado y sus títulos pasan a Vicente García Huidobro, su hijo, hermano de Ana Margarita, y consta según carta de dote de la misma, posteriormente a manos de su sobrina María Mercedes Valdés y Huidobro. Su padre y marido de Ana Margarita, Francisco Javier Valdés y Carrera, es nombrado como Marqués de Casa Real, traspasándose el título al apellido Valdés finalmente, consolidando la unión

⁷⁹ Jaime J. Lacueva y Ara I. Murillo, “Empresarios y familias en el negocio del oro en Chile, 1730-1785”, Nuevo Mundo Mundos Nuevos [en línea: 2015], <http://nuevomundo.revues.org/67775>.

de ambas familias. Además, Francisco Javier es el sucesor del mayorazgo Valdés, según consta en los títulos.⁸⁰

CUADRO 4. Traspaso del título de Marqués de Casa Real a través de los enlaces familiares en la red de parentesco de los Valdés Huidobro.



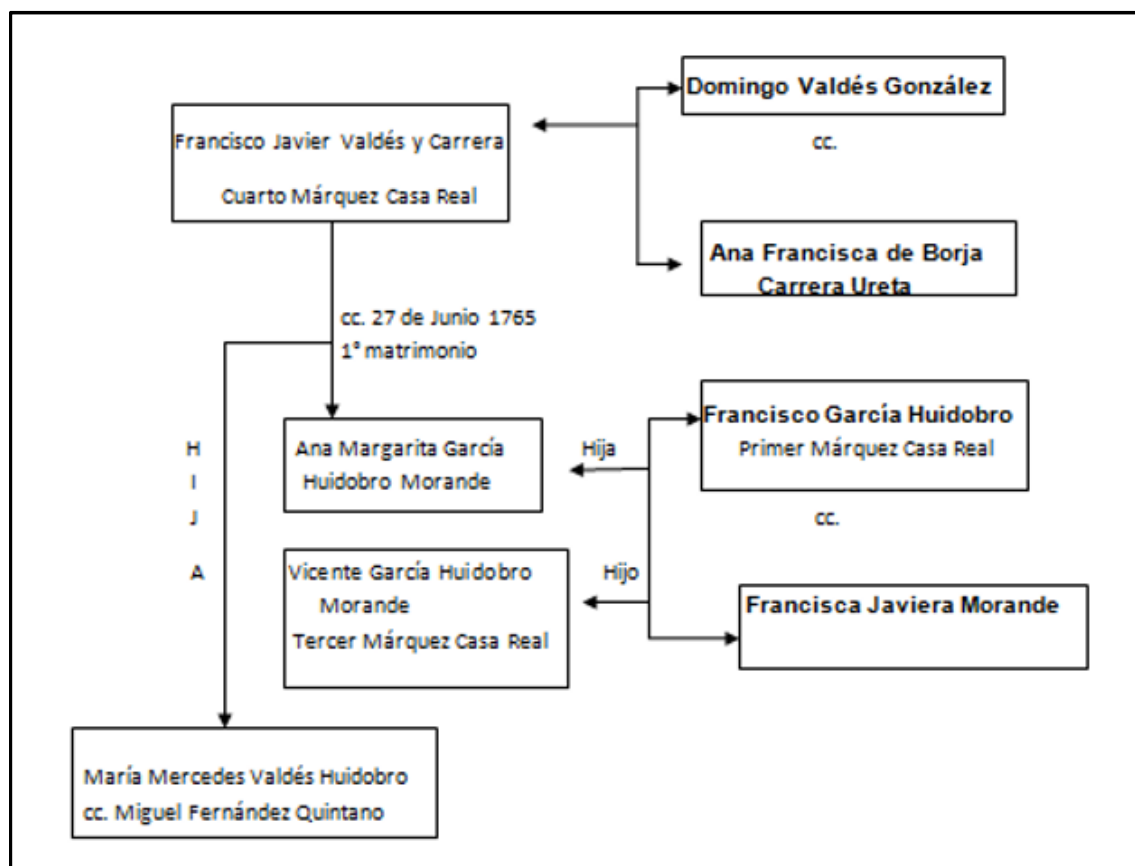
Por otra parte, Miguel Fernández Quintano, migrante de Burgos, España, casado con María Mercedes Valdés García Huidobro, recibe en el caudal de la dote la legítima correspondiente a su mujer de las manos de su tío por parentesco, según el mismo refiere:

“Por el tenor de la presente carta dotal o por aquel instrumento que mejor y más haya lugar en derecho otorgo y conozco que recibido del señor don Vicente García Huidobro Marqués Casa Real caballero de la Real distinguida orden de Carlos Tercero Alguacil Mayor de Corte y Chanciller de esta real audiencia, mi tío, todas las alhajas dinero y especies que aquí especificaré correspondientes a dicha legítima⁸¹

⁸⁰ Domingo Amunátegui, La sociedad chilena del siglo XVIII. Títulos y mayorazgos de Castilla, Santiago, Imprenta Barcelona, 1901-1904.

⁸¹ Dote Valdés Fernandez Quintano. Archivo Histórico Nacional, Fondo Escribanos de Santiago.

CUADRO 5. Enlace Valdés Quintano.



Era común esta clase de enlaces matrimoniales entre una y otra familia, teniendo más importancia la conveniencia de las relaciones que el afecto al momento de contraer el enlace, lo importante era asegurar el patrimonio y las buenas relaciones, como es el caso de Miguel Fernández Quintano que aparece con un 3,5% de la acuñación de oro en la Casa de Moneda entre 1772-1785.⁸²

Los Valdés capitalizaron muy bien sus contactos e hicieron enlaces que permitieran cerrar el círculo social, se observa con el caso de las dotes Tagle Bracho Cerda y Valdés Carrera. Las dotes tienen solo días de diferencia en el mismo año, es un intercambio de dotes bastante similares y se enlazan dos familias doblemente, un hijo Valdés con una hija Tagle y viceversa. Probablemente su contacto venía de Perú donde Francisco de Tagle Bracho llegó con su hermano, para luego pasar a Chile en 1720, al igual que Domingo Valdés quien también procedía del virreinato.⁸³

⁸² Jaime J. Lacueva y Ara I. Murillo, “Empresarios y familias en el negocio del oro en Chile, 1730-1785”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [en línea: 2015], <http://nuevomundo.revues.org/67775>.

⁸³ Julio Retamal Favereau, Carlos Celis Atria, José Miguel de la Cerda Merino, Carlos Ruiz Rodríguez y Francisco José Urzúa Prieto, *Familias Fundadoras de Chile, 1656-1700. El conjunto final*. Ediciones Universidad Católica de Chile, Santiago, 2003.

Otro caso que se da es la entrega de negocios a través de la dote, si bien no es muy seguido el traspaso de estos mediante este instrumento si existe un caso al menos documentado. El caso Denos es bien particular debido a quién y cómo se traspasaron esos bienes.

José Denos destaco en los primeros años en las listas del negocio del oro en Chile⁸⁴, casado con Jerónima de Caldera tuvieron dos hijas, Josefa y Antonia Denos, de la primera hija no sabemos su fecha de nacimiento, pero si la fecha de celebración de su dote. Este dato nos permite saber que existe una diferencia de edad importante entre una hija y otra, ya que Antonia, la segunda hija del matrimonio, al momento del enlace de su hermana solo habría tenido 5 años. En el caso de la última su carta de dote tiene fecha en 1778, siendo 18 años después que la de su hermana celebrada en 1760. Su padre falleció en 1765, y el estado de matrimonio de la segunda hermana fue dado por su madre Jerónima Caldera.

Reinaldo Bretón, marido de la primera hija de José Denos, Josefa, fue socio comercial de su suegro, participó activamente en los negocios de la familia y fundó una compañía comercial con éste que tiene registro en el testamento que dejo su suegro. La mayor parte del capital quedo en manos de su esposa, quien cuidaba la legítima correspondiente a la menor de edad, su hija Antonia.

Podemos inferir con la siguiente dote que Jerónima Caldera siguió capitalizando los negocios de su marido, en la carta se entrega como caudal de la novia 73.000 pesos en géneros de un navío llegado el año anterior con “más de doscientos pesos en utilidades” , además de una dote de 5.400 pesos en plata sellada y esclavos que se suman a lo anterior, además, su madre, pudo mantener el capital social casando a su hija con Eugenio Valero que ocupa en una segunda generación de empresarios un 3,3% del acaparamiento de oro en Chile entre 1772-1785.⁸⁵

Como es el caso de Denos y Bretón la relación del yerno con el suegro es de importancia al momento de hacer enlaces matrimoniales. Se da con frecuencia una diferencia de edad importante entre la hija y el yerno y responde la mayoría de las veces a la afinidad comercial que existe entre el yerno y el suegro, privilegiando un buen enlace comercial al escoger la pareja de la hija. El siguiente cuadro informa sobre las diferencias de edad entre marido y mujer, incorporando la edad del hijo varón mayor como criterio de análisis

⁸⁴ Jaime J. Lacueva y Ara I. Murillo, “Empresarios y familias en el negocio del oro en Chile, 1730-1785”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [en línea: 2015], <http://nuevomundo.revues.org/67775>.

⁸⁵ *Ibidem*.

CUADRO 6. Diferencia de edad en el matrimonio en relación al suegro.

Hija (fecha de nacimiento)	Yerno (fecha de nacimiento)	Hijo varón mayor	Diferencia edad en el matrimonio
Francisca Javiera Briand de la Morandé (1719)	Francisco García Huidobro (1697)	Juan José Morandé del Solar (1731)	22 años
Teresa Santa Cruz Silva (1724)	Manuel Manso de Velasco (1712)	Juan José Santa Cruz Silva (1730)	12 años
Ana Francisca de Borja Carrera (1712)	Domingo Valdés (1695)	José Antonio Valdés Carrera (1734)	17 años
Antonia Denos (1755)	Eugenio Valero (1733)	sin hijos varones	22 años

FUENTE: Retamal *et al.*, Las familias fundadoras de Chile, www.genealogiachilenaenred.cl, www.genealog.cl.

La incorporación del hijo mayor dentro del cuadro permite crear un criterio para la elección del yerno, las inversiones de los padres de familias deben pasar a manos de un varón que sea capaz de capitalizar lo hecho por éste, a falta de un hijo capaz de hacerse cargo del negocio, este cae naturalmente en manos del yerno que allegado a la familia por lazos de parentesco se encarga de continuar con lo hecho por su suegro, legándole éste las relaciones sociales y la riqueza por medio del enlace matrimonial.

“El parentesco político era una fuerza social dinámica en la sociedad mercantil y el éxito social y económico se basaba en gran medida en la capacidad de un individuo para establecer líneas de parentesco político.”⁸⁶

El caso de Antonia Denos es interesante porque se sigue el mismo patrón, aunque el padre de familia no determine el matrimonio. Para los demás la falta de un hijo en edad de hacerse cargo de los negocios familiares o sin la experiencia suficiente permite que se dé la dinámica que sigue, buscando dejar el negocio a cargo de un socio familiar que pueda ser capaz de encargarse de todo aquello. Reinaldo Bretón capitaliza la compañía dejada por su suegro, es el encargado del cobro de sus deudas y con esto se da un traspaso natural del negocio y las redes comerciales que se dejan por parte del suegro, en el caso de ellos por no existir un hijo en la descendencia.

⁸⁶ Susan Socolow, Cónyuges aceptables; la elección de consorte en la Argentina colonial. 1778-1810. en Asunción Lavrin (coord.), Sexualidad y matrimonio en la América Hispánica siglo XVII-XVIII. México, D. F., Consejo Nacional para la Cultura y las Artes-Grijalbo. Los noventa. México 1991.

En la unión Manso de Velasco Santa Cruz, el único hijo varón tiene registro de fecha de nacimiento en 1730, no tiene mucha diferencia de edad con su hermana, pero sí con su cuñado con quien se lleva por 18 años. Al momento del matrimonio en 1742, Juan José Santa Cruz Silva, hermano de Teresa, solo tenía 12 años de edad, por tanto, no podría llevar los negocios familiares, y teniendo con su padre 35 años de diferencia, al momento que su hijo llegara a la mayoría de edad, éste tendría 56 años, una edad avanzada para pensar en qué manos dejar sus negocios y su hijo recién empezaría a adquirir una madurez para encargarse de aquellos. Su yerno, mayor que su hija por 12 años podría ser un sucesor natural de los negocios, encargándose más prontamente y teniendo la madurez y experiencia que un comerciante necesita.

2. La familia ampliada

Las relaciones de parentesco construyen esta familia extendida, sin embargo, dentro de la sociedad colonial también podemos integrar a estos lazos de familia ampliada a aquellos que ocupaban una misma casa familiar y que no necesariamente estaban unidos por las redes de parentesco. Es el caso de los sirvientes y los aprendices de comerciantes.

Para Aristóteles la familia comprende esclavos y hombres libres y la base de su dinámica de funcionamiento es la relación de mando y obediencia. Las relaciones de mando que ejercía el *pater familias* sobre los sirvientes del hogar también los disponía bajo su tutela, aunque en la escala social de forma diferente. Las relaciones de tutelaje que existían entre un extranjero que llegaba a la casa de un comerciante, como aprendiz, y comenzaba a relacionarse en los círculos de su tutor, admitía incluirlo dentro de la familia.

Susan Socolow explica, para el caso de Buenos Aires, lo común que era para los comerciantes buscar un joven aprendiz que muchas veces combinaba su deseo de aprender y entrar en los negocios con los lazos de parentesco que eran beneficiosos para él, al mismo tiempo que el comerciante experimentado probaba sus capacidades, buscando cualidades que fueran beneficiosas para el negocio y la vida familiar,⁸⁷ muchas veces estos quedaban unidos mediante matrimonio con las hijas de los mismos tutores, estando bajo el mismo techo era el paso natural quedar dentro de la parentela por medio del enlace.

En el caso chileno, el ejemplo de José Denos con Reinaldo Bretón responde a esta dinámica; socios comerciales y relacionados por parentesco, fundaron una compañía juntos

⁸⁷ Susan Socolow, *Cónyuges aceptables; la elección de consorte en la Argentina colonial. 1778-1810*, en Asunción Lavrin (coord.), *Sexualidad y matrimonio en la América Hispánica siglo XVII-XVIII*. México, D. F., Consejo Nacional para la Cultura y las Artes-Grijalbo. Los noventa. México 1991p. 31-32.

y en su testamento es dejado junto a su esposa como albacea de sus bienes, quedando en sus manos las listas de deudas por pagar y en otras cuantas aparecía como acreedor de otros, haciendo un traspaso de manos de sus propias relaciones comerciales hacia el yerno que continuaría con la empresa familiar. Otro caso es el de paisanaje que se da entre dos individuos que comparten el lugar de origen y terminan emparentándose como es el caso de Salvador Trucios con Jacinto Huizi, ambos originarios de los reinos de Vizcaya.⁸⁸

Pero existe otro caso que es más insigne para este tipo de relaciones, Juan Ángel Berenguel, originario de Marsella en España es uno de los más importantes empresarios en el periodo de 1772-1785, posicionándose en las listas de acuñación con un 9,8%⁸⁹, poseedor de varias tiendas entre las que cuentan una en San Francisco de la Selva (Copiapó), otra en La Serena, y una tercera en Lontué, además de un trapiche de oro y toda la edificación y herramientas para su funcionamiento. Casado con María de los Dolores Badiola en un segundo matrimonio, que al igual que el primero termina sin descendencia, importa al enlace la cantidad de cincuenta y nueve mil ochocientos noventa pesos, del que deja constancia como capital propio en su testamento y como apoderados, albaceas y tenedores de bienes a Ventura José Godoy y Don José Valerio de Garfias “ambos mozos, mis cajeros” refiriéndose a ambos como leales personas que prestaron sus servicios, y con amor y cariño, según palabras del mismo Juan Ángel Berenguel.

Una de las condiciones que expone en este testamento de 1773 es que los cajeros deben estar aún bajo su servicio para que se cumplan las cláusulas de dinero que él ha dejado respectivamente; existe otro testamento de 1785 que se encuentra en Talca y es su última voluntad, sin embargo, para la finalidad de exponer el caso no es necesario, basta con saber quiénes fueron sus aprendices.⁹⁰

Juan Ángel Berenguel ya está casado al momento de hacer este testamento, y uno de sus dependientes es José Valerio Garfias, que no figura en las listas ni tiene gran importancia comercial, se puede decir que no tiene un capital social que lo respalde para entrar en el círculo de elite, pero según consta en carta de dote fechada en Octubre de 1784, éste se encontraría casado con Manuela Badiola, hermana menor de María de los Dolores, segunda esposa de Juan Ángel Berenguel, infiriendo de los documentos que al estar bajo la tutela de éste empresario pudo entrar al círculo de los Badiola Madariaga y finalmente

⁸⁸ Dote Huizi Trucios. Archivo Histórico Nacional, Fondo Escribanos de Santiago, vol. 720.

⁸⁹ Jaime J. Lacueva y Ara I. Murillo, “Empresarios y familias en el negocio del oro en Chile, 1730-1785”, Nuevo Mundo Mundos Nuevos [en línea: 2015], <http://nuevomundo.revues.org/67775>.

⁹⁰ Testamento Juan Ángel Berenguel. Archivo Histórico Nacional, Fondo Escribanos de Santiago, vol. 813.

formar relaciones de parentesco con la familia de su tutor. Si bien Berenguel no tenía una hija para el enlace con su aprendiz, la hermana menor de su actual esposa fue una opción para entrar en la familia.

A continuación, extracto de la carta de dote de Manuela Badiola dejado por su marido José Valerio Garfias:

“respecto de que cuando se verificó dicho matrimonio no tuve bienes mayores con que dotarla por su virginidad, habiéndomelos dado Dios después de algunos años, así por dicha razón como por el mucho amor y buena voluntad que tengo a la expresada mi mujer, he venido en dotarla en la cantidad de cuatro mil pesos de a ocho reales en lo menor y más bien parado de mis bienes raíces, muebles y inmuebles, declarando como declaro que dichos pesos caben en la décima parte de ellos que es lo que me permite la ley y me obligo a no hipotecarlos ni obligarlos a mis deudas, crímenes, ni excesos y que siempre y cuando que nuestro matrimonio fuere disuelto por vida o por muerte, por divorcio temporal ni otra causa de la que el derecho dispone le serán siempre a la dicha Doña Manuela de Badiola mi legitima mujer”⁹¹

La inclusión de los sirvientes dentro de la familia se da sobre todo con los que tienen labores dentro del hogar, hay inventarios que especifican el servicio de estos, algunos para el azogue de la mina, otros para alguna labor en el campo y algunos para labores domésticas dentro del hogar. La relación con aquellos se hace más estrecha por el mismo hecho de ser cotidiana y pasan a formar lazos con los dueños de la casa.

Las relaciones con los esclavos también podían llegar más allá, la prohibición de tener relaciones con negros esclavos, por ejemplo, existía, pero no había que negar que de todas formas se producía de vez en cuando. De forma clandestina algunos esclavos formaban lazos de parentesco no reconocidos luego de un embarazo no deseado de alguna negra esclava con algún señor de la casa, puede ser el caso de más de algún mulato que vivía dentro de la casa familiar, los hijos no reconocidos se quedaban dentro del hogar sirviendo a la familia.

Algunas de las relaciones que se formaban podían ser solo de respeto y buena voluntad hacia quien sirvió toda una vida en la casa, también puede ser una de las razones para formar un apego más allá de la relación de mando y obediencia entre señores y esclavos. Uno de los testamentos recogidos expone una situación particular en relación a los esclavos de la casa, Juan Briand de la Morandé tiene en su poder 28 esclavos según el

⁹¹ Dote Garfias Badiola. Archivo Histórico Nacional, Fondo Escribanos de Santiago.

mismo expone, sin embargo, no con todos hace la excepción, son algunos de sus sirvientes los que deja bien estipulados a quienes demuestra una gratitud especial y deja mejor al momento de su muerte.

“Declaro por mis bienes veinte y ocho esclavos entre grandes y pequeños y es mi legitima voluntad dar la libertad a la mulata Agustina y a dos hijos suyos que son un mulatillo de cinco años llamado Andrés Joseph poco más o menos y una mulatilla llamada Marta Pastorina de cuatro años más o menos y estas liberadas las doy (...) a las mulatas por sus buenas y leales servicios en mi casa y en el servicio de mi familia y por el cuidado imponderable e incansable con que me ha asistido de día y de noche en todas mis enfermedades de doce años a esta parte y con mi voluntad que se después de mi muerte quisiere entrar en un convento para servir a Dios en la ... de cualquiera de mis hijas monjas se le... con lo necesario proporcionando a su estado de mulatas y ruego y encargo principalmente a mi hija Javiera le haga algún bien y de no entrar la dicha mulata en un convento es mi voluntad que sirva libre a mi mujer o a mi hija Javiera dejándole a la dichas mulatas que escoja de las dos a quien quisiere servir y no en otra parte algunas menos que sea en casa de mi hija María Josefa cuanto tuviere estado y ruego también y encargo a mi hija Javiera y especialmente cuide de la mulatilla María Pastorina que declaro ser libre y que la tenga a su lado y mantenga en su servicio como tal menos que quiera entrar en un convento para servir a Dios, y en lo que toca el mulatillo Andrés Joseph hijo de la Agustina a quien también doy la libertad es mi voluntad que sirva libre para mi mujer o de mi hija Javiera hasta que alcance la edad de treinta y cinco años (...) del dicho mulatillo Matías hijo de esta mulata Gertrudis es lo con el cargo de que sirva libre a mi mujer todo el tiempo que ella dispusiera y es mi voluntad que la mulata Agustina y sus dos referidos hijos e hijas el mulatillo Matías no puedan ser vendidos.”⁹²

Así mismo también está en las disposiciones testamentarias de Martin del Trigo, otro empresario de la época:

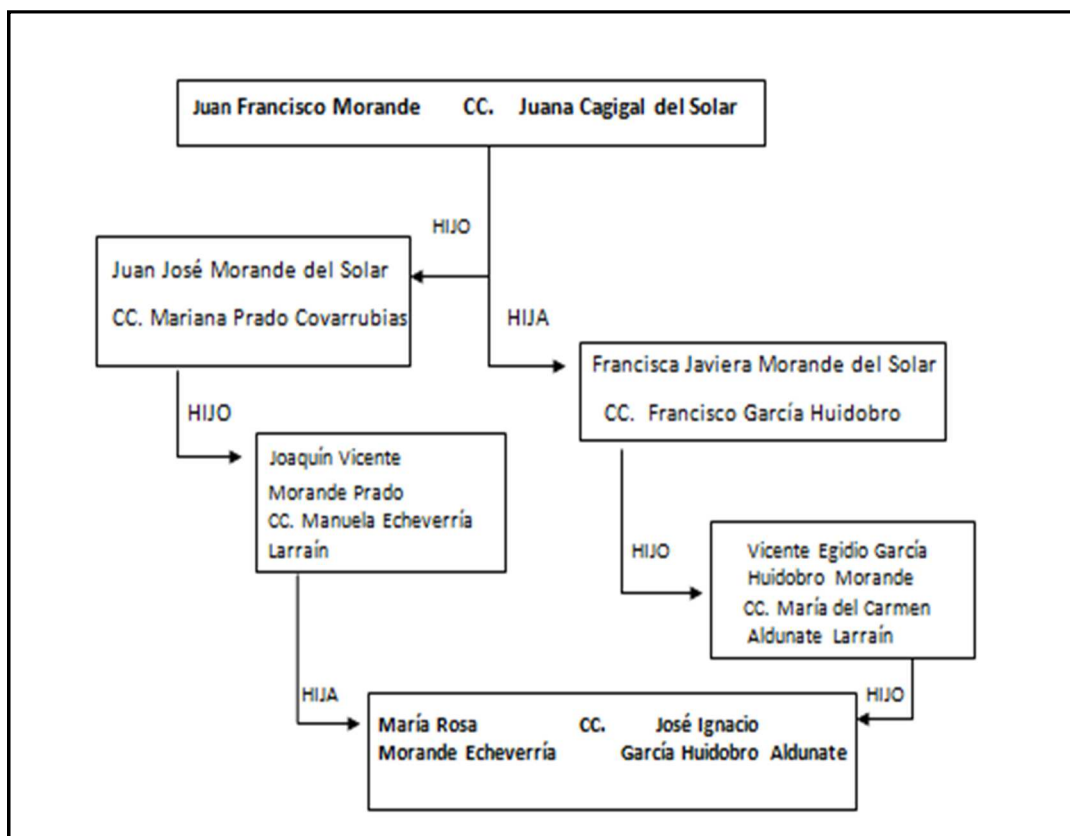
“Es mi voluntad que María Rosa negra esclava después de mi fallecimiento quede libre en compañía y asistencia de la dicha Doña Juana Meneses, por cuyo fallecimiento se le darán a la dicha María Rosa trescientos pesos en plata para su entierro a lo que quisiere dispone de ellos”

⁹² Testamento Juan Briand de la Morande. Archivo Histórico Nacional, Fondo Escribanos de Santiago, vol. 665.

3. Enlaces endogámicos: cierre social de los miembros de la elite empresarial

Los enlaces endogámicos son aquellos que se producen entre individuos de ascendencia común, en algunos casos se tiene documentado este hecho durante el siglo XVIII. La Iglesia Católica era contraria a estos enlaces matrimoniales, sin embargo, una vez que la regularización de los matrimonios respondió más a las necesidades económicas de un grupo de la sociedad, la Iglesia daba dispensas matrimoniales que permitían efectuar los enlaces, no siempre se permitía, pero existían grados dentro de la prohibición de contraer nupcias que finalmente llevaban a que se realizara.

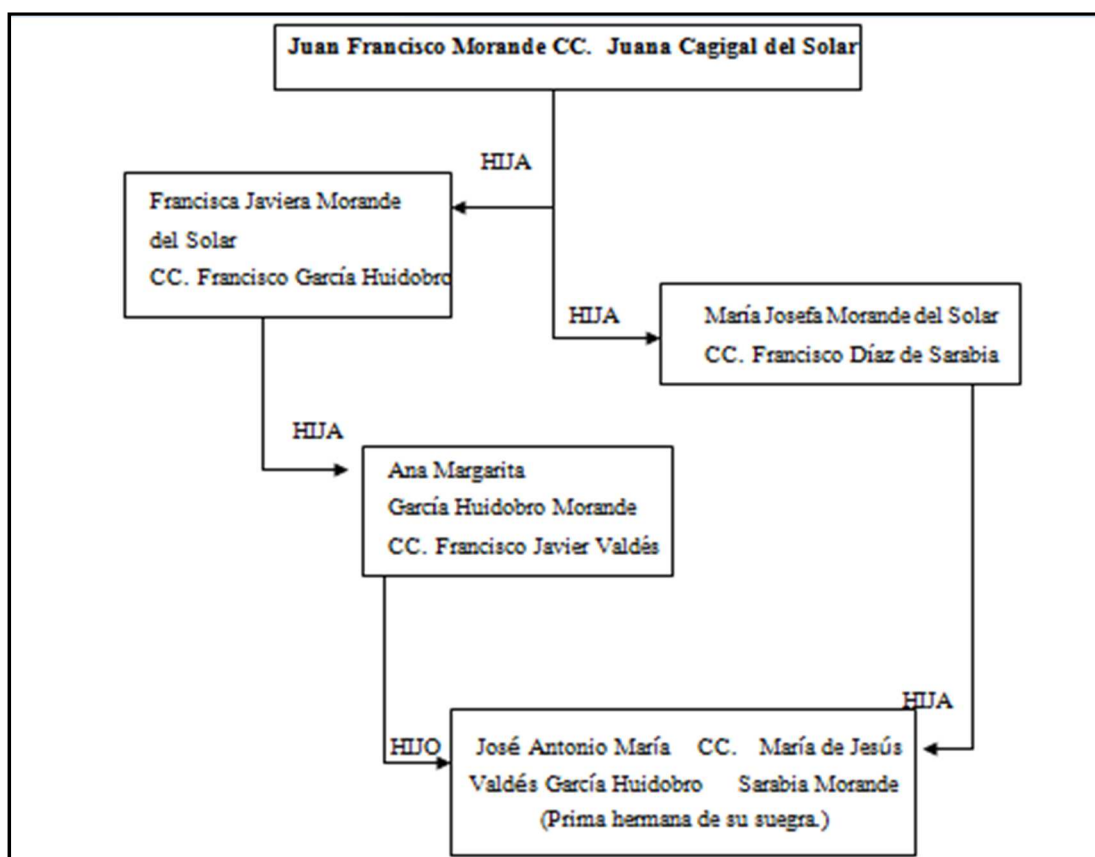
CUADRO 7: Familia Morandé del Solar



Juan Francisco Morandé casado con Juana Cagigal del Solar tienen 5 hijos, Ignacia, Isabel, Francisca Javiera, Juan José y María Josefa Morandé del Solar. Juan José, el único varón es casado con Mariana Prado Covarrubias y en segundas nupcias con Josefa Aldunate. De su primer matrimonio nace Joaquín Vicente Morandé Prado casado con Manuela Rosario Echeverría Larraín, con quién tiene una numerosa descendencia, dentro de la cual se encuentra su hija María Rosa Morandé Echeverría a quien da estado de matrimonio con José Ignacio García Huidobro Aldunate, siendo su suegro su primo en sexto grado colateral, y su esposo primo en séptimo grado, descendiendo de la rama común de sus bisabuelos.

José Antonio María Valdés García Huidobro es primo en quinto agrado en ascendencia colateral con su mujer, y ésta con su suegra, Ana Margarita, son primas hermanas, siendo hijas ambas de dos hermanas del matrimonio Morandé del Solar, uniéndose por ascendencia común de bisabuelo por parte materna del marido y abuelo por rama materna de la mujer.

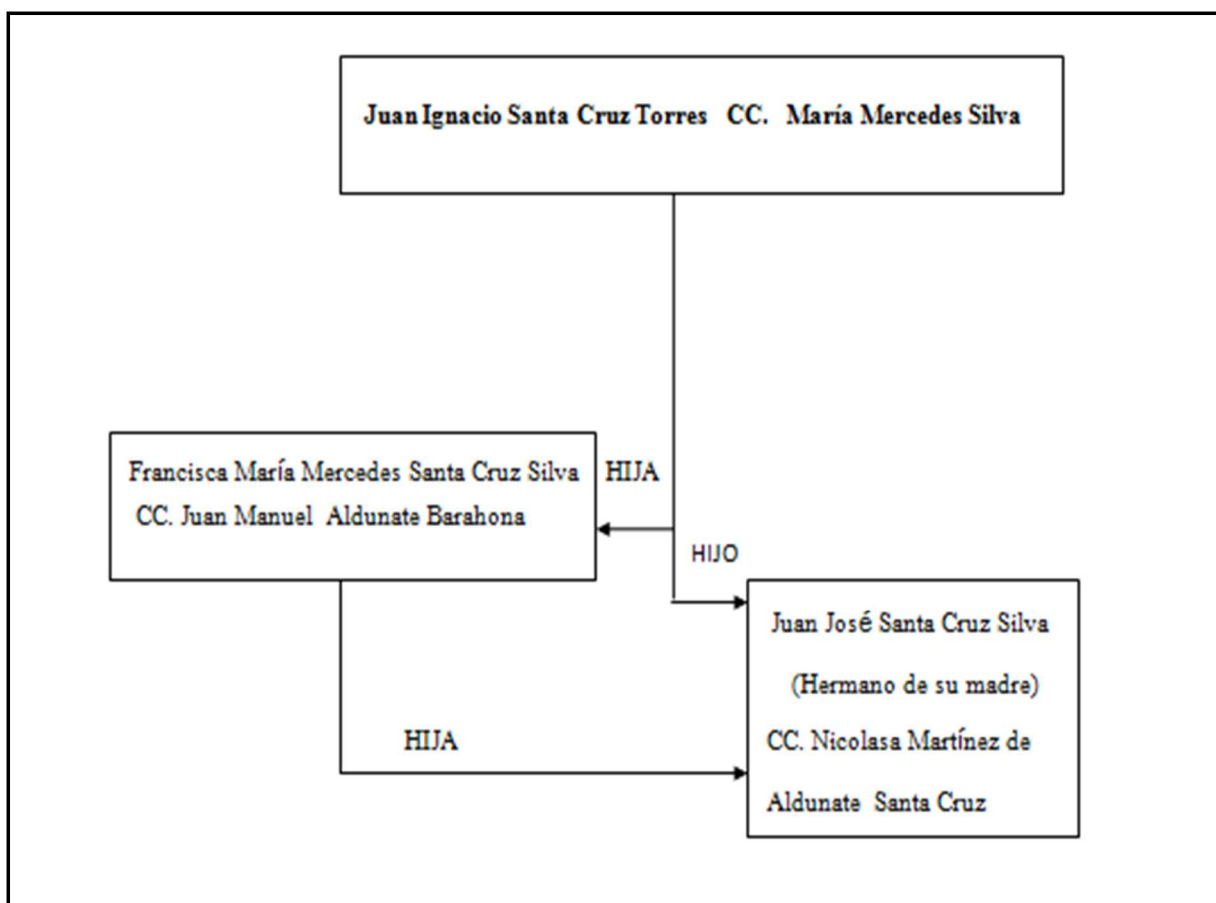
CUADRO 8. Familia Morandé del Solar (continuación)



Un caso particular es el de dispensa para contraer matrimonio, esto se da en niveles más cercanos de parentesco, como es el caso de los Carrera Ureta, quienes piden al Señor Obispo le conceda el permiso para contraer matrimonio. Francisco Borja de la Carrera pide a Manuel de Albay la autorización para casarse con Andrea de Ureta, explicando que tienen dos impedimentos de consanguinidad para poder hacerlo, por estar ligados en tercer grado puro por sangre, quedando registrado en la carta de dote que se celebra e incluyendo la dispensa y un pago de 400 pesos de multa por dicha dispensa. Si bien este caso no es representativo de todos los documentos y corresponde a una familia de la elite más tradicional, vale la pena de mencionar por lo extraño que es encontrar documentos que pidan autorización para los matrimonios, ya que pareciera ser que los impedimentos consanguíneos estaban bastante naturalizados en la sociedad colonial, y solo se pedía dispensa si estaba en los grados más cercanos de ascendencia.

Otro enlace es el de Santa Cruz Martínez de Aldunate; el matrimonio proviene del tronco común de la familia Santa Cruz, el marido, Juan José Santa Cruz Silva, es hijo de Juan Ignacio Santa Cruz Torres y María Mercedes Silva, hermano de Teresa Santa Cruz Silva y Francisca María Mercedes Santa Cruz Silva, esta última hermana casada con Juan Manuel Aldunate Barahona. Juan José Santa Cruz se casa con Nicolasa Martínez de Aldunate Santa Cruz hija del matrimonio de su hermana Francisca María Mercedes, por tanto, su sobrina, unidos por lazos consanguíneos en tercer grado.

CUADRO 9: Familia Santa Cruz Silva



La elite utilizaba ciertas estrategias que permitían su reproducción social como grupo, el cierre social es parte de su transformación hacia un grupo de estatus, la diferencia de su internación al continente es que este grupo era una burguesía emergente que respondía a un interés de clase (Weber), y durante el siglo muta hacia una elite empresarial que por su propio interés de clase (económico) se cohesionan y cierra para terminar en un fuerte grupo de estatus, que refleja los valores de la elite; riqueza, poder y prestigio.

El cierre social se logra a través de las estrategias matrimoniales que crean espacios cerrados de uniones de parentesco fuertes y derivan en enlaces cada vez más cerrados hasta llegar a una endogamia de grupo, una vez que la cohesión por medio de las uniones los une como grupo social responden a otras categorías y valores, buscando finalmente el prestigio por medio de las herramientas más tradicionales. Barbier expone que a final del siglo la

elite empresarial vuelve a los valores más tradicionales y quizás eso explica el aumento de mayorazgos que se produce durante el siglo XVIII y el volcamiento de ciertas inversiones hacia la tierra, es lo que Braudel llama la traición de la burguesía donde finalmente la burguesía emergente aspira a convertirse en nobleza titulada.

Este es el caso de Francisco García Huidobro quien comienza como un comerciante menor dedicado al tráfico de esclavos, rápidamente comienza a tener negocios exitosos, figura como uno de los grandes empresarios de la época, consigue la concesión para la apertura de la Casa de Moneda y con esto el título de Marqués de Casa Real en 1743, entra en la administración fiscal como Tesorero de la Real Cruzada y unas décadas después instituye su mayorazgo.

Los matrimonios en su familia son usados sistemáticamente en función del cierre social de su grupo, y finalmente vemos el resultado que en tres generaciones el apellido esta instaurado como uno de los más importantes de la época.

Del mismo modo sucede con el otro poseedor de mayorazgo, con un camino bastante similar comercialmente hablando, Domingo Valdés, entra en la elite empresarial rápidamente, comparte junto a García Huidobro, uno de los porcentajes altos de venta de oro en la Casa de Moneda, diversifica sus negocios y es dueño de tierras. Instituye su mayorazgo en 1749, ya con una carrera en la administración bastante importante. En tres generaciones su familia y la de García Huidobro quedan unidas por lazos de parentesco, produciéndose el cierre social del grupo.

Si bien, la institución de mayorazgos y títulos no es determinante para entrar en la elite empresarial, responde a esta idea de búsqueda de prestigio y conformación de grupos de estatus por los grupos de elite, volviendo al tema de la traición de la burguesía.

Los enlaces matrimoniales son una estrategia de reproducción social para los grupos de elite, incrementando su poder económico y social a través de la unión con distintas casas familiares. El cierre social, el aumento del capital social y el poder del padre de familia en los enlaces matrimoniales actúan como mecanismos para mantener el patrimonio de las familias más acaudaladas constituyéndose en un grupo de elite empresarial durante el siglo XVIII.

CAPÍTULO III

LA MUJER DE LA ELITE EMPRESARIAL

Las dotes proporcionan información sobre las mujeres de la elite empresarial. El siglo XVIII nos deja abundante información sobre la economía, política y sociedad de la época, siendo inducidos a fijar el análisis hacia una sociedad patriarcal e institucional. La mirada de lo femenino colonial es muy poco relevante y solo estudios actuales han dado una mirada más profunda a los cambios y transformaciones de la mujer en el periodo. Algunos estudios latinoamericanos han sido de gran importancia para esta revisión histórica del papel de la mujer durante el periodo colonial.

Si bien, la mujer de la elite tiene un espacio privilegiado en comparación a la figura e información que se puede tener de las mujeres del periodo (comparada con aquellas que engrosan la mayor parte de la población por no ser de elite) su estudio ha sido tardío y pocas veces considerado de importancia. En el contexto latinoamericano, algunos historiadores han hecho trabajos excelentes que a través del análisis de documentos como estos permiten revisar el pasado de las familias e incorporar a la mujer y su papel histórico en el contexto del periodo.

Las mujeres a través del enlace matrimonial se visibilizan en el contrato nupcial, siendo sujetos de derecho, constituyéndose como sujetos jurídicos y siendo visibilizadas para la narrativa histórica. La importancia de los matrimonios y las dotes es el análisis que se puede hacer a partir de estos documentos de la realidad de las mujeres de la elite durante el siglo XVIII, quienes eran estas mujeres, cuáles eran sus redes familiares y que rol cumplían en la sociedad de la época. Su investigación permite conocer un poco más lo femenino en el mundo familiar, sin recalcar solamente la figura del patriarca explorando el espacio de lo cotidiano que incluye a la mujer.

En una sociedad institucional, de mirada masculina en todos los aspectos de análisis, es poco común ver a mujeres incluidas en el relato, es por esto, que los

matrimonios hacen tan particular y entretenido el estudio porque permite una mirada alterna y un análisis más inclusivo de la sociedad colonial. Las mujeres de la elite, que mediante los contratos celebrados, se muestran en el escenario colonial dejando importantes fuentes para el análisis y el estudio de género.

1. La mujer y la dote

Los matrimonios de la elite en su mayoría son entre peninsular y criolla. El capital social que podía adquirir el inmigrante estaba dado por la familia de la novia, y el recién llegado se integraba, siendo parte de la casa, su parentela y sus contactos.

La mujer de la elite en el siglo XVIII juega un rol fundamental porque permite la transferencia del capital social hacia la nueva familia desde el tronco paterno.

En una sociedad patriarcal, los negocios y las decisiones estaban sujetas al poder del varón, por lo tanto, era imprescindible que contara con las mejores herramientas para desenvolverse y relacionarse en los círculos de poder, la forma más rápida de ascensión es a través del matrimonio que otorga no solo el prestigio de una familia ya conocida sino además una cartera de relaciones importantísima para el desarrollo de las actividades económicas dentro de la sociedad.

CUADRO 10. Matrimonios entre peninsular y criolla durante el siglo XVIII.

Mujer	Marido	Origen de la mujer	Origen del marido
Francisca Javiera Morandé	Francisco García Huidobro	Concepción, Chile	Medina de Pomar, España
María Josefa García Huidobro Morandé	Joaquín de la Plaza	Santiago, Chile	León, España
Teresa Santa Cruz Silva	Manuel Manso de Velasco	Santiago, Chile	Torrecilla de Cámeros, España
María Dolores Badiola	Juan Ángel Berenguel	Santiago, Chile	Marsella, España
Josefa de Salas	Salvador Trucios	Santiago, Chile	Vizcaya, España
María Loreto Madariaga	Francisco Javier Errázuriz Larraín	Santiago, Chile	Navarra, España

FUENTE: AHN, Fondo Escribanos de Santiago (*vid.* Apéndice).

Las mujeres de la elite actuaban dentro del mundo privado como administradoras del hogar encargadas de la crianza de los hijos siendo sumamente común para la sociedad de la época que los roles estuvieran definidos de esta forma en el matrimonio: el varón cumplía un rol público mientras la mujer se desenvolvía prolijamente en el mundo privado.

La figura femenina en el espacio público era pobremente distinguida, si bien existía de varias maneras, la historiografía solo en el último siglo ha considerado su real relevancia a través de los estudios de género y algunos estudios de la familia que han reivindicado su rol activo.

Las mujeres sabían de la administración del hogar y era bien visto que se preocuparan activamente de la organización y mantención de la casa. Las dotes dan listas extensas del ajuar entregado a las mujeres, pero también de un sinnúmero de objetos para el hogar que constituían parte de la herencia entregada a la mujer por sus padres; la cuchillería, cristalería y otros bienes que servían para constituir la casa nupcial también eran un símbolo de estatus, siendo importante para la dote dejar claro el material del que estaban hechos algunos de estos enseres. Parte de la administración femenina era el cuidado y mantención para conservarlos y traspasarlos como herencia familiar a una próxima generación.

Por ejemplo, en la dote entregada a Margarita García Huidobro se especifica que parte de ésta corresponde a la herencia de su abuela, y entre esas cosas se encuentran algunas para el hogar. Si bien las dotes dan cuenta de traspasos materiales de la casa paterna hacia la hija recién casada, la verdadera importancia es su contenido inmaterial que permite observar la participación de la mujer por medio de documentos públicos que identifican lo femenino en un periodo donde es escasa su presencia pública.

“La dote matrimonial constituye el primer reconocimiento de la personalidad jurídica de la mujer, al pasar de la supervisión de su padre o madre a la del marido.”⁹³

Si bien los espacios públicos eran frecuentados por mujeres durante el siglo XVIII, participando en algunos eventos sociales que se organizaban como parte de las actividades de la urbe, su labor pública y colectiva era inexistente, pocos son los casos donde se puede ver a las mujeres actuando juntas, particular es el caso de los conventos donde se puede ver un rol colectivo de las mujeres⁹⁴. Por esto son de importancia aquellos documentos que

⁹³ Asunción Lavrin y Edith Couturier, Edith, *Las mujeres tienen la palabra. Otras voces en la historia colonial de México*, p. 278-311.

⁹⁴ Asunción Lavrin y Edith Couturier, *Las mujeres tienen la palabra. Otras voces en la historia colonial de México*, p. 278-311.

manifiestan su presencia en la vida pública de forma consciente y visible. Los protocolos notariales les permiten aparecer dentro del espacio público y hacer notoria su participación, desapareciendo la percepción pasiva del rol femenino.

Se podría especular sobre ciertas situaciones que hacen más preponderante a la mujer, quizás una mala administración masculina las podría posicionar con un rol más activo dentro del matrimonio, o la falta de un descendiente varón en una sociedad patriarcal, sin embargo quedan en un terreno ambiguo, lo que sí se puede analizar de los documentos revisados es que si bien esta situación no era común en todos los casos, cabe destacar a varias mujeres de la elite que se encargaron de administrar notoriamente los capitales de sus maridos después del fallecimiento de éstos, y fueron capaces de participar activamente en los círculos de elite.

2. La hija como nexo en el empresariado.

Las hijas por medio de los enlaces matrimoniales permiten la formación de redes de parentesco amplias que contribuyen a incrementar el capital social de una familia aumentando su patrimonio material e inmaterial. Este último no menos importante que el primero ya que otorga prestigio, honor y relaciones sociales importantes que se traspasan de una casa familiar a otra. La unión era también empresarial y su enlace estaba dado por una serie de conveniencias económicas que traspasaban el ámbito familiar.

Los diferentes documentos revisados en Archivo de Escribanos de Santiago dan cuenta de negocios familiares a través de los matrimonios concertados entre familias de la elite empresarial, grandes riquezas estaban involucradas al casar a una hija con determinado individuo de la elite santiaguina, los enlaces comerciales precedían a la unión matrimonial y la mujer permitía cerrar el círculo.

Distintas motivaciones existen para los matrimonios, la búsqueda de un buen administrador de los negocios familiares o unir grandes riquezas en un solo tronco familiar, sea cual fuere la mujer actúa como nexo de unión entre ambos individuo potenciando el posterior traspaso de patrimonio que se realiza de forma natural a través del lazo de parentesco que los une con el enlace matrimonial de la hija. El primer patrón es la entrega del patrimonio en manos del yerno ya sea por vía de testamento o en un primer momento por medio de la dote.

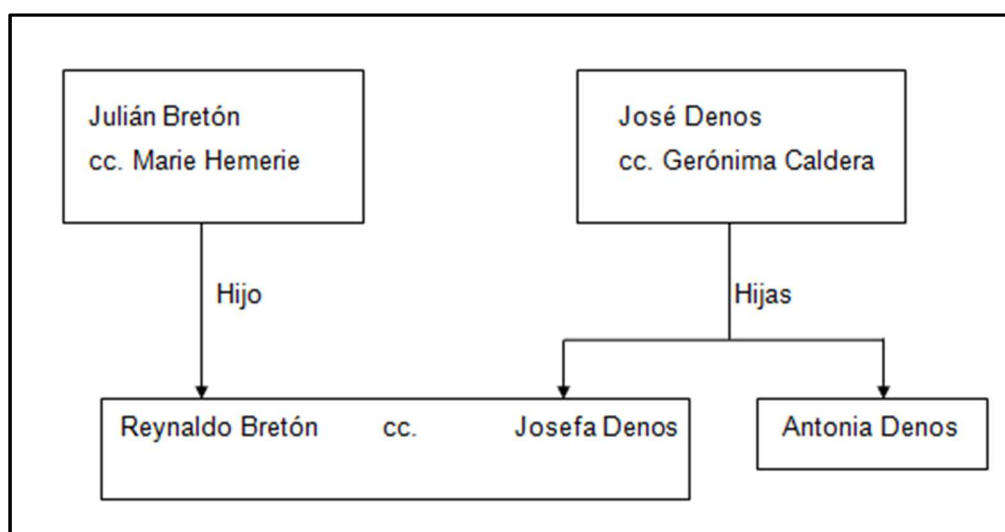
Aunque muchas dotes eran celebradas entre el yerno y suegro, varias integran el nombre de la mujer como jurídicamente independiente del padre. En las Leyes de Toro se especifica que el “hijo o hija casado y velado sea habido por emancipado en todas las cosas

para siempre”, quedando fuera de la esfera de supervisión del padre, aunque en la realidad esto siga ocurriendo. La mujer pasa de la tutela del padre a la del marido, y el marido queda sujeto a la casa familiar del suegro; en un círculo de confianzas y dependencias donde la mujer funciona como nexo de unión de las casas del marido y del padre.

a) Familia Bretón Denos

A continuación, un ejemplo a través del árbol familiar de la Familia Bretón Denos.

CUADRO 11. Familia Bretón Denos



Reynaldo Bretón es un hombre de origen francés que llega a Chile en fecha indeterminada. En mayo del año 1761 firma carta de dote a favor de Josefa Denos Caldera, su mujer, con quien ya a esa fecha se encontraba casado según consta en el documento. Recibe de sus suegros la cantidad de ocho mil pesos en plata sellada que declara y especifica en el instrumento de la siguiente forma:

“*Ítem* tengo recibidos de la dicha mi suegra a más de la dicha cantidad la de cinco mil trescientos sesenta y tres pesos siete reales y un cuartillo en dinero efectivo sellado y contado a mi entera satisfacción.

[...] *Ítem* tengo recibidos de la susodicha treinta y cuatro marcos seis y media onzas en plata labrada y en diferentes piezas apreciado el marco a siete pesos y medio que componen la cantidad de doscientos sesenta y un pesos y tres cuartillos”⁹⁵

⁹⁵ Carta de Dote Reynaldo Breton a Josefa Denos, AHN, Escribanos de Santiago, vol. 753.

La hija a través de la dote traspasa los bienes al marido que se encarga de su administración durante el matrimonio. Bretón celebra un primer documento con fecha 15 de Julio de 1757 pero no se encuentra archivo de éste, especifica en un documento posterior al fallecimiento de su suegro que se encontraba con el escribano Juan de Borda, según el comentario es la carta dotal a su esposa. Sin embargo, el documento que se tiene por dote es posterior y es fechado en 1761 y es el que consta como dote.

El último documento es celebrado entre él y su suegra, y aumenta la dote transferida con la venta de una Estancia en Tango que será vendida por su suegra siendo repartida entre las dos hijas del matrimonio Denos Caldera. Bretón tiene una sociedad comercial con José Denos, si bien no se encuentra disponible la fecha en que comienza dicho enlace es probable que fuera anterior al matrimonio entre su hija y él. De forma contraria, si la fecha fuera posterior al matrimonio es igualmente relevante ya que muestra como los yernos participaban activamente de los negocios del suegro. Bretón es nombrado como uno de los albaceas testamentarios junto a Gerónima Caldera, su suegra, en el testamento de José Denos.

De los documentos de José Denos, se dispone, además de la carta de dote y testamento, de un inventario detallado de sus bienes. Algunas consideraciones del inventario es el nivel de deudas que deja en los libros de registro que llevaba Denos de las diferentes compañías que tenía al momento de su muerte, siendo un comerciante activo en Chile. Una de sus compañías estaba en la ciudad de Valparaíso, en este inventario incluye sus libros de cuentas y los bienes de cada una de estas sociedades, no excluyendo la celebrada con su yerno, manteniendo los valores adeudados y cuentas impagas a éste en el inventario póstumo:

“Item deban varios sujetos a Don José Antonio Denos según consta de dos notas que se han encontrado en los papeles del difunto de varios géneros que aquel fió de la tienda que tenía perteneciente al difunto tres mil cuatrocientos sesenta y siete pesos seis y medio reales.

[...] Item debe dicho don José Antonio Denos a la compañía que tenía celebrada don Reinaldo Breton con dicho difunto su suegro mil quinientos treinta y nueve pesos que tiene.

[...] Item debe don Reynaldo Breton según cuenta del difunto mil ochocientos quince pesos dos y medio real”⁹⁶.

⁹⁶ Inventario José Denos, AHN, Escribanos de Santiago, Volumen 810.

La mujer a través del enlace refuerza las confianzas y lealtades entre el suegro y el yerno, traspasa el patrimonio material de la familia y también el inmaterial que representa el prestigio de una determinada casa familiar. Las relaciones comerciales interfamilias eran comunes entre la elite empresarial, José Antonio Denos especifica en su libro de cuentas, entre 1751-1755, la lista de acreedores de éste, entre ellos figura Juan Caldera y José Caldera, de la familia de su mujer.

La extensión del patrimonio al yerno por medio de la mujer se observa en varias dotes, la de Bretón y Denos es importante porque además deja los libros de cuenta a su yerno, puede significar que el traspaso de las deudas activas funcione como un enlace de ciertos negocios que se mantienen activos en las manos de Bretón, de esta forma se traspasa la cartera de contactos y redes sociales de suegro a yerno.

En algunos casos, para beneficiar el enlace con algún yerno, las hijas son mejoradas por su padre para agregar valor al traspaso patrimonial; esto quería decir que además de la herencia que correspondía obligatoriamente como hija legítima se le otorgaba el tercio de libre disposición que tenía el padre para hacer entrega de sus bienes.

b) Familia Huidobro Morandé

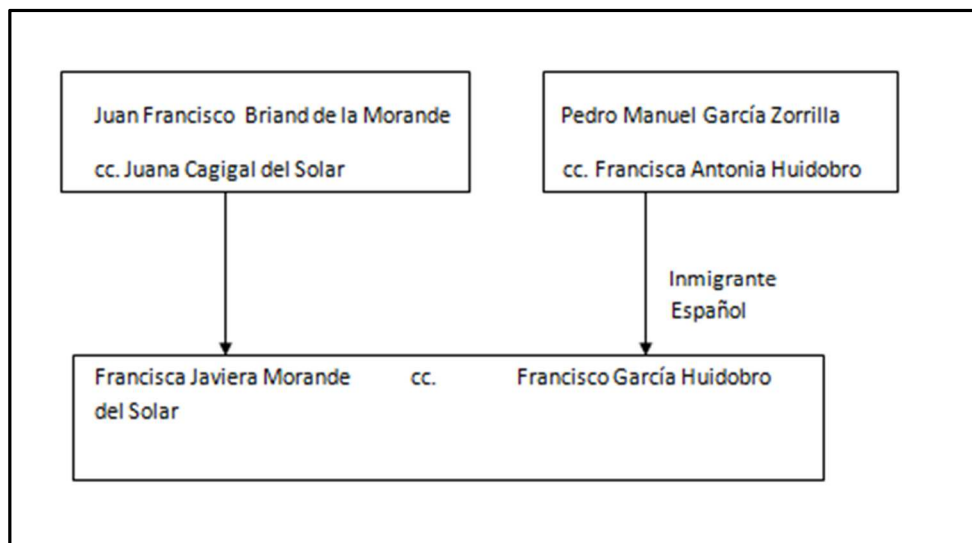
Juan de la Morandé por medio de su testamento deja mejorada a su hija, Francisca Javiera, casada con Francisco García Huidobro en el tercio de sus bienes, además de haber entregado por vía de dote el oficio de Tesorero de la Real Cruzada avaluado en 20.040 pesos.

“mi voluntad que quede mejorada dicha mi hija Javiera en el exceso que puede haber recibido sin que por razón de esto se le pueda poner pleito alguno y si después que se hayan partido los bienes que dejo entre mi hijo Juan y mi hija María Josefa se hallare que dar caudal, se partirá en tal caso el exceso entre mi hijo Juan, Javiera y María Josefa por partes iguales que dota es mi legitima voluntad doy el amor que tengo reconocido así en mi hija Javiera como en mi yerno Don Francisco Huidobro”⁹⁷

El estrecho lazo queda reconocido por las últimas sinceras palabras que le otorga a éste, reconociendo su amor por su hija y su yerno.

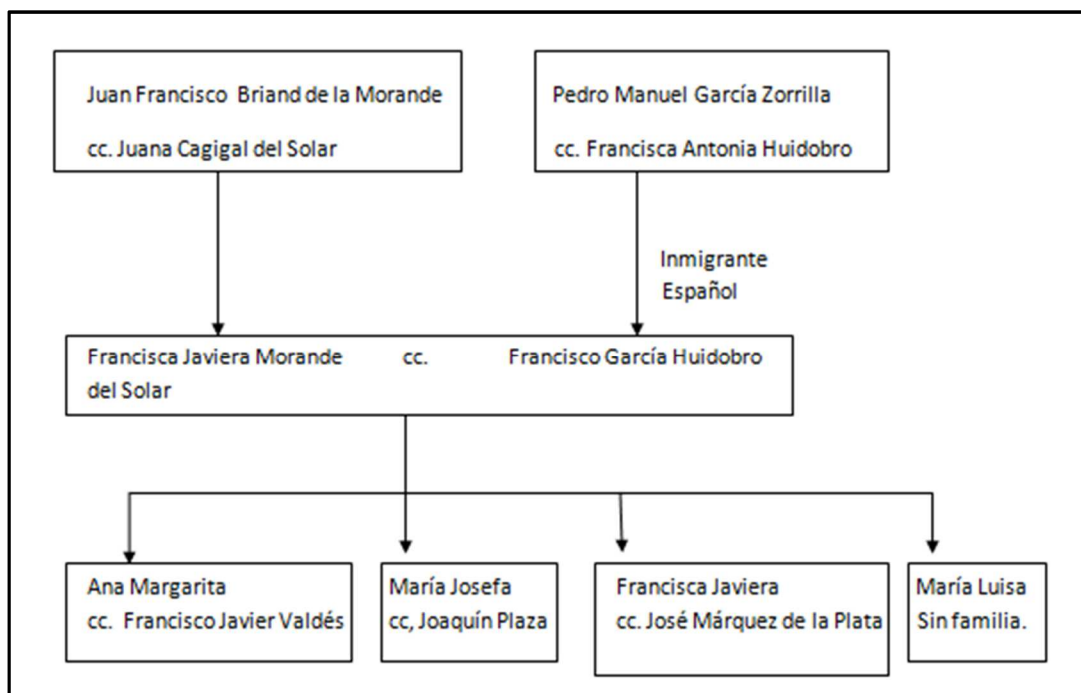
⁹⁷ Testamento Juan Briand de la Morande. Archivo Histórico Nacional, Fondo Escribanos de Santiago, vol. 665.

CUADRO 12. Familia Huidobro Morandé



La transmisión del patrimonio no es solo por medio de bienes, el capital social de la familia es de importancia cuando se habla de patrimonio, por esta razón la administración de algunos títulos permanece en la familia y no se traspasa al yerno, ya que pretenden mantener un patrimonio inmaterial que conlleve prestigio y honor. Si bien los títulos son de alto valor económico la real significación de estos era mostrar el poder de la familia que los poseía.

CUADRO 13. Matrimonios de las hijas del matrimonio Huidobro Morandé

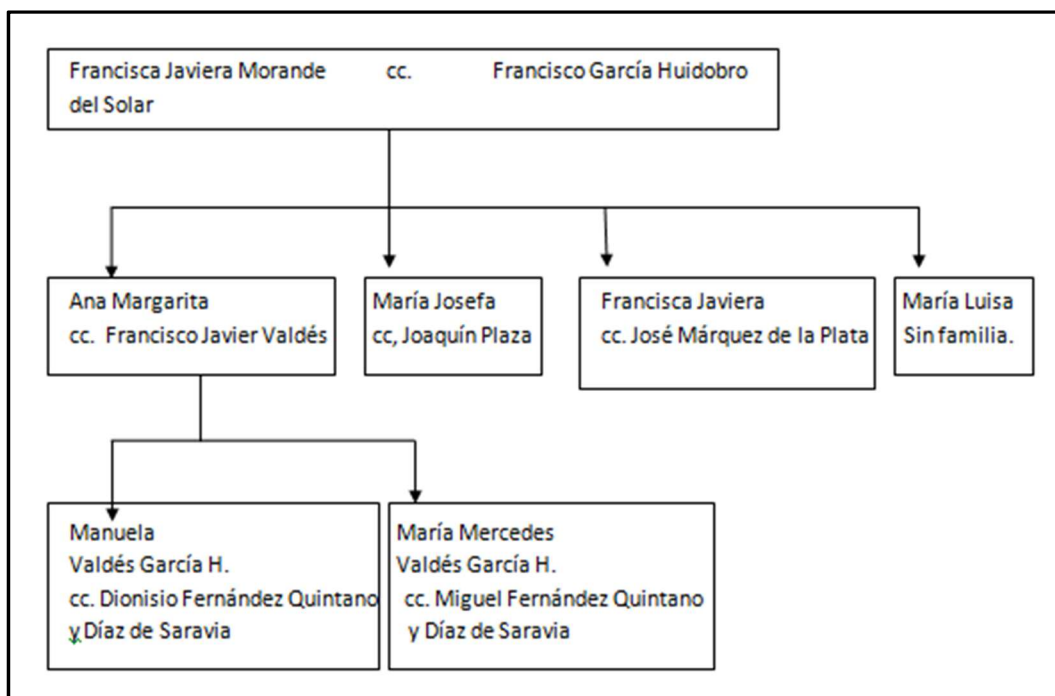


“Y estando presentes a lo contenido los expresados señores maestro de campo don Francisco Javier Valdés Marqués de casa real a quienes asimismo doy fe conozco”⁹⁸

Las relaciones de lealtad que se forman entre yerno y suegro por medio de la hija trascienden lo económico, se trata de confianzas que se crean en el espacio íntimo de la vida privada.

La mujer es la encargada de mantener este patrimonio social e inmaterial que los constituye en elite, las relaciones entre familias y los enlaces a los que se pueden acceder son indicadores de la importancia de una familia y otra, en el caso de los García Huidobro y Valdés solo bastó una generación para estar unidos siendo de las principales familias de la elite empresarial.

CUADRO 14. Capital social de la familia Huidobro Morandé en tres generaciones, incluyendo en la muestra solo a las hijas de los matrimonios.



Francisco García Huidobro reconocido por sus múltiples aportes en la vida pública prontamente hizo un nombre que acompañado por el de su mujer, perteneciente a la casa de los Morandé permitió hacer un enlace beneficioso entre los hijos de este y la familia Valdés.

⁹⁸ Dote Valdés Fernández Quintano. Archivo Histórico Nacional, Fondo Escribanos de Santiago.

Los mayorazgos también indicaban prestigio para la familia, en una primera generación Francisco García Huidobro deja el título en manos de su hijo Vicente Egidio, pero se da nuevamente el traspaso a través de la mujer en la generación que sigue, ya que la hermana de Vicente, Ana Margarita, traspasa a la familia Valdés el título de Marqués de Casa Real, siendo poseedor Francisco Javier Valdés, quien además es poseedor del mayorazgo fundado por su padre Domingo, siguiendo la constante de transmisión femenina del patrimonio a través de Ana Margarita, hermana de Vicente.

c) Familia Trigo Meneses

Otro caso es el de Martín del Trigo, empresario de la época, emparentado con la Familia Meneses. Su suegro, Miguel Meneses Bravo de Sarabia deja como albaceas testamentarios a su mujer Josefa de Morales y a su yerno, entregando un poder a nombre de él encargándole todas sus últimas disposiciones. En uno de los párrafos de su testamento deja dicho que además de albaceas de sus bienes, deja a ambos, su mujer y su yerno como tutores y curadores de su hija menor de edad, Juana Meneses

“a la de menor edad de la dichas mis hijas nombro por tutores curadores de su persona y bienes a los dichos Doña Josefa de Morales mi mujer y Don Martin del Trigo mi yerno”⁹⁹.

Su cuñada pasa a su patria potestad y se sabe de la relación entre ambos por el testamento dejado en el año 1786, 57 años después de la muerte de su suegro. En el instrumento, Martín del Trigo, deja como una de sus albaceas testamentarias a Juana, hermana menor de su mujer, y le entrega la casa donde él habitaba en herencia. No sabemos la fecha de muerte de su mujer, pero como está redactado el testamento ella debe estar fallecida para ese entonces.

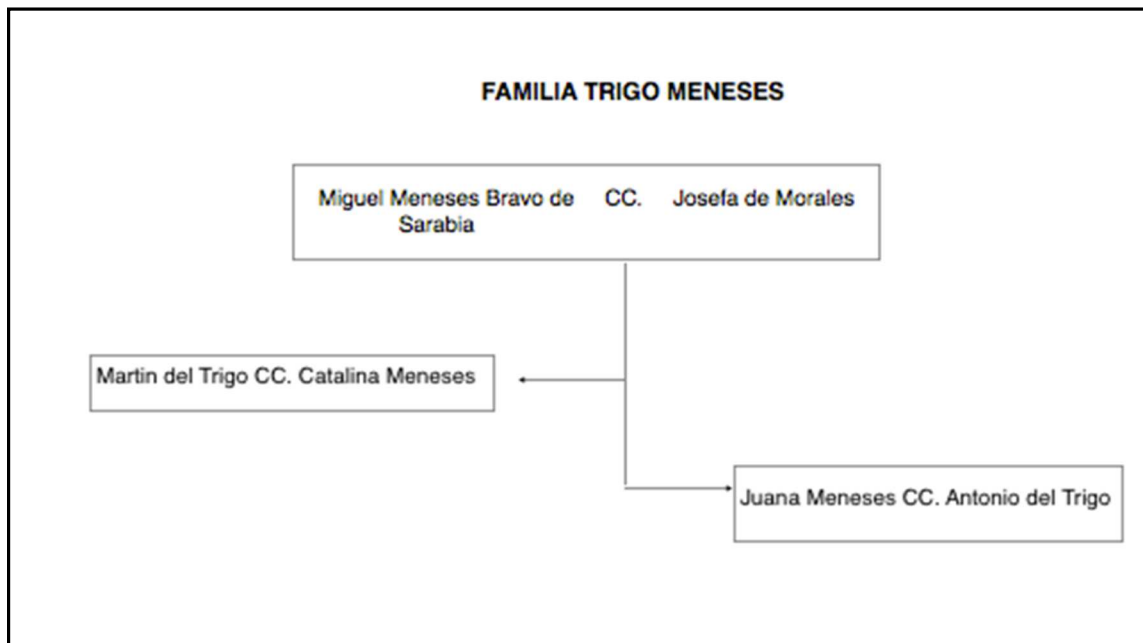
“Y para cumplir y pagar este poder y el testamento que en su virtud fuere hecho nombro por mi albacea en primer lugar al dicho Don Francisco Antonio de Abaria en segundo al dicho Don Manuel del Trigo mi sobrino y en tercero a Doña Juana Meneses mi cuñada, a todos tres de mancomún por tales y por tenedores de bienes y por consultor el reverendo padre fray Francisco Águila y Trigos religioso recoleto con el poder de albaceas.

⁹⁹ Testamento Miguel Alonso Meneses. Archivo Histórico Nacional, Fondo Escribanos de Santiago, vol. 491.

[...] En mi voluntad y así lo mando que el sitio y casas de mi habitación lo goce por todos los días de su vida Doña Juana Meneses mi cuñada según y conforme se haya”¹⁰⁰.

Tanto Juana como Catalina Meneses están relacionadas con los hermanos del Trigo, el sobrino que queda de albacea debe ser hijo del hermano casado con su cuñada Juana, teniendo doble parentesco, político y sanguíneo con Manuel del Trigo.

CUADRO 15. Matrimonios entre las hermanas Meneses y los hermanos del Trigo.



Si bien este último caso tiene la particularidad de mostrar la lealtad entre suegro y yerno, además de la existencia de un traspaso como jefe de hogar, asumiendo el rol de padre de familia, es el encargado de administrar todos los espacios dejados por el suegro. Lo más probable, debido a la diferencia de edad, es que el haya sido el encargado de concertar el matrimonio entre su hermano y su cuñada, dando un ejemplo de cómo se desarrollaba la dinámica familiar cuando el padre dejaba al yerno como encargado de la familia. Las casas familiares del marido y el padre quedan enlazadas a través de la mujer que es el nexo que trasmite el patrimonio material e inmaterial de la familia.

Si bien hasta aquí se ha analizado el papel de la mujer como transmisora del patrimonio y nexo para aumentar el capital social de la familia a través de los enlaces matrimoniales, también se ha querido analizar un papel diferente de la mujer como administradora de los bienes patrimoniales de la familia. Se sabe que existen pocos casos en los que se pudo observar, por eso cabe destacar para el estudio de la urbe de Santiago de Chile.

¹⁰⁰ Testamento Martín del Trigo. Archivo Histórico Nacional, Fondo Escribanos de Santiago, vol. 869.

3. La administración del patrimonio

Los bienes quedaban en manos de las mujeres por algunas causas precisas, en algunos casos por la falta de un hijo varón dentro de la familia, la madre queda a cargo del patrimonio una vez fallecido su marido, la viudez ha sido considerada un estado de libertad para la mujer que ya no se ve sujeta a la potestad del padre ni del cónyuge.

Se puede afirmar que la muerte del marido es una potencial oportunidad para que la mujer quede como administradora de los bienes, entonces, como primera causa está la viudez de la mujer. Las mujeres que quedan como albaceas testamentarias de sus maridos, en varios casos están a cargo de la administración de los bienes de éstos y también de los hijos del matrimonio que aún no cumplen la mayoría de edad. La viuda actúa con bastante libertad cumpliendo el rol dejado por su esposo dentro de la casa familiar, se encarga de capitalizar las relaciones sociales de la familia, decide los enlaces matrimoniales y se encarga de realizar los trámites públicos necesarios para continuar con la administración dejada por el marido, común es ver su nombre en dotes realizadas como viudas, celebrando el contrato sin presencia de un varón, inscribiendo contratos de compra venta y la creación de testamentos que no requieren del poder de otro hombre para poder ser celebrados.

En la investigación se encuentra el caso de Jerónima Caldera, mujer de José Denos, un importante empresario de la época que se encarga de hacer el inventario de los bienes de su difunto marido y da estado de matrimonio a una de las hijas del enlace. Aparece en ambos documentos públicos, está a cargo de la entrega de la dote de su hija y de firmar declarando el patrimonio ante el escribano. Ella misma reconoce en su testamento que fue albacea de su marido y se encargó de sus bienes.

“Ítem declaro que fui albacea tenedora de bienes del dicho mi esposo difunto a la que tengo dado cumplimiento a todas sus disposiciones habiéndose hecho inventario de todos los bienes tasaciones y particiones para el entero de mi dote y para la paga y satisfacción de los acreedores a los bienes del dicho mi marido según consta de los autos que sobre dicha razón siguieron”¹⁰¹

Así mismo su figura como matriarca al entregar la dote a su yerno

“En la ciudad de Santiago de Chile en diez y siete días del mes de Enero de mil setecientos setenta y ocho años: ante mí el escribano y testigos pareció el Capitán de Infantería Don Eugenio Valero vecino de esta ciudad a quien doy fe que conozco:

¹⁰¹ Testamento Jerónima Caldera. Archivo Histórico Nacional, Fondo Escribanos de Santiago, vol. 753.

Yo digo que por cuanto tiene perfectamente recibido de Doña Gerónima Caldera y Zobarso viuda, mujer legítima que fue de Don José de Enos, la cantidad de diez mil novecientos setenta y siete pesos cinco y medio reales en dinero, alhajas y demás especies pertenecientes a la dote de Doña Antonia de Enos y Caldera”¹⁰²

En el caso de Gerónima Caldera y José Denos existe una particularidad, al analizar el primer enlace matrimonial de las hijas de éstos, se considera el rol del patriarca como preponderante, quedando a cargo de sus negocios Reynaldo Bretón, yerno de su primera hija, quien además es socio comercial del padre de la mujer. Para el segundo enlace José Denos se encuentra fallecido y el rol lo toma la matriarca, en este segundo enlace es la madre quien debe propender a un enlace beneficioso para la familia.

Pareciera ser que existe una división de los roles para la madre y el yerno, tomando éste último un rol activo en los negocios pero dejando el espacio privado y las redes de relaciones en manos de la matriarca del hogar.

a) Familia Bretón Denos

Hay casos que las viudas confían estas decisiones en los hijos, rompiendo el patrón de suegro y yerno. Puede deberse a que las diferencias de edad entre las madres y sus hijos son menores que las de los hijos y sus padres, siendo un factor para que finalmente buscaran dejar sus últimas disposiciones en manos de éstos. Como se observa en esta cláusula del testamento de Antonio Denos:

“y para cumplir y pagar este mi testamento mandas y cláusulas y legados en el contenidos nombro por mis albaceas tenedoras de bienes a las referidas mis dos hijas Doña Josefa y Doña Antonia y por más albaceas consultor al D[oct]or Don Juan José de los Ríos y Terán canónigo de esta Santa Iglesia para lo cual les confiero todo el poder de albaceazgo”.¹⁰³

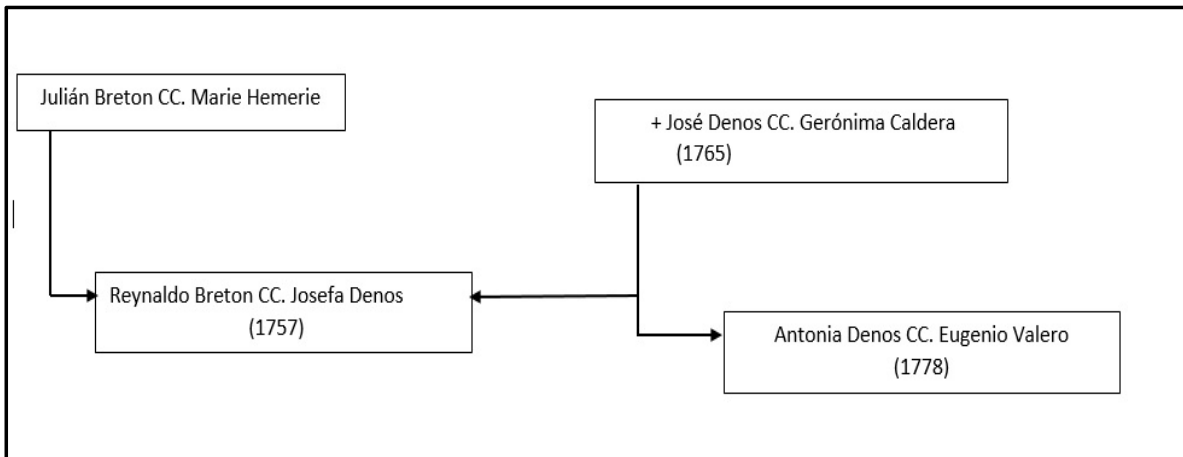
También es común que al dejar a una mujer a cargo se nombre un albacea consultor, para asegurar el patrimonio sirve como guía para resolver (arbitro). Como se observa en el Cuadro 16, la fecha de matrimonio de las hijas parece indicar con claridad que el matrimonio de la menor de ellas es planeado por la madre una vez fallecido el padre de Antonia Denos.

¹⁰² Dote Antonia Denos. Archivo Histórico Nacional, Fondo Escribanos de Santiago, vol. 671.

¹⁰³ Testamento de Antonio Denos, Escribanos de Santiago, Archivo Nacional Histórico.

Algunas veces ocurre que en la administración del padre se deja el patrimonio a cargo del hijo mayor si este tiene edad suficiente para encargarse de la administración de los bienes.

CUADRO 16. Familia Bretón Denos.



La administración de forma natural recaería en el hijo de la familia, sin embargo las diferencias de edad entre padre e hijo marcan la singularidad del proceso que cruza por la hija hacia el yerno. La transmisión asegura la administración en manos de un hombre de negocios, siendo de suma importancia el enlace para asegurar el mejor administrador para la actividad empresarial de la familia de la novia, que incluye además al novio dentro de su capital social y económico como un brazo extendido del árbol de la familia.

En Latinoamérica en general sucedió esta constante, pudiendo analizar distintas familias que incluyeron socios comerciales de esta forma, incrementando la riqueza a través de los enlaces matrimoniales. En Chile particularmente se dio un fenómeno que transformó esta dinámica y a diferencia del Virreinato de la Plata donde el patrimonio siguió traspasándose al marido de la hija, en Santiago, la institución de los mayorazgos mantuvo el patrimonio dentro de la casa familiar traspasándose al hijo mayor del padre. Los mayorazgos no existieron en Buenos Aires, en cambio para las familias de Santiago fue común dentro de los círculos de elite.

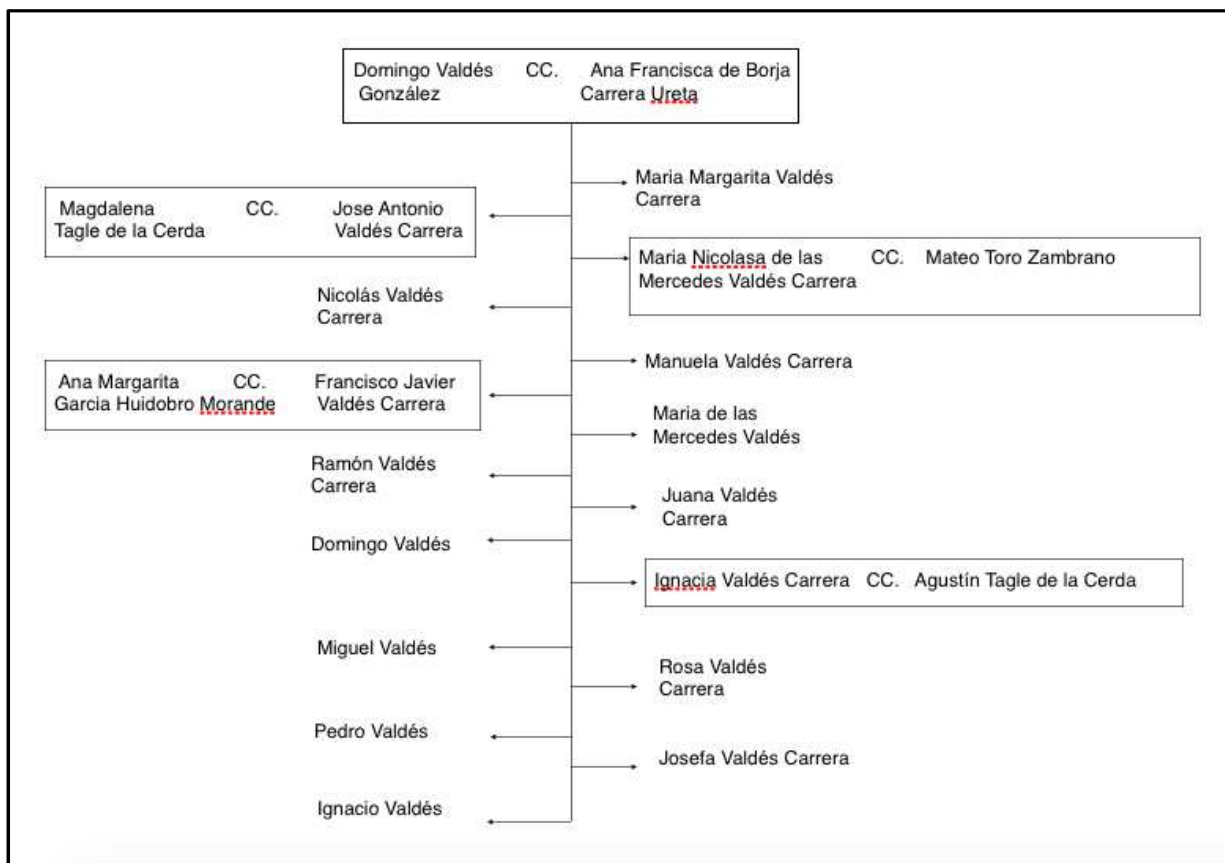
4. Los mayorazgos, las viudas y la administración

La creación de mayorazgos cambio las dinámicas entre suegro y yerno, dejando el patrimonio en manos del hijo mayor, aunque los enlaces matrimoniales siempre permitieron extender las redes de influencias para crear nuevas relaciones beneficiosas para la familia.

a) Familia Valdés

En los mayorazgos Valdés y García Huidobro las relaciones de las hijas fueron de igual forma importantes para incrementar el capital social de la familia. En el árbol genealógico de la familia Valdés se muestran los diversos enlaces matrimoniales que se produjeron para incrementar el capital social de la familia.¹⁰⁴

CUADRO 17. Enlaces matrimoniales Familia Valdés



Domingo Valdés a través de los enlaces matrimoniales se emparenta con Mateo de Toro Zambrano Ureta y Agustín de Tagle. Además, el matrimonio entre su hija y Mateo de Toro cumple un patrón endogámico ya que está emparentado por el lado del apellido de su madre.

Las viudas de los mayorazgos gozaron de bastante independencia pese a la administración de los hijos, por ejemplo, Francisca de Borja aparece en los documentos al hacer el inventario de los bienes de su marido, siendo ella quien representa como albacea de los bienes:

“En la ciudad de Santiago de Chile en veinte y tres días del mes de Marzo de mil setecientos sesenta y nueve años ante mí, el escribano, y testigos parecieron Doña

¹⁰⁴ Información obtenida para su confección disponible en www.genealogiachilenaenred.cl.

Francisca Borja de la Carrera viuda del maestro de campo don Domingo Valdés su albacea tenedora de bienes tutora y curadora de las personas y bienes de don Miguel, Don Nolasco, Don Ignacio, Doña Rosa y Doña Josefa Valdés y la Carrera según el testamento del dicho Domingo otorgado el día veinte y ocho de Octubre del año pasado de mil setecientos sesenta y tres ante don Juan Bautista de Borda escribano de cámara y de su Majestad”¹⁰⁵.

Lo mismo ocurre con Francisco García Huidobro, donde su mujer queda a cargo de las últimas disposiciones, y se entrega el poder en la administración de sus bienes. Posterior a su muerte, la viuda es la encargada de hacer el inventario de sus bienes, donde aparece como única albacea tenedora de bienes, sin la compañía de un varón para constituir el instrumento público.

“En la ciudad de Santiago de Chile en catorce días del mes de Diciembre de mil setecientos setenta y tres años el señor Maestro de Campo Don Ignacio de la Carrera Alcalde ordinario de esta dicha ciudad para efecto de hacer inventario de los bienes que quedaron por fin y muerte del Marqués de Casa Real Don Francisco García Huidobro del orden de Santiago conforme a lo mandado en derecho proveído el día siete del corriente paso al sitio y casas que fueron morada de dicho señor Marqués y estando en ellas presente el Dor Don Martin de Ortúzar abogado de esta Real Audiencia y defensor general de menores precedida citación de los interesados se recibió juramento por mí el presente Escribano de la señora Doña Francisca Javiera de Morandé viuda de dicho señor Marqués su albacea tenedora de bienes tutora y curadora de sus menores hijos que lo hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de la cruz según derecho su cargo del cual prometió manifestar todos y cualesquiera bienes de los que quedaron por fin y muerte de dicho señor Marqués lo que ejecuto en la manera siguiente”¹⁰⁶

En el caso chileno se ha encontrado a varias mujeres de la elite como albaceas testamentarias, esto puede deberse a una tradición en la administración de la mujer. En la elite tradicional, en el periodo latifundista, las mujeres eran las administradoras de la hacienda y se prefería mantener a la mujer dentro del hogar ya que eran las encargadas del funcionamiento económico de ésta; podría ser una teoría para comprender por qué se da

¹⁰⁵ Inventario Domingo Valdés. Archivo Histórico Nacional, Fondo Escribanos de Santiago, vol. 711.

¹⁰⁶ Testamento Francisco García Huidobro. Archivo Histórico Nacional, Fondo Escribanos de Santiago, vol. 753.

esta condición que no es común a otros lugares de la región, como por ejemplo Buenos Aires.¹⁰⁷

b) Familia Manso Santa Cruz

Un caso importante es el de Teresa de Santa Cruz, esta mujer se casa con Manuel Manso de Velasco, originario de España, quien llega a Chile en compañía de su tío en 1730¹⁰⁸, registra su carta de dote en 1742 mientras ejercía funciones como gobernador de Chile. A Teresa se le entrega por dote 8.000 pesos, algunos géneros y otras cosas del hogar, tienen 9 hijos en total.

Manso muere en 1761, a la edad de 49 años, quedando viuda su mujer a los 37 años de edad, encargándose de la administración del hogar y la crianza de sus hijos.

A la muerte de Manso, Teresa estaba embarazada de Rosa, quién no alcanzo a conocer a su padre; se puede inferir que Manso no conoció a su hija por sus propias palabras, dejadas por escrito en el codicilo de 1761:

“Doña Teresa mi mujer actualmente en cinta es mi voluntad usando de la facultad que el derecho me permite que en caso de que sea mujer lo que tiene en el vientre y que goce de vida natural mejorada como desde luego la mejoro en la cantidad de dos mil pesos como a las otras dos sus hermanas cuya cláusula he por alargada e inserta en dicho mi testamento”¹⁰⁹

En este codicilo Manso de Velasco nombra por sus hijas a María Josefa, Antonia Gertrudis y María del Carmen, infiriendo del documento que es Rosa a quien no conoció. Al momento de su muerte, María del Carmen solo tenía 8 años. Su madre Teresa toma el rol del padre dentro de la familia, encargándose de capitalizar las relaciones de sus hijas y aumentar el capital social dentro de la misma. Es la matriarca en una sociedad donde el patriarcado era lo común. Casó muy bien a sus dos hijas, a María del Carmen con Pedro

¹⁰⁷ Susan Socolow, *Cónyuges aceptables; la elección de consorte en la argentina colonial. 1778-1810.* en Asunción Lavrin (coord.), *Sexualidad y matrimonio en la América Hispánica siglo XVII-XVIII.* Mexico D. F consejo nacional para la cultura y las artes/Grijalbo. Los noventa. México 1991.

¹⁰⁸ Disponible: www.genealogiachilenaenred.cl

¹⁰⁹ Codicilo Manuel Manso de Velasco. Archivo Histórico Nacional, Fondo Escribanos de Santiago, vol. 802

José Sotta Águila, alcalde de Santiago en 1769¹¹⁰ y Rosa casada con Juan Antonio Zañartu, abogado y catedrático de la Universidad Real de San Felipe y Alcalde de Santiago en 1790.

Manuel Manso de Velasco nombra a Teresa como primer albacea testamentario, sin embargo, era común dejar más de un albacea en los testamentos, como es el caso de Salvador Trucios, que además de dejar a su esposa nombra a su yerno:

“nombro por mis albaceas en primer lugar a la dicha mi mujer Doña María Josefa de Salas por mi albacea y tenedora y cuidadora de dichos nuestros hijos y de lo que así mismo en adelante pudiéramos tener con respecto a la mucha satisfacción y confianza que tengo de la susodicha y a su cristiandad y honrados proceder sobre que cumplirá en la obligación de su cargo e justamente y en segundo a Don Roque Jacinto Huizi mi yerno.”¹¹¹

En el caso de Teresa Santa Cruz y Manuel Manso de Velasco, si bien ella figura como primera albacea, su marido deja varios nombres más estipulados, dentro de estos su suegro como albacea consultor, figura usada pero no muy común, quién funcionaba como un árbitro y tomaba las decisiones junto a los demás, en algunos casos era algún familiar ordenado en el clero, pero las lealtades al suegro eran importantes y dejarlo como albacea consultor le daba un poder importante para la toma de decisiones.¹¹²

“Y por cuanto en el citado mi testamento tengo nombrados por mis albaceas a la dicha Doña Teresa su mujer por tal y por tenedora de bienes y por más albacea al comisario general Don Manuel Martínez de Aldunate y al maestre de campo Don Miguel de Cotapos y Villamil y ahora es mi voluntad que en cuarto lugar lo sea Don Juan Antonio Díaz con el poder de albaceazgo en derecho necesario para que usen de él todo el tiempo que necesitaren y hubieren menester aunque sea pasado el año y día fatal que el derecho dispone. Y por más albacea al dicho comisario general Don Juan Ignacio de Santa Cruz mi suegro de consultar para que así la dicha mi mujer como los demás mis albaceas no pasen a cumplir mi voluntad en las cosas que llevo expresadas ni tampoco en las demás que se las ofreciera sin consultarlo primero con el dicho mi suegro teniendo presente que el no haberlo

¹¹⁰ Guillermo de la Cuadra Gormaz, *Familias chilenas Origen y desarrollo de las familias chilenas*, Editorial Zamorano y Caperán, Santiago, 1982. Tomo I: A-O; Tomo II: P-Z.

¹¹¹ Poder para testar Salvador Trucios. Archivo Histórico Nacional, Fondo Escribanos de Santiago, vol. 666

¹¹² Es el mismo caso ocurrido en el testamento de Gerónima Caldera quien deja a sus dos hijas como albaceas pero nombra un clérigo como albacea consultor. De todos los testamentos revisados se encontraron muy pocos donde estaba esta figura presente.

nombrado por mi primer albacea como en justicia debí por lograr de satisfacción que de su merced tengo fue por ellas se como es notorio en la avanzada edad de setenta y siete años y por esta causa serle de pensión el albaceazgo en cuyo supuesto de no haber tenido este inconveniente con el susodicho y la dicha mi mujer eran suficientes albaceas así por las razones dichas como porque todo mi caudal se halla reducido a efectos de mercancía y tener el dicho Don Juan Ignacio la práctica y experiencia necesaria”¹¹³

Teresa, pese a tener varios hombres a su alrededor termino administrando sola el patrimonio familiar, su padre, que queda como albacea consultor, muere en 1765, a los pocos años del fallecimiento de su marido. Manuel Martínez de Aldunate, esposo de la hermana de su mujer, muere al año siguiente de Manso de Velasco, como era común en la época, el marido de la mujer era más cercano a la edad del suegro que a la de su hija, este caso se repite en la familia Santa Cruz, tanto Teresa como su hermana, Francisca María Mercedes, tienen este patrón en sus matrimonios. Su marido Manuel, tenía 14 años de diferencia con su suegro, muere al año siguiente de su conuñado, con 64 años de edad.

Miguel Pérez Cotapos, por su parte, como tercer albacea, tiene 18 años a la muerte de Manuel Manso de Velasco, por tanto, es Teresa quien queda en libertad para administrar los negocios y encargarse de la administración de los bienes. Este caso es el más característico de la administración femenina, si bien no es general ver a una mujer a cargo de los negocios esto sucedía y mostraban la capacidad administrativa de estar a cargo del rol que normalmente cumplía el varón en la familia.

En los testamentos era común dejar albaceas que se encargaran de los bienes del difunto y de las últimas disposiciones, en bastantes ocasiones era más de una persona y solían ser parte de la misma familia ampliada pero también, en algunos casos, otorgan esta función a otros. La lista de los albaceas muestra el grado de confianzas que existen entre un individuo y otro, común es ver a la mujer como primera albacea y acompañada por algunos hombres que le siguen en grado según dispone el testamento, la compañía de aquellos es una demostración de la red de lealtades que se hereda junto a los bienes materiales y funcionan de soporte para la viuda.

¹¹³ Testamento Manuel Manso de Velasco. Archivo Histórico Nacional, Fondo Escribanos de Santiago, vol. 804.

CONCLUSIONES

La hipótesis que se intentó sostener tiene dos esferas de análisis, por un lado se presentó como idea que en Chile los burgueses entran en los grupos familiares de otros miembros de su mismo grupo, apadrinados por estos o debido a sus logros comerciales, y por otro una vez llegados a través de enlaces matrimoniales el grupo burgués se une y potencia constituyéndose en una clase fuerte económicamente.

Con relación al primer punto de análisis ha quedado demostrado que las familias burguesas mercantiles de Santiago de Chile incluían mediante el tutelaje o padrinazgo a migrantes que llegaban a hacer negocios u aprender el oficio de comerciante. Las fuentes documentales proporcionan casos específicos de esta situación, uno de estos es Juan Ángel Berenguel y José Valerio Garfias, siendo este último apadrinado por Berenguel, asistente en su tienda, aprende el negocio y es puesto bajo la tutela de este empresario del siglo XVIII.

Otro caso eran las sociedades comerciales que se formaban entre paisanos, Reynaldo Bretón y José Denos, ambos socios comerciales, provenientes de Francia, se asocian estando en Chile. Se puede sostener que las relaciones comerciales entre burgueses son el primer acercamiento hacia redes más fuertes para la cohesión del grupo burgués.

Se comprobó que los enlaces matrimoniales funcionan como estrategia de unión del grupo mercantil emergente, si tomamos el mismo caso Bretón Denos, ambos quedan unidos a través del enlace matrimonial de la hija de José con Reynaldo Bretón, compartiendo la sociedad económica y social a través del matrimonio con su hija. Ambos apellidos quedan conectados en un mismo árbol de parentesco. Asimismo el caso Berenguel Garfias, donde este último se casa con la cuñada menor de su tutor.

Es el caso también de Morandé con García Huidobro, este último dedicado al área comercial y con excelentes proyecciones de negocios se incluye en la familia Morandé que

ya tenía un caudal considerable a inicios del siglo, además del prestigio de la casa familiar debido a los logros del padre de familia. Se comprueba que el grupo burgués mercantil emergente en Chile se une a través de enlaces matrimoniales y se cohesionan buscando individuos similares comercialmente, nuevos burgueses que migran al continente dedicándose al rubro de quienes ya están en la colonia.

La tesis que se pretendía demostrar es que los matrimonios son una estrategia que une al grupo convirtiéndose en verdaderas familias empresariales. Esta primera afirmación es correcta ya que se demuestra con base documental aquello, las redes de parentesco que se forman en el tiempo, observando específicamente el periodo que comprende el siglo XVIII colonial en Chile, permite afirmar que estas familias se unen con otras familias de prestigio comercial y hacen sociedades ampliadas de negocios que incluyen finalmente el control de los medios de producción en Chile. Las familias empresariales se denominan así por el amplio espectro de control económico que manejan, no solo el área comercial, sino que además sus inversiones están en la minería y la tierra.

La diversificación de sus actividades hace de este grupo la elite económica del periodo, con caudales no vistos ni registrados por la sociedad chilena hasta ese entonces. Se comprobó que los empresarios chilenos utilizan las redes de parentesco para aumentar su capital social y así entrar a círculos de relaciones más beneficiosas para próximos enlaces. El nivel de negocios abre las puertas a la elite empresarial pero su mantención tiene relación con el prestigio y poder que puedan controlar como grupo de estatus.

Un ejemplo es el caso de la familia Valdés Huidobro que a través de los enlaces matrimoniales unió ambas familias poderosas y aumento su prestigio y capital social a través de los enlaces entre sus hijos. Si bien los títulos no eran de importancia para pertenecer a la elite empresarial, sí otorgaban distinción frente a otros miembros del grupo, en este caso los Valdés Huidobro, tienen en su poder dos mayorazgos y el título de marqués de casa real que se traspaşa desde los García Huidobro a los Valdés en la tercera generación.

También se demostró que los enlaces matrimoniales permiten mantener familias fuertes económicamente manteniendo el patrimonio protegido y cohesionado a través de estos enlaces. Muchas familias deciden realizar matrimonios con los familiares más cercanos para mantener el cierre social del grupo. Esta es una estrategia de reproducción social que ayuda a mantener el capital social y económico dentro de una misma familia. Los enlaces endogámicos son documentados a través de los árboles genealógicos de las familias estudiadas, matrimonios de hermanos de una familia con hermanas de otra casa familiar es común, así también entre primos y sobrinos.

Casos que se documentaron fueron el de las hermanas Meneses con los hermanos del Trigo, también los hermanos Fernández Quintano con las hermanas Valdés García Huidobro, siendo esta última familia bastante propiciadora de enlaces endogámicos. Sucedió de igual forma cuando se enviudaba, para proteger el patrimonio muchas veces se casaban con una hermana de la mujer o alguien que estuviera dentro de la familia. Los Valdés Huidobro también hacen aquello, casando a Francisco Javier Valdés en segundas nupcias con la prima de su primera esposa por el lado de los Morandé.

Se comprobó también que los enlaces matrimoniales se realizan en una primera generación con hombres migrantes del viejo continente en su mayoría, esto quiere decir que entran nuevos apellidos a la sociedad chilena, demostrando además que la burguesía mercantil que se constituye como elite empresarial durante el siglo XVIII es diferente y actúa en paralelo a la elite tradicional terrateniente y hacendada. Los enlaces no se hacen con las familias tradicionales, y en las tres generaciones estudiadas de familias de la elite empresarial se unen apellidos que manifiestan el mismo caudal de negocios o están relacionados por el área comercial entre uno y otro.

Se demostró que la elite empresarial tiende a los valores aristocráticos, como la posesión de títulos y el prestigio a través de la tierra, pero básicamente se define por el caudal de sus negocios. La primera afirmación basada en la tesis de Jacques Barbier y lo segundo en la afirmación del profesor Jaime Lacueva.

También se demostró que el espacio de la ciudad de Santiago se modifica a las nuevas exigencias de la elite empresarial, las instituciones más tradicionales se ven desplazadas por el poder de este grupo. El tribunal del consulado toma importancia y otras instituciones económicas acompañan el cambio a partir de las últimas décadas del siglo XVIII.

A fines del siglo la elite empresarial está consolidada, el poder local en manos del Cabildo pierde su relevancia en comparación al real tribunal del Consulado y finalmente el empresariado del XVIII toma el poder real dentro de Santiago, desplazando a la antigua elite tradicional. Este grupo funciona con su propia esfera de influencia y acrecienta su poder en el paso de un par de generaciones.

Lo anterior se comprueba ubicando las nuevas instituciones: Consulado, Casa de Moneda y Tribunal de Aduana, en la disposición espacial de la ciudad, un nuevo polo de poder se constituye en un lado de la ciudad, focalizando un centro nuevo alejado de la tradicional plaza de armas que mantiene el Cabildo y la Real Audiencia. Los cargos públicos son también un espacio de poder para la elite empresarial, a la que solo le es difícil entrar en la dirección del Cabildo. Finalmente como corolario de este proceso en 1810 la

primera junta de gobierno se desarrolla en las dependencias del Consulado, órgano de poder representativo de la elite empresarial dejando a un lado el tradicional Cabildo de la Plaza Mayor.

Se comprobó además que a través de las dotes se puede inferir el caudal de las familias y obtener información importante acerca de las mujeres que componen la red de parentesco. Se determinó que las mujeres son trasmisoras del patrimonio material e inmaterial de las familias, incorporando la herencia patrimonial de éstas y las redes sociales que aumentan el capital social generación tras generación.

Los arboles familiares permiten dar una idea de lo anterior incluyendo en estos los títulos nobiliarios traspasados a través de los matrimonios u observando los distintos enlaces matrimoniales de las mujeres de las familias, que incluyen a otras ramas familiares de prestigio ampliando el capital social. Este es el caso de los Morandé, García Huidobro y Valdés que se unen en una sola familia en tres generaciones.

Se indagó en las redes familiares para demostrar la importancia de la mujer para la unión del mundo empresarial a través de las redes de parentesco, siendo la estrategia primordial para la reproducción social del grupo que llevo a mantener una elite fuerte en el siglo XVIII.

La investigación del rol femenino en las redes sociales y patrimoniales del grupo, permitió un conocimiento de las mujeres de la elite, considerando algunos casos particulares que dieron espacio a una investigación más acotada sobre la administración de estos patrimonios. Se determinó que en algunas ocasiones las mujeres de la elite tomaban la administración de los negocios familiares y se dedicaban activamente a un rol masculino dentro de la sociedad patriarcal, se pudo comprobar esta situación con el caso de Teresa de Santa Cruz, mujer de la elite empresarial, que a la muerte de su marido tomo el control de los negocios de éste y el patrimonio personal heredado de la familia de su padre,

Otros casos de administración femenina tienen que ver con el rol de *pater familias* que compete para la realización de los enlaces matrimoniales y la capitalización del capital social de éstas. Con las fuentes que se disponían se logró afirmar que existía un rol matriarcal en estas decisiones, se tomó el caso de Gerónima Caldera quien fue responsable del enlace de su segunda hija posterior a la muerte de su esposo.

La viudez permitía actuar con bastante libertad ya que se dejaba de estar bajo tutela del marido ni del padre. Los documentos muestran como las viudas toman el control en la dirección de ciertos negocios familiares y determinaciones a nivel administrativo. Francisca Javiera Morandé, a la muerte de su marido se apoya en su hijo Vicente que se encarga de la

administración de los negocios y la continuidad social del apellido, sin embargo en los documentos, su madre, tiene bastante representatividad y se mantiene vigente en algunos documentos oficiales como albacea de su marido pese a que su hijo está presente ella figura firmando activamente en algunas ocasiones, el ejemplo documentado es el inventario de los bienes de Francisco García Huidobro.

Finalmente distintas estrategias de elección del yerno permitían llevar a cabo los mejores enlaces matrimoniales para la familia del padre, la intención era mantener un grupo fuerte económica y socialmente, principalmente para incrementar el capital social de la familia. La reproducción social del grupo era lo preponderante. El traspaso de la dote a la hija permitía demostrar el caudal de la familia y era una transacción entre el yerno y suegro asegurando el capital con que contaba la hija. Los documentos de las escribanías dan cuenta de diferentes aportes económicos que se hacían por la dote, si bien no se traspasan directamente los negocios de una familia a la otra, la participación del yerno en una parte del patrimonio económico mediante la hija lo hace partícipe en la sociedad, hay que considerar el hecho que son familias empresariales, y todos están dentro del negocio familiar.

En algunos casos tenemos el traspaso de algunas cantidades bastantes grandes de telas o algún porcentaje de participación de algún negocio. En la dote Denos- Bretón se consideran estos intercambios, pero como se sabe que son socios comerciales no es de extrañarse que este considerado en la dote su participación en más de un negocio que se pudiera traspasar en el documento. Los documentos recopilados en el Archivo Histórico Nacional de Santiago, permitieron dar una mirada local al estudio muy valiosa para llegar a una conclusión caso a caso de las dinámicas que se daban en la elite empresarial durante el siglo XVIII. El conocimiento de las familias y sus enlaces matrimoniales dio una perspectiva única a la investigación que se basó en los documentos de la época para tener un panorama del mundo cotidiano de la elite y sus relaciones sociales.

APÉNDICE DOCUMENTAL

1. Codicilo de Manuel Manso de Velasco, 10 de noviembre de 1761.

En la ciudad de Santiago de Chile en diez días del mes de noviembre de mil setecientos sesenta y un años ante mi el escribano y testigos pareció enfermo en cama el comisario Don Manuel Manso de Velasco y ...vecino de esta ciudad y natural que dijo ser de ...de los cameros obispado de Calaorna de la Calsai en los reinos de España hijo legítimo de Don Juan Francisco Manso de Velasco y de doña María Josefa de Cantano el otorgante actual capitán comandante de tres compañías de artilleros usares y granaderos y dijo que por cuanto tiene otorgado su testamento y ultima disposición ante Don Lázaro de Mesa escribano público y real del puerto de Valparaíso su fecha en elde Junio de mil setecientos y sesenta años y siendo facultativo según la ley a largarlo a cortarlo disminuirlo o alterarlo en cualquier manera que le convenga reduciéndolo a efecto por vía de codicilo testamento por aquel instrumento que más haya lugar en derecho otorga ylo siguiente

Primeramente ordeno y mando a Doña Teresa de Santa Cruz y Silva mi legitima mujer y a los demás mis albaceas que son nombrados y aquí nombrase que si de esta presente enfermedad o de otra cualesquiera siéndolo ellos fuere servida la divina providencia de llevar mi alma de esta presente vida a la eterna guardando lo contenido en el dicho mi testamento en este asunto de entierro y funeral absorben inviolablemente no descolgar ninguna pieza del adorno y ajuar de mi casa por ser así mi voluntad y tener concedido de esta ceremonia cierto abuso que omito

Item declaro que un pagare de Don Manuel de Hidalgo de mil cuatrocientos noventa y nueve pesos cobraba que sea esta cantidad toca a Don Manuel de Larco vecino de Buenos Aires cuya cuenta se hallara en un libro mío por duplicado

Item declaro que otro vale de Don José Saravia de mil seiscientos pesos poco más o menos que no tengo presente y se halla entre más papeles cobrada que sea dicha cantidad por tenerse al receptor de la inquisición de Lima cuya cuenta se hallara en mi libro de caja a la que se debe estar

Item declaro que en otro libro de facturas que está en mi cuarto, se halla con toda claridad y distinción los géneros y mercancías que en otro cuarto distinto de mi almacén están encajonados

Item declaro que en el dicho mi testamento tengo mejorada a mi hija legitima y de la dicha mi mujer Doña María del Carmen Manso de Velasco y Santa Cruz en la cantidad de tres mil y quinientos pesos y es mi voluntad que esta mejora quede reducida a la de dos mil y quinientos pesos revocando la cláusula citada en lo que es contrario a esta

Item declaro que asimismo tengo mejorado en el dicho mi testamento a mis hijas legitimas doña Antonia Gertrudis y Doña María Josefa Manso de Velasco y Santa Cruz en la cantidad de tres mil pesos a cada una y sus tres? es mi voluntad reducir la dicha mejora a la cantidad de dos mil pesos en que en efecto mejoro a cada una de las dos dichas mis hijas nombradas como dicho es Doña Antonia Gertrudis y Doña María Josefa y por cuanto se halla la dicha Doña Teresa mi mujer actualmente en cinta es mi voluntad usando de la facultad que el derecho me permite que en caso de que sea mujer lo que tiene en el vientre y que goce de vida natural mejorada como desde luego la mejoro en la cantidad de dos mil pesos como a las otras dos sus hermanas cuya cláusula he por alargada e inserta en dicho mi testamento

Item declaro por mis hijos legítimos y de la dicha mi mujer a las tres hembras referidas y al póstumo en cas...de nacer como también a mis hijos varones Don Francisco Antonio residente en los Reinos de España Don José Manuel y Don Agustín Manso de Velasco y Santa Cruz y asimismo a Don Manuel José y por cuanto todos los dichos son menores y preciso por este defecto de proveerles de tutor y curador desde luego poniéndolo en efecto conforme a la ley nombro e instituyo por tutora y curadora de sus personas y bienes a la dicha Doña Teresa mi mujer y su madre sin el gravamen de fianzas por lograr satisfacción que de ella tengo y...y encargo a las justicias que al presente son y en adelante fueren la hallar y tener por tal

Y así acaso fuere Dios Nuestro Señor servido llevarse a la dicha mi mujer o imposibilitarla para no poder servir este nombramiento en este caso y no en otro nombro por tutor y curador de los dichos mis hijos al Comisario General don Juan Ignacio de Santa Cruz mi suegro y abuelo legítimo de ellos y en el de ambos al Comisario Don Manuel Martínez de Aldunate mi conuñado y en el de esta al maestro de campo don Juan José de Santa Cruz y Silva mi cuñado y hermano legítimo de la dicha mi mujer para que en el lugar que van nominados usen del dicho nombramiento que desde luego para cuando el caso llegue les confiera el poder y facultad en derecho necesaria procediendo en estos últimos las diligencias e interposiciones judiciales que el derecho dispone

Item mejoro, dono y lego y en caso necesario hago donación *intervivos* al dicho mi hijo nombrado Don José Manuel de el aderezo de terciopelo bordado de montar a caballo con sus estribos de plata y los demás adherentes pertenecientes a este y el uniforme que actualmente me sirve

Item asimismo dono, lego a mi hijo Don Manuel José el juego de hebillas de oro de mi uso compuesto de las de los pies, charratelas y corbatín el bastón de puño de oro de mi uso y otro de paño de similar fino y dos vestidos uno de terciopelo a cuatrocientos y otro de grana ambos con sus chupas y recuerdos asimismo de mi poner

Item asimismo mejoro a mi hijo Don Agustín en una caja de oro de mi servicio y asimismo el reloj de plata escopeta corta y pistolas y dos vestidos uno de terciopelo negro y otro de verano de blanco y negro que ambos se hallan en mis cofres y son como lo demás dicho de mi uso

Item declaro y es mi voluntad que si fuere varón la criatura que al parecer tiene la dicha mi mujer en el vientre en este caso le dejo por razón de mejora todo lo restante de mis vestidos y armas de mi uso

Item declaro que a las dichas mis hijas ya referidas les tengo varias alhajas de oro y diamantes las cuales es mi voluntad donarlas por razón de mejora

Item declaro que habiendo hecho un exacto computo de mi caudal hago juicio que pagadas todas las dependencias que al presente debo y aun no ...todas las que me deben llegara a la cantidad de ciento diez mil ciento ochenta y un pesos como se ve por la razón hecha y escrita de mi puño, jurado y firmado por mí que se halla en mi libro de caja cuyo cuaderno en tres fojas escritas y una blanca y papel común está separado del citado libro aunque dentro de el

Item mando que la misa de cuerpo presente que se hace después del día de mi fallecimiento sea solo con su vigilia de canto llano sin música asistiendo a ella la comunidad del convento donde mi cuerpo sea enterrado excusando los apurados mayores que a ornato del cuerpo se acostumbran en tales funciones

Y por cuanto en el citado mi testamento tengo nombrados por mis albaceas a la dicha Doña Teresa su mujer por tal y por tenedora de bienes y por más albacea al comisario general Don Manuel Martínez de Aldunate y al maestre de campo Don Miguel de Cotapos y Villamil y ahora es mi voluntad que en cuarto lugar lo sea Don Juan Antonio Díaz con el poder de albaceazgo en derecho necesario para que usen de él todo el tiempo que necesitaren y hubieren menester aunque sea pasado el año y día fatal que el derecho dispone: Y por más albacea al dicho comisario general Don Juan Ignacio de Santa Cruz mi suegro de consultar para que así la dicha mi mujer como los demás mis albaceas no pasen a cumplir mi voluntad en las cosas que llevo expresadas ni tampoco en las demás que se las ofreciera sin consultarlo primero con el dicho mi suegro teniendo presente que el no haberlo nombrado por mi primer albacea como en justicia debí por lograr de satisfacción que de su merced tengo fue por ellas se como es notorio en la avanzada edad de setenta y siete años y por esta causa serle de pensión el albaceazgo en cuyo supuesto de no haber tenido este inconveniente con el susodicho y la dicha mi mujer eran suficientes albaceas así por las razones dichas como porque todo mi caudal se halla reducido a efectos de mercancía y tener el dicho Don Juan Ignacio la práctica y experiencia necesaria.

Esta es mi última y postrimera voluntad la cual quiero se guarde y cumpla con lo demás contenido en el dicho mi testamento en todo aquello que no fuere contrario a esto pues lo que lo fuere desde luego le doy por voto y abolido quedando en lo demás en su fuerza y rigor junto con este codicilo y el otorgante a quien yo el presente escribano como tengo dicho doy fe que conozco estar al parecer en su sano y entero juicio memoria y

entendimiento natural así lo otorgo y firmo siendo presentes por testigos el general Don Pedro José de Cañas Trujillo, Don José Antonio de Cañas y Portillo y Pablo deen mi renglones y Don Manuel José = Vale. Manuel Manso de Velasco

2. Carta de dote de don Juan Antonio Zañartu a Doña Rosa Manso y Santa Cruz, 12 de marzo de 1785.

Carta de dote de don Juan Antonio Zañartu a Doña Rosa Manso y Santa Cruz su mujer

En la ciudad de Santiago de Chile en doce de Marzo de mil setecientos ochenta y cinco ante mí el escribano y testigos pareció don Juan Antonio de Zañartu abogado de esta Real Audiencia y catedrático de prima en leyes de esta Real Universidad a quien doy fe que conozco y confieso haber recibido realmente y con efecto de doña Teresa de Santa Cruz ,su suegra, la cantidad de tres mil y quinientos pesos por razón de dote y a cuenta de las legítimas paterna y materna de doña Rosa de Manso y Santa Cruz su ilustrísima mujer: que con los cuatro mil y quinientos pesos que constan de la escritura de enfrente importa que tiene recibido por la dicha razón ocho mil y ...pesos de que otorga recibo y carta de dote en forma y por no ser de presentes la entrega de los tres mil y quinientos pesos que ahora ha recibido renuncia las leyes de las non numerada pecunia prueba del recibo,de cuenta y engaño y demás del caso, como en ellas, y en cada una de ellas se contiene y se obliga a guardar y cumplir con esta cantidad que ahora ha recibido de dichas tres mil y quinientos pesos todo lo contenido en la escritura de enfrente por lo que respecta al cuatro mil y quinientos, que de ellas constan y así lo otorgo y firmo siendo presentes por testigos don José Luan, don Juan Romero y don José Ignacio de Echavarría [Entre renglones = quinientos = vale =]. Don Juan Antonio de Zañartu.

Sepan cuantos esta carta vienen como yo el señor don Juan Antonio de Zañartu abogado de esta Real Audiencia y catedrático de prima en leyes de la Real Universidad de esta ciudad de Santiago capital del reino de Chile: digo que por cuanto para mejor servir a Dios nuestro señor trate de tomar estado de matrimonio según el orden de nuestra Santa Madre Iglesia, y conforme a lo dispuesto por el Santo Concilio de Trento con doña Rosa Manso y Santa Cruz, hija legítima de don Manuel Manso y de doña Teresa de Santa Cruz, vecinos de esta dicha ciudad y al tiempo y cuando se trató dicho matrimonio, la expresada doña Teresa mi suegra me entrego la cantidad de cuatro mil y quinientos pesos en Plata, ropa blanca y de color de la dicha doña Rosa mi mujer y otros bienes muebles que todo importa.....mil y quinientos pesos que tengo recibidos de que me ha pedido la citada doña Teresa le otorgue carta de dote en forma y poniéndole en práctica: Otorgo por esta presente carta, o por aquel instrumento que más y mejor haya lugar en derecho que es cierto y confieso tener recibidos los dichos cuatro mil y quinientos pesos por razón de dote caudal conocido de la expresada doña Rosa mi legítima mujer, y como pertenecientes a su legítima paterna y materna, los que prometo tener siempre en mi poder sin obligarlos, ni hipotecarlos a mis deudas, crímenes, ni excesos, ni en otra forma en que puedan padecer alguna riesgo, y que por el contrario procurare con la mayor y celo su adelantamiento para que en el evento de que nuestro matrimonio sea disuelto por vida o por muerte, por divorcio temporal o perpetuo, o por otro cualquiera de los motivos o causas que el derecho dispone devolver a la dicha mi

mujer los mismos cuatro mil y quinientos pesos que ha recibido por su dote y legítimas como va expresado arriba, con más las utilidades o adelantamientos que hubiesen tenido los mencionados pesos ciñéndome en todo a lo que las leyes previeren en este asunto sin la menos tergiversación y sin que para su devolución sea necesario reconvencción judicial, ni extrajudicial: y porque al tiempo de la entrega que dicha doña Teresa mi suegra hizo de los referidos cuatro mil y quinientos pesos no hubo escribano que de ella diese fe renunció ahora las leyes de la *non numerata pecunia*, prueba del recibo, erros de cuenta y engaño y demás del caso como en ellas en cada una de ellas se contiene = Item así mismo confieso haber recibido por caudal propio y conocido de la dicha doña Rosa mi mujer la cantidad de un mil trescientos veinte y tres pesos tres reales que al tiempo de nuestro matrimonio le regalaron en varias alhajas y ropa correspondiente a su sexo, cuyos pesos como si hubiesen sido en dinero efectivo me doy por entregado a toda mi satisfacción para devolverlos a la dicha mi mujer juntos con los primero mil y quinientos pesos entregados por la dicha doña Teresa; siempre y cuando que nuestro matrimonio por vida, o por muerte sea separado: bien entendido que una y otra cantidad que componen la de cinco mil ochocientos en aquellas alhajas que la dicha mi mujer eligiere precedida que seade personas inteligentes, y si fuere alguna o algunas de las que ha recibido por razón de obsequio, me obligo a entregarlas por su mismo avalúo, esto es, las que con el tiempo no hubieren padecido menoscabo. A cuya firmeza y cumplimiento obliga a sus bienes habidos, y por haber con poder bastante, y sumisión en forma a las justicias y jueces que de mis causas conforme a derecho puede y deban conocer, para que al cumplimiento de lo que va expresado en esta carta me ejecuten y apremien por rigor debido y como sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada, sobre que renuncio todas las leyes y fueros y derechos de mi favor, y la general que lo prohíbe; que esto en la ciudad de Santiago de Chile en primero de octubre de mil setecientos ochenta y cuatro años, y el otorgante a quien Yo, el presente escribano de su majestad, así lo digo, otorgo, firmo, siendo presentes por testigos don José Ignacio de Echavarría, don Francisco Javier de Langarica, don José de Buenasera, don Juan Romero, y Narciso Santiago de la Flor= entre renglones=quinientos= vale. Don Juan Antonio Zañartu Antemi. Bernardo de B.

3. Codicilo de Juan Bautista Briand de la Morande, 23 de septiembre de 1751.

Codicilo de Don Juan de Morandes. En la ciudad de Santiago de Chile en veinte y tres días del mes de septiembre de mil setecientos cincuenta y un años ante mí el escribano y testigos el tesorero general Don Juan de la Morandes gravemente enfermo en cama dice que por cuanto tiene otorgado su testamento cerrado por ante Don Juan Bautista de Borda escribano público y real por el que constan sus últimas disposiciones y para que ahora de presente y con más [...] Y deliberación se le ofrece revocar una cláusula del dicho testamento que es en la que mandaba se le diesen cuarenta pesos anualmente a Juana de Arandia y ahora quiere y es su voluntad que solamente se le den cien pesos por una vez sola atento a no tenerle obligación ninguna y ser inicialmente limosna que le hace por vía delegado que su voluntad que desde luego quede retocada la citada cláusula para que no valga ni haya fe en juicio ni fuera y en todo lo demás que en dicho testamento se contiene se guarda y cumpla por su última y final voluntad con lo que no fuese contrario a dicha disposición la que se ha de guardar y cumplir como dicho es por su ultima y final voluntad junta con el citado testamento lo cual que dicho es lo otorga por ver al codicilo o por aquella escritura que mas y mejor haya lugar en derecho y el otorgante a quien yo el presente escribano doy fe que conozco y que al parecer esta en su sano y entero juicio memoria y entendimiento natural así lo digo otorgo y no firmo por no poder y así ruego lo firmo un testigo que lo fue un presente llamado y rogados el Comisario General Don Miguel Bravo de Saravia Andias e Irarrazabal, el Maestre de Campo Don Bernardo Rodriguez Canseco y [...] Ruego del otorgante y por testigo Don Miguel Bravo de Saravia Andia e Irarrazabal. Ante mí. Miguel Gómez. Escribano público.

4. Carta de dote de Juan de Brian de la Morande y doña Juana del Solar a Doña Francisca Javiera de Morande y Solar, 13 de marzo de 1737.

Dote. En la ciudad de Santiago de Chile en trece días del mes de Marzo de mil setecientos treinta y siete años ante mí el escribano y testigos parecieron de la una parte por don Juan de Brian de la Morandé y doña Juana del Solar marido y mujer legítimos con licencia que expreso consentimiento que va de lo que de uso contendrá que de ella usan de ambos juntos de mancomún y ... de uno y cada uno por sí y por el todo *insolidum* renunciando como expresamente renunciaron las leyes de la mancomunidad división y excursión como en él hay se contienen de la otra parte pareció Don Francisco García Huidobro natural de ese lugar que ... en el valle de Valdivieso Arzobispado de Burgos, hijo legítimo de Don Pedro Manuel García y de Doña Francisca de Huidobro y dijeron que por cuanto tiene tratado de casar a Doña Francisca Javiera de Morandé y Solar hija legítima de los susodichos con el dicho don Francisco García Huidobro y para ayuda a las cargas del matrimonio le han prometido dar en dote y casamiento a la dicha doña Francisca Javiera de Morandé y Solar los géneros y bienes que constan de la memoria siguiente y porque se está para ejecutar brevemente el dicho matrimonio proceden a la dicha entrega en esta manera.

Primeramente el oficio de Tesorero General de la Santa Cruzada de este Reino que compro el dicho señor tesorero general Don Juan de la Morandé en veinte mil y cincuenta pesos en cuyo precio se lo da y adjudica para que lo tome y lleve para sí con la renta de seiscientos pesos ensayados en cada un año que tiene de asignación el dicho oficio y la demás renta que su Majestad Católica fuere servido concederle así por las representaciones que tiene hechas el dicho señor Don Juan de la Morandé como por las que de mutuo propio se le concedieren y con los demás emolumentos anexos y concernientes al dicho oficio del cual a de enajenar a gozar desde la primera dominica del adviento de este año de mil setecientos y treinta y siete en que sea hacer la tercera publicación de la décima cuarta concesión por que hasta ese día a de gozar el señor otorgante de la dicha renta y administración del dicho oficio y deja ahora para entonces lo sede, renuncia y traspasa al dicho don Francisco García Huidobro y en señal de verdadera posesión y tradición le entrega el titulo original del que se comprende en ...con el real sello de su Majestad forrado en plata y pendiente de un cordón de seda con obligación que le hace el dicho señor Don Juan de Morandé que el dicho oficio le será cierto y seguro sin pleito, debate, embargo ni otra obligación de resultas de las cuentas de el tiempo que a servido el dicho oficio ni por otra razón que sea porque de todas dejen en donas se lo a de sanear a su propia costa hasta dejarlo en paz y si sanear no le pudiere le pagará los veinte mil y cincuenta pesos con más sus rentas y menoscabos que le ocasionare.

Item una cruz y zarcillos de diamantes finos a la moda que en Cádiz costaron trescientos y sesenta pesos y están apreciados en este reino en setecientos pesos.

Item un par de manillas de perlas blancas medio oriente con sus orlas menos medio adazme apreciadas en cuatrocientos pesos.

Item una saya de tisu de oro de montar con su franja de oro y forrada en damasquillo apreciada en doscientos y sesenta y ocho pesos.

Item una saya de persiana verde con su franja apreciada en cuarenta y seis pesos.

Item un faldellín de brocato amarilla cuajado con su franja ancha de plata y guarnición apreciado en ciento y treinta y tres pesos.

Item seis camisas nuevas de bretaña con sus guarniciones de encajes frescos finos que con su hechuras se apreciaron en trescientos y un pesos.

Item cuatro fustanes nuevos los dos de Cambray de Francia guarnecidos de puntas capitanas finas y los otros dos de bretaña anchas también guarnecidos de las mismas puntas que con sus hechuras se apreció todo en sesenta y un peso y cuatro reales.

Item una saya de terciopelos negra apreciada en treinta y seis pesos.

Por la de enfrente.

Item dos rebozos nuevos el uno blanco guarnecido de franja ancha de oro y sus dos puntas de oro y el otro amarillo al corte que ambos a dos tuvieron de costo sin la guarnición de encajes setenta y un pesos y seis reales.

Item dos jubones de clarín recortados de encajes finos y demás guarnición y hechura apreciados en trescientos pesos.

Item un catre nuevo barnizado y dorado con seis varillas de fierro con dos colchones nuevos de listadillo damascado dos pares de sabanas nuevas de bretaña ancha fina, el un par de ellas guarnecido de puntas finas anchas cuatro fundas de tafetán carmesí cuatro almohadas de Cambray de Francia guarnecidas de puntas finas anchas, cintas de tisú de seda , una frazada y colcha de bordillo nuevas que todo costo doscientos cuarenta y seis pesos cuatrpo reales sin contar hechuras y porque estas se hicieron en casa.

Por la vuelta.

Item cuarenta marcos de plata labrada entre baseada.....en torno a diez pesos.

Que las dichas partidas montan veinte y tres mil trescientos y diez reales que le dan y adjudican a la dicha doña Francisca Javiera por cuenta de ambas legítimas y se le pone por aumento de la dote y donas que cambio de regalo el dicho don Francisco García Huidobro que son las partidas siguientes.

Diez y siete varas y media de tisú a veinte y cinco pesos vara que monta.

Item trece varas de brocato nácar de cuenta de oro y plata a diez y ocho pesos vara que monta.

Item doscientos cuarenta y tres varas de encajes sellados entre partidos con trescientas anos... a catorce reales vara que montan.

Item una sortija con siete diamantes brillantes es en cuatrocientos y cincuenta pesos.

Item una cajita de oro de tabaco fabrica inglesa con su engaste de rubíes en ciento y cincuenta pesos.

Que las dichas Partidas montan mil seiscientos noventa y seis pesos y seis reales que juntos con los veinte y tres mil trece pesos y seis reales de sus legítimas importan todos veinte y cuatro mil setecientos diez pesos y cuatro reales (24.710,4) los cuales le serán ciertos y

seguros a la dicha su hija los que se obligan los dichos Don Juan de Morandé y Doña Juana del Solar a su saneamiento en toda forma de derecho y el dicho don Juan de Morandé se obliga a mantenerlos por tiempo de seis años en su propia mesa porque más bien puedan ayudarse los dichos sus hijos para el aumento de su caudal y el dicho don Francisco García Huidobro otorga que hasta esta escritura según y como en ella se contiene y recibe por dote y caudal conocido de la dicha su mujer los veinte y cuatro mil setecientos diez pesos y cuatro reales que se le han entregado en los géneros y especies mencionados de que se da por contento y entregado a su voluntad por que los recibe en presencia mía y de los testigos de cuyo entrego y recibo yo el escribano doy fe y se obliga a tenerlos por lo mejor y más bien parado de sus bienes juntos con la cantidad de dos mil pesos que le da y manda en arras *proternupcias* a la dicha su mujer por su honra, virginidad y limpieza que confiesa caben en la décima parte de sus bienes con mucho exceso y asimismo se obliga a que la dote y arras no los obligará a sus deudas, crímenes y excesos y a que cada y cuando el matrimonio fuere disuelto por cualquiera de los casos prevenidos en derecho volverá y restituirá la dote y arras a la dicha su mujer o a quien por ella fuere parte legitima y a su firmeza todos los otorgaste obligaron sus bienes habidos y por haber con poder a las justicias de su Majestad para que a ello les apremien como por sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada y renunciaron todas las leyes y fueros y derechos de su favor y la cual que lo prohíbe ... dicha doña Juana renunció las leyes de Toro Madrid y partida senado consulto Veleyano, emperador Justiniano y demás semejantes del favor de las mujeres que prohíben que no se quedan obligan sino en lo que se convierte en su utilidad y provecho por ceder en el estado de la dicha su hija y los otorgantes, a quienes yo el escribano doy fe conozco, lo firmaron siendo presentes por testigos presentes Antonio Lepe e Ignacio de la Cueva=y antes de firmar se declara que la obligación del saneamiento se debe eximir de embargo y resulta de cuentas y no de contingencias como son si por su santidad se supiesen las Bulla y otra contingencia o caso inopinado porque la cesión y renuncia que le hace es según y como en el titulo se previene porque el dicho don Francisco García Huidobro lo ha de poseer y gozar según y como el ante lo ha poseído y así lo poseído, podido y dividido.....y así lo otorgaron y firmaron. Juan Briand de la Morandais. Francisco García Huidobro. Juana del Solar. Ante mí.

5. Testamento de don Francisco García de Huidobro, 26 de marzo de 1771

Testamento del Señor Marqués de Casa Real. En nombre de Dios nuestro Señor todopoderoso amen sepan cuantos esta carta de mi testamento última y postrimera voluntad vieren como yo el marqués de Casa Real Don Francisco García Huidobro caballero de él Orden de Santiago Tesorero de la Santa Cruzada de este Reino y de la Casa de Moneda Alguacil Mayor de Corte de esta Audiencia natural del lugar de Quevedo en el Valle de Valdivieso Arzobispado de Burgos hijo legítimo y de legítimo matrimonio de los señores Don Pedro Manuel García y Doña Francisca de Huidobro mis padres difuntos naturales y vecinos que fueron del citado lugar y valle estando como estoy en pie y en buena salud a Dios gracia y por su misericordia infinita en mi sano y entero juicio memoria y entendimiento natural, creyendo como firmemente creo y confieso en el alto y divino misterio de la santísima trinidad Padre, Hijo y Espíritu Santo tres personas distintas y un solo Dios verdadero y en todos los demás misterios y artículos de fe que tiene cree confiesa y en esta nuestra Santa Madre Iglesia Católica de Roma debajo de cuya fe y creencia he vivido siempre espero y *protecto* vivi y morir como fiel y católico cristianode la muerte que es natural a todo cristiano humana y porque esta no llegue y me halle desapercibido quiero hacer y otorgar mi testamento y antes de recibirlo de efecto y para suma acierto declaro por mi abogado e intercederá a la serenísima reina de los Ángeles María Santísima Madre de Dios y Señora Nuestra debajo de cuya protestación e invocación otorgo que hago y ordeno el dicho mi testamento en la forma y manera siguiente

Primeramente encomiendo mi alma a Dios nuestro Señor que la creo a su imagen y semejanza y redimió con el precio infinito de su santísima sangre, pasión y muerte en el Santo Arbol de la Cruz y el cuerpo mando a la tierra como origen de su formación y cuando su divina voluntad se cumpliera de llevarme de esta presente vida a la eterna mi cuerpo sea amortajado con el bendito hábito del Orden Seráfico de mi padre San Francisco y sepultado en la Iglesia que diere voluntad de mis albaceas con el acompañamiento del cura y sacristán de la parroquia con la cruz alta de ella y clerecía que le pareciere, y que se me digan por mi alma dos mil misas y de ellas sepa que la cuarta episcopal a la Santa Iglesia con la limosna acostumbrada y es declaración que este número de misas son las mismas que dejo asignadas y señaladas en una instrucción firmada de mi letra y puño declaro así para que conste

Item mando a las mandas forzosas y pías acostumbradas en testamento a dos pesos a cada una con que las aparto de mis bienes otros dos pesos para redención de cautivos cristianos en poder de infieles otros dos para pobres enfermos del Hospital Real del Señor San Juan de Dios de esta ciudad y otros dos para lugares santos de Jerusalén, donas se obro nuestra redención con la intención que hago de gozar de las santas indulgencias concedidas por la Santa Sede apostólica

Item declaro que por el mes de Marzo del año pasado de mil setecientos y treinta y siete contraí matrimonio según orden de nuestra Santa Madre Iglesia con Doña Francisca

Javiera de la Morandé y Solar hija legitima de los señores Don Juan de la Morandé Doña Juana de Cajigal y Solar vecinos de esta ciudad de Santiago de cuyo matrimonio hemos habido procreado hasta la hora esta ocho hijos que son Don José Ignacio, Don Vicente Egidio, Don Rafael, Don Francisco de Borja, Doña Margarita, Doña María Luisa, Doña Josefa y Doña Javiera Dorotea García Huidobro, declárolos por tales mis hijos legítimos de dicho matrimonio con todos los demás que Dios Nuestro Señor fuere servido darnos en adelante

Item declaro que cuando contraje matrimonio la dicha Doña Francisca Javiera mi esposa trajo por dote y caudal suyo el oficio y empleo de Tesorero General de Santa Cruzada de este Reino que se haya avaluado en veinte mil y cincuenta pesos y ademas algunos alhajas de diamantes perlas y vestidos quellegarían a cuatro mil pesos según constara del instrumento dotal a que me remito declárola así para que conste

Item declaro que tengo hecha una memoria testamentaria instructiva de mi letray firmada de mi puño que contiene al presente doce planas y como dicho es rubricadas al fin de cada una con la rúbrica que acostumbro y firmada de mi letra a lo último con fecha de veinte y dos de Marzo de este presente año en la cual constan todas mis disposiciones mandas legados y cuando dure.....cargo de mi conciencia quiero y es mi voluntad sea este y pase por todo lo que ella contuviere y se guarde cumpla y ejecute con este mi testamento sin intervenir? contra su tenor y forma en manera alguna excepto si sucesivamente se hallaren algunas cláusulas que sean contrarias a las de dicha memoria que en este caso siendo firmadas de mi letra y puño se entiende revocadas aquellas que expresaren o contuvieren revocación o modificación y se guarden cumplan y ejecuten las particiones como si en su contexto y debajo una forma estuvieren todas las revocatorias o modificaciones como todas las demás que sean firmadas de mi letra y puño sin que la revocación de unas añadición de otras se entienda revocadas las demás que contiene la citada memoria testamentaria la que como dicho es en todo se guarde y cumpla debajo de esta declaración por mi última y final voluntad.

Item declaro que obtuve de su Majestad que en gloria este el Señor Don Felipe Quinto y señores de su Real Consejo de las Indias Real título para establecer en esta ciudad casa de moneda con las circunstancias que en él se mencionan ...poderlo vincular en cuya conformidad lo tengo ejecutado por instrumento otorgado por ante Don Juan Bautista Borda Escribano de su Majestad que fue de esta ciudad su fecha en ella a veinte de Octubre declaro pasado de mil setecientos cincuenta y seis.

Item nombro por tutora curadora y administradora de las personas y bienes de los dichos mis hijos e hijas a la dicha Doña Francisca Javiera de la Morandais y Solar mi legitima esposaa las reales justicias y jueces de su Majestad le disciernan el cargo de la dicha cura tutela sin el gravamen de fianzas de que la relevo en atención a la entera plena satisfacción y confianza que de la susodicha tengo.

Y para cumplir y pagar en el contenidos nombro por mi albacea y en primer lugar y por tenedora de bienes a la dicha Doña Francisca Javiera mi esposa Marquesa de Casa Real en

segundo al Capitán de Caballos Don José Ignacio, en tercero a Don Vicente Egidio, Chanciller y Ministro de esta Real Audiencia mis legítimos hijos y en cuarto lugar a Don Francisco Javier Valdés y Carrera mi yerno a todos y cada uno *insolidum* según en el lugar y grado que van nominados para que den cumplimiento a mis disposiciones después de mi fallecimiento que para todo les confiero el poder de albaceazgo en derecho necesario para que usen de él todo el tiempo que quisieren y hubieren menester junto con la dicha memoria testamentaria que queda expresa, aunque sea pasado el año y día fatal del albaceazgo.

Y en el remanente y futuras subrecciones nombro e instituyo por mis únicos y universales herederos a los dichos mis hijos e hijas de suso nombrados y demás que en la dicha mi esposa en adelante tuviere para que los gocen hereden con la bendición de Dios nuestro Señor y la de su madre santísima y la mía.

Con lo cualdoy por nulos y por en ningún valor ni efecto otros cualesquier testamentos, codicilos poderes y para testar y demás ultimas disposiciones que antes del presente haya hecho y otorgado por escrito o de palabra para que no valgan y hagan fe en juicio ni fuera de él, salvo el presente y la citada memoria testamentarias que quiero se guarde cumpla y ejecute junta con este mi testamento en el modo y forma que más haya lugar en derecho por mi última y final voluntad en cuyo testimonio otorgue el presente en la ciudad de Santiago de Chile en veinte y seis días del mes de Marzo de mil setecientos y setenta años y el Señor otorgante a quien yo el infraescrito secretario público y de su Majestad doy fe que conozco y que está en pie en buena salud y al parecer en su sano y entero juicio memoria y entendimiento natural así lo tengo y firmo siendo a ello presentes por testigos llamados y rogados Manuel José de Morales, Ángel Francisco de Villela ambos procuradores de causas del número de esta Corte Alberto Álvarez de Toledo, José Luque Moreno y Don Tadeo Gómez de Silva y todos los sobredichos vecinos de esta ciudad = el marqués de Casa Real. Ante mí, Miguel Gómez de Silva, Escribano Publico y Real.

6. Declaración de capital de Juan Ángel Berenguel, 23 de julio de 1773.

Capital de don Juan Angel Berenguel. En la ciudad de Santiago de Chile en veinte y tres días del mes de Julio de mil setecientos setenta y tres años ante mi el escribano y testigos para ello don Juan Angel de Berenguel vecino de esta dicha ciudad a quien doy fe que conozco, y digo que por cuanto para honra y gloria de Dios nuestro señor y para su santo servicio tomo estado de matrimonio según el orden de nuestra Santa Madre Iglesia el día veinte y nueve del próximo mes pasado de Junio del presente año en segundas nupcias con doña Maria de los Dolores Badiola, hija legitima del maestre de campo don Jose Antonio Badiola y de doña Antonia Madariaga y Jauregui asimismo vecinos de esta ciudad y para que en todo tiempo conste el caudal que el otorgante tiene y ha entrado, y traído por su capital a este segundo matrimonio quiere hacerlo de todos los bienes con que se haya al presente y de este antes que contrajere otro matrimonio suyos propios y de su particular dominio, y adquiridos con su ...y trabajo personal desde antes y después que falleciere su primera mujer, y reduciendo a efecto hace manifiesta de todos, los que eran declarados en este instrumento que son del tenor siguiente.

Primeramente la casa de su morada con todo en ella edificado y plantado todo nuevo y de buena fabrica que según sus costos y valor del sitio es su monto la de veinte y tres mil y doscientos pesos y rebajado de esta cantidad la de cuatro mil y seiscientos pesos que tiene descenso quedan líquidos diez y ocho mil seiscientos pesos.

Item en plata labrada bien tratada dos mil y quinientos pesos.

Item en alhajas de oro seiscientos pesos

Item en menaje de casa ropa de su uso bien tratada a más de la preciosa, y un calesín tres mil quinientos y cincuenta pesos.

Item en siete piezas de esclavos y esclavas mil y ochocientos pesos.

Item de géneros de comercio existentes en el almacén de su gobierno diez y ocho mil y seiscientos pesos.

Item en plata sellada moneda corriente y oro en pasta nueve mil y cien pesos.

Item en dependencias que le deben varios sujetos y todas cobrables veinte y cuatro mil cuatrocientos y sesenta pesos.

Item en una tienda de comercio que tiene en San Francisco de la Selva, alias Copiapó, a cargo de don Miguel de Quevedo siete mil seiscientos pesos.

Item otra dicha que tiene a cargo de Don Bartolomé Moreno en la ciudad de La Serena tres mil y cuatrocientos pesos.

Item otra dicha que tiene a cargo de don Tadeo Carrión en la Isla de Lontue, cuatro mil y treinta pesos.

Item en otra isla dos trapiches de oro sus herramientas, azogues y edificios, y lo demás edificado y plantado cinco mil novecientos pesos.

Item en el citado paraje un molino de moler trigos nuevo seiscientos pesos.

Item en otra isla en herramientas de minas tres esclavos inteligentes en el laboreo de las minas; en ganado mayor costo de dos potreros, ramada, y galpón aperos de matanza, caballos y mulas de servicio cinco mil seiscientos y cuarenta pesos.

Item seis estacas minas de oro la cuatro de ellas en la loma blanca con buenos rebajas y puentes para viviendas y las otras dos en el cerro nombrado el cohabitó de cuyos costos y valor de ellos no se hace cargo ninguno y se advierte que las dos citadas en el chivato son a medias con don Francisco Fernández Cienfuegos que las dichas partidas de uso expresadas y mencionadas suman y montan la cantidad de ciento y seis mil cuatrocientos ochenta pesos ... del total de este capital cuarenta y seis mil quinientos noventa pesos, que el otorgante debe a varios individuos inclusive el monto de géneros vendidos de encomienda quedan líquidos cincuenta y nueve mil ochocientos noventa pesos según parece de la suma del margen salvo yerros de los que les hizo capital por ser lo liquido de su caudal sin que en él se hacen más pensiones que las que le va declaradas, ni que tampoco haya traído a consideración otras varias dependencias, por considerarlas perdidas, ni falla alguna en los bienes que lleva declarados por haber hecho para este capital una prolija cuenta: de modo que en él no se encuentra ninguna disminución y si esta cierto se hallará mucho más de lo que lleva expresado; y se tendrá presente, en cualquier evento, que todas las dependencias que causadas por varios inquilinos al otorgante hasta el día veinte y ocho del citado mes de Junio del presente año, como constará por los cuadernos y apuntes sus dichas son de cuenta de este capital, y las de otro día veinte ocho en adelante son de cuenta de este matrimonio y de las primeras, cualquiera perdida que haya se deberá rebajar de los expresados cincuenta y nueve mil ochocientos y noventa pesos, que lleva declarados por suyos propios bajo de lo que dijo ser cierto y verdadero todo lo referido y expresado en este instrumento, y por la naturaleza del juro por Dios nuestro señor, y una señal de la cruz, que hizo en forma de derecho y que en ello, ni parte de ello, no procede fraude alguno y protesta bajo de el mismo juramento y contar solemnidades dispuesta por derecho poner a continuación de este capital otros cualesquier bienes, muebles o raíces que por herencias u otras futuras subvención en algún tipo le puedan tocar y pertenecen aprobando y ratificando todo lo expresado para lo cual otorga el instrumento que más y mejor haya lugar en derecho con todas sus cláusulas, vínculos, firmas, sumisiones y enunciaciones de leyes, que para su mayor validación se requieran= y así lo otorgo y firmo siendo presentes por testigos don José Valerio Garfias: Pedro José Carrión y don Justo Vaner. Trigo = enmendado = cinco mil setecientos = vale. Juan Ángel Berenguel. Ante mí, Jose Antonio Gomez de Silva

7. Carta de dote de Don Juan Ángel Berenguel y otro a favor de Doña María Dolores Badiola, 4 de septiembre de 1773.

En la ciudad de Santiago de Chile en cuatro día del mes de Septiembre de mil setecientos setenta y tres ante mí el escribano y testigos pareció el capitán Juan Angel Berenguel vecino de esta dicha ciudad quien doy fe, que conozco y digo que por cuanto al...y cuando contrajo matrimonio con Doña Maria Dolores de Badiola y Madariaga, hija legitima del maestre de campo Don Jose Antonio Badiola y de Doña Maria Antonia Madariaga y Jauregui se le ofreció por dicho Maestre de Campo para ayuda, cargas y pensiones del matrimonio por dote y de las susodichas y a cuenta de sus legítimas la cantidad de un mil pesos en joyas, géneros y una esclava y por se haya el otorgante íntegramente enterado en dicha cantidad en las mismas especies que se le ofreció tasadas y apreciadas por personas inteligentes y a satisfacción del otorgante y de dicho maestre de campo, y de la referida su mujer en cuya virtud y para el seguro de la susodicha y que en todo tiempo conste el caudal que trajo al matrimonio le otorga recibo dotal en forma de la especies siguientes.

Primeramente un par de zarcillos de oro con tres castellanos siete tomines con veinte diamantes en ellos engastados setenta y cinco pesos.

Item una sortija con nueve diamantes cuarenta y cuatro pesos.

Item unas rositas de oro con dos perlas y diez y ocho diamantes en treinta pesos.

Item una gargantilla de diez choclos? de perlas compuestos de setecientas perlas ciento doce pesos.

Item seis piezas de bretañas angostas a treinta reales pieza veinte y dos pesos cuatro reales.

Item una dicha ancha en siete pesos.

Item media pieza de Cambray en seis pesos.

Item seis varas de puntas de Flandes para fustan varas doce pesos.

Item cuatro varas de encajes a dos pesos vara doce pesos digo ocho pesos.

Item siete varas de puntas para almohadas a tres varas dos pesos cinco reales.

Item dos varas de trencillas para bolados a tres pesos tres reales vara seis pesos seis reales.

Item cuatro varas más de trencillas a ocho reales vara cuatro pesos.

Item siete varas de dichas a real vara para las almohadas siete pesos.

Item diez y ocho varas de choleta lutada? a cuatro reales vara para colchón nueve pesos

Item seis arrobas de lana a doce reales arroba nueve pesos.

Item ocho varas de cintar para barrillardo un peso.

Item diez y ocho reales de dichas para tiraderas dos pesos dos reales.

Item tres varas de cintas a dos pesos vara para ligas seis pesos.

Item doce y medias varas de meleana para saya redonda a tres pesos cuatro reales vara monta y tres pesos seis reales.

Item cinco varas de choleta a cinco reales vara para forros tres pesos un real.

Item tres varas de estelin a seis reales vara dos pesos dos reales.

Item un peso de seda.

Item seis pesos para la hechura de dicha saya

Item onsa y media vara de raso liso apreciado para faldellín con tumacas a tres pesos treinta y cuatro pesos.

Item tres y medias varas de cintas para pretina a tres reales vara ocho reales y medio.

Item cinco varas de esterlín a cinco reales vara tres pesos un real.

Item seis varas de choleta para forro a cuatro reales vara tres pesos.

Item un peso de seda.

Item tres pesos cuatro reales de hechura.

Item setenta pesos por un faldellín de glase de plata con su franja y ámbar.

Item tres varas de choleta, a cuatro reales vara para almohadas un peso cuatro reales.

Item cuatro varas de tafetán carmesí para su forro a ocho reales vara cuatro pesos.

Item diez y seis varas de cintas a un real vara para flequillo de la saya dos pesos.

Item tres y medias varas de cintas para la pretina de la saya a tres reales vara un peso dos reales y medio.

Item tres varas de bayeta para mantillas las dos diez y ocho reales vara y la otra en tres pesos monta siete pesos cuatro reales.

Item ocho varas de terciopelo para faldellín a seis pesos dos reales vara y cinco reales de seda monta cincuenta pesos cinco reales.

Item una mulata nombrada Faustina de edad de veinte y cinco años poco más o menos en cuatrocientos pesos.

Por manera que como parece de la demostración del margen importan los géneros y efectos contenidos a los precios expresados la cantidad de un mil pesos salvo yerro.

Item se pone por más caudal de la dicha Doña María de los Dolores tres mil pesos , en que otorgante la dota por vía de arras *proternupcias* y declara caber en la décima parte de su caudal y aun en exceso para más cantidad los que le ha dado en las alhajas y bienes siguientes.

Primeramente una cajuela con chapas y ... de plata, una cajita de oro con treinta castellanos tres tomines en ochenta y siete pesos.

Item un par de hebillas de oro con veinte ocho castellanos seis tomines en ochenta pesos.

Item un relicario de oro con su cadena con cincuenta y dos castellanos y tres tomines en ciento setenta y tres pesos tres y medio reales.

Item un faldellin de brocato rosado de plata, franja y cinta de tela de plata en doscientos cuarenta y un pesos.

Item una saya de montar de terciopelo fondo y tres corridos de franja de plata de Milán y una mantilla tapada con franja de la dicha y encajes finos todo en trescientos quince pesos tres reales.

Item en oro, en tejo y en pasta dos mil pesos.

Que estas partidas montan según parece de la suma del margen que agregados a los referidos un mil pesos hacen la cantidad de cuatro mil pesos los cuales confiesa tener recibidos y están enterado de ellos a su entera y satisfacción y a mayor abundamiento por

no ser de presente el recibo renuncio las leyes de la *non numerata* dotales y demás del caso cuya cantidad de cuatro mil pesos recibe por dote y caudal conocido de la expresada su mujer y los asigna y sitúa en lo más bien parado de sus bienes así muebles como raíces para cuyo seguro los hipoteca y se obliga de tenerlos siempre y en todo tiempo existentes y libres de sus crímenes, excesos y dependencias y devolverlos y restituirlos a la dicha su mujer cada vez y cuando que el matrimonio fuere disuelto y acabado por cualquiera de los casos en derecho prevenidos sobre lo cual otorga recibo dotal en forma de los anunciados cuatro mil pesos y a por expresas y repetidas todas las cláusulas y firmezas, sumisiones y renunciaciones de leyes que para su mayor validación se requieren a cuyo cumplimiento obligo su persona y bienes habidos y por haber en bastante y cumplida forma de derecho en testimonio de lo cual lo firmo con el dicho Maestre de Campo Don Antonio Badiola siendo a ello presentes por testigos Joseph Carrión y Joseph Luque Moreno= entre renglones= y aun en exceso para más cantidad = vale. Juan Ángel Berenguel. Joseph Antonio Badiola. Ante mí, Joseph Antonio Gómez de Silva.

8. Carta de Dote Doña Antonia de Enos, 17 de enero de 1778.

En la ciudad de Santiago de Chile en diez y siete días del mes de Enero de mil setecientos setenta y ocho años: ante mí el escribano y testigos pareció el Capitán de Infantería Don Eugenio Valero vecino de esta ciudad a quien doy fe que conozco: Yo digo que por cuanto tiene perfectamente recibido de Doña Gerónima Caldera y Zobarso viuda, mujer legitima que fue de Don Jose de Enos, la cantidad de diez mil novecientos setenta y siete pesos cinco y medio reales en dinero, alhajas y demás especies pertenecientes a la dote de Doña Antonia de Enos y Caldera su esposa incluidos los regalos que le hicieron los parientes y las donas que el dicho Don Eugenio le dio y porque por los muchos embarazos y ocupaciones que le ha tenido han impedido el otorgamiento del correspondiente instrumento dotal, considerando el perjuicio que a la referida su esposa puede ocasionarle esta demora ha determinado ponerlo en ejecución para lo cual de un acuerdo y conformidad con la dicha Doña Gerónima su suegra han nombrado dos personas de práctica y conciencia que le son Don Florentín Garcia y Don Diego Valero para los apreciamentos quienes lo han practicado en la forma y manera siguiente:

Primeramente por cinco mil cuatrocientos pesos en plata sellada que recibió en treinta de Julio del año pasado de setenta y dos.

Item en el año pasado de setenta y tres mil pesos en géneros de Castilla, de una factura que le vino a dicha Doña Antonia en el navío el Gallardo con más doscientos pesos de utilidades.

Item por un rosario de oro con setenta cuentas y sus Marías con el peso de cincuenta y cuatro castellanos a veinte y dos reales cada uno.

Item por un par de ... con el peso de veinte y siete castellanos cuatro tomines nueva a veinte y dos reales castellano monta.

Item una sortija de oro con nueve diamantes y peso un castellano dos tomines apreciada en treinta pesos.

Item por un par de zarcillos de oro pequeños de botón con siete diamantes cada uno apreciados en cincuenta pesos.

Item por una paja de oro para la cabeza con tres castellanos seis tomines a veinte y dos reales castellano monta.

Item por una cruz de Jerusalem engastada en oro con peso de quince castellanos cuatro tomines bruto y neto al parecer nueve castellanos a diez y ocho reales castellano.

Item por un par de sarcillos de oro con nueve perlas cada uno y peso tres castellanos apreciados en catorce pesos.

Item por una cajita de oro que le regalaron con treinta y un castellanos a veinte y dos reales.

Item por dos candeleros, una salceda, dos saleritos, un par de tijeras de despabilar, y dos tenedores todo de plata con peso de diez y seis marcos a siete pesos cada uno.

Item por una palangana con peso de siete marcos siete onza y un adazme que por estar bien tratada se aprecia a siete pesos dos reales marco y monta.

Item por una azucarera con siete marcos una y tres cuartas onzas a ocho pesos dos reales marco por ser de hechura excelente.

Item por una salbillita de plata con peso de dos marcos y tres cuartas a siete pesos monta.

Item por dos fuentecitas pequeñas con peso de cinco adazmes a siete pesos un real cada marco, y monta.

Item por seis platos algo viejos con peso de ocho marcos dos onzas a siete pesos marco.

Item por cuatro cucharas y dos tenedores con peso de catorce onzas y diez adazmes a siete reales onza y monta.

Item por un faldellín de brocato rosado con ... de brocato blanco y sus ... apreciado en doscientos pesos.

Item por otro faldellín de terciopelo azul con tapas de glase de plata franja de oro y cintas de tisú a los lados en setenta pesos.

Item por otro dicho de melania azul con tumacas de raso liso y susen cincuenta pesos.

Item por dos sayas de tela de chamelote color de San Antonio la una de cola y la otra redonda ambas con franjas ancha las dos e setenta y cinco pesos.

Item por dos dichos uno de ... de seda y otro de bayeta aliñados ambos en veinte y cinco pesos.

Item por una saya redonda de pico de oro nueva con su franja ... en veinte y cinco pesos

Item por dos paños de gasa frescos bien aliñados con zandas? y encajes en cincuenta y cuatro pesos.

Item por tres cortes de paños de gasa de buena labor frescos sin aliño, en veinte y cuatro pesos.

Item por un par de mangas de clarín de dibujo frescas con zandas? y encages en diez y seis pesos.

Item por otro corte de clarín llano fresco sin aliño en ocho pesos.

Item por otro par de mangas de clarín con trencillas en ocho pesos cuatro reales.

Item por una media ración de ocho varas de cintas de tisú de plata a veinte reales vara.

Item por cuatro pares de medias frescas de superior calidad que le regalaron los parientes tasadas a seis pesos par.

Item por un fustán fresco guarnecido de encajes y puntas en veinte pesos.

Item por ocho camisas, seis fustanes y seis pares de medias que por ser todo lavado no se le da apreciamiento.

Item por cinco cortes de cintas de tisú de plata y oro que no se le da apreciamiento por estar usadas.

Item por un colchón nuevo de holandilla y dos pares de sabanas con sus almohadas en veinte y cuatro pesos.

Item una cajuela tallada con chapa y llave en siete pesos.

Item por una caja y un baúl grande en veinte pesos.

Item por dos mantillas de iglesia y seis cortes de rebozos en veinte pesos.

Item por una negra llamada Sebastiana que por ser de todos servicios se taso en cuatrocientos pesos y su edad treinta y cinco años.

Item por una mulata prieta llamada Juana de edad de catorce años en trescientos y cincuenta pesos.

Item por un mulato prieto llamado Alberto de edad de quince años en trescientos pesos

Item por un mulatillo llamado Manuel de menos de año en cien pesos.

Item por varias cosas de ponerse como encajes anchos, y angostos, medias, cintas, gasas, un andriel de brocato azul y un tembleque de diamantes que le regalo dicho Don Eugenio y se aprecia todo en quinientos setenta y un peso.

Item por mil pesos en doblones que al tiempo del casamiento le dio el expresado Don Eugenio por vía de donas.

Item por un relicario de oro con once perlas y ocho diamantes su peso ocho castellanos dos tomines que también le regalo el dicho Don Eugenio apreciado en cincuenta pesos.

Item por una camisa de estopilla guarnecida de encajes y trencilla fresca regalada por los parientes y se aprecia en ocho pesos.

Item por un olave hecho en Lima de buena calidad apreciado en ciento veinte pesos

Que las expresadas partidas como parece de la del margen suman y montan la cantidad de los dichos diez mil novecientos setenta y siete pesos cinco y medio reales con inclusión de las donas y regalos cuya cantidad recibe por Dote y Caudal conocido de la mencionada Doña Antonia de Enos y Caldera su esposa de que se da por satisfecho, contento y entregado a su voluntad y por no ser de presente su entrega y recibo renuncia las leyes de la cosa no vista prueba del recibo, error de cuenta y engaño y demás del caso como en ellas y en cada una de ellas se contiene y promete y se obliga a que estará cierta y segura en lo más bien parado de sus bienes y por ningún modo sujeta a sus deudas, crímenes o excesos y que cada y cuando que el matrimonio fuere disuelto por alguno de los casos prevenidos en derecho devolverá la cantidad referida a la expresada su mujer o a quien por ella fuere parte legitima y su derecho representare en plata sellada efectiva moneda usual y corriente. Y a la firmeza y cumplimiento de lo que dicho es se obliga con mis bienes habidos y por haber en toda forma de derecho y con las sumisiones y renunciaciones de leyes necesarias y cláusula ... declarando como declara que la dicha de esta escritura debe correr y contarse desde el año expresado de setecientos setenta y tres por haber acabado entonces de recibir la dote y así lo otorgó y firmó junto con la dicha Doña Geronima Caldera y Zobarso a quien asimismo doy fe conozco y los mencionados apreciadores siendo presentes por testigos Don José Luque y Andrés Zenteno= y al tiempo de darle a firmar a la mencionada Doña Geronima expreso no serle posible por carecer de la vista y a su ruego lo firma un testigo de los de arriba ... Entre renglones = ha tenido dos = vale = A ruego de Doña Geronima Caldera y por testigo Eugenio Valero. Andrés Zenteno. Diego Francisco Valero. Florentín García.

FUENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOGRAFÍA

FUENTES DOCUMENTALES

1. Codicilo Domingo Valdés. Archivo Histórico Nacional, Fondo Escribanos de Santiago, vol. 680.
2. Codicilo Francisco de la Sota. Archivo Histórico Nacional, Fondo Escribanos de Santiago, vol. 751.
3. Codicilo Juan Briand de la Morandé. Archivo Histórico Nacional, Fondo Escribanos de Santiago, vol. 725.
4. Codicilo Manuel Manso de Velasco. Archivo Histórico Nacional, Fondo Escribanos de Santiago, vol. 802.
5. Codicilo Martín del Trigo. Archivo Histórico Nacional, Fondo Escribanos de Santiago, vol. 715.
6. Codicilo Teresa de Santa Cruz. Archivo Histórico Nacional, Fondo Escribanos de Santiago, vol. 794.
7. Codicilo Teresa de Santa Cruz. Archivo Histórico Nacional, Fondo Escribanos de Santiago, vol. 930.
8. Dote Antonia Denos. Archivo Histórico Nacional, Fondo Escribanos de Santiago, vol. 671.
9. Dote Badiola Madariaga. Archivo Histórico Nacional, Fondo Escribanos de Santiago, vol. 676.
10. Dote Berenguel Badiola. Archivo Histórico Nacional, Fondo Escribanos de Santiago.
11. Dote Bretón Denos. Archivo Histórico Nacional, Fondo Escribanos de Santiago, vol. 753.

12. Dote García Huidobro Aldunate. Archivo Histórico Nacional, Fondo Escribanos de Santiago.
13. Dote García Huidobro Morandé con Joaquín de la Plaza. Archivo Histórico Nacional, Fondo Escribanos de Santiago.
14. Dote García Huidobro Morandé. Archivo Histórico Nacional, Fondo Escribanos de Santiago.
15. Dote Garfias Badiola. Archivo Histórico Nacional, Fondo Escribanos de Santiago.
16. Dote Huizi Trucios. Archivo Histórico Nacional, Fondo Escribanos de Santiago, vol. 720.
17. Dote Manso y Santa Cruz. Archivo Histórico Nacional, Fondo Escribanos de Santiago.
18. Dote Manso y Zañartu. Archivo Histórico Nacional, Fondo Escribanos de Santiago.
19. Dote Tagle Valdés. Archivo Histórico Nacional, Fondo Escribanos de Santiago.
20. Dote Valdés Fernández Quintano. Archivo Histórico Nacional, Fondo Escribanos de Santiago.
21. Dote Valdés Hurtado. Archivo Histórico Nacional, Fondo Escribanos de Santiago.
22. Dote Valdés Tagle. Archivo Histórico Nacional, Fondo Escribanos de Santiago.
23. Dote Valdés Toro. Archivo Histórico Nacional, Fondo Escribanos de Santiago.
24. Dote Velasco Santa Cruz. Archivo Histórico Nacional, Fondo Escribanos de Santiago.
25. Dote Zañartu y Manso. Archivo Histórico Nacional, Fondo Escribanos de Santiago.
26. Inventario Domingo Valdés. Archivo Histórico Nacional, Fondo Escribanos de Santiago, vol. 711.
27. Inventario Francisco García Huidobro. Archivo Histórico Nacional, Fondo Escribanos de Santiago, vol. 718.
28. Inventario José Antonio Badiola. Archivo Histórico Nacional, Fondo Escribanos de Santiago, vol.792.
29. Inventario José Denos. Archivo Histórico Nacional, Fondo Escribanos de Santiago, vol. 810.

30. Inventario Martín del Trigo. Codicilo Teresa de Santa Cruz. Archivo Histórico Nacional, Fondo Escribanos de Santiago, vol. 814.
31. Mayorazgo Domingo Valdés. Archivo Histórico Nacional, Fondo Escribanos de Santiago, vol. 677.
32. Mayorazgo Marqueses de La Casa Real García Huidobro Morandé. Archivo Histórico Nacional, Fondo Escribanos de Santiago, vol. 847.
33. Poder Francisco Antonio Sota. Archivo Histórico Nacional, Fondo Escribanos de Santiago, vol.746.
34. Poder José Badiola. Archivo Histórico Nacional, Fondo Escribanos de Santiago, vol. 893.
35. Poder para testar Salvador Trucios. Archivo Histórico Nacional, Fondo Escribanos de Santiago, vol. 666.
36. Poder para testar. Francisco Javier Errázuriz Larraín Archivo Histórico Nacional, Fondo Escribanos de Santiago, vol. 681.
37. Poder Teresa de Santa Cruz. Archivo Histórico Nacional, Fondo Escribanos de Santiago, vol. 916.
38. Testamento Domingo Valdés. Archivo Histórico Nacional, Fondo Escribanos de Santiago, vol. 677.
39. Testamento Eugenio Valero. Archivo Histórico Nacional, Fondo Escribanos de Santiago, vol. 874.
40. Testamento Francisca Briand de la Morandé. Archivo Histórico Nacional, Fondo Escribanos de Santiago, vol. 852.
41. Testamento Francisco de la Sota. Archivo Histórico Nacional, Fondo Escribanos de Santiago, vol. 650.
42. Testamento Francisco García Huidobro. Archivo Histórico Nacional, Fondo Escribanos de Santiago, vol. 753
43. Testamento Jerónima Caldera. Archivo Histórico Nacional, Fondo Escribanos de Santiago, vol. 753.
44. Testamento Juan Ángel Berenguel. Archivo Histórico Nacional, Fondo Escribanos de Santiago, vol. 813.
45. Testamento Juan Briand de la Morandé. Archivo Histórico Nacional, Fondo Escribanos de Santiago, vol.665.

46. Testamento Manuel Manso de Velasco. Archivo Histórico Nacional, Fondo Escribanos de Santiago, vol. 804.
47. Testamento María Dolores Badiola. Archivo Histórico Nacional, Fondo Escribanos de Santiago, vol. 813.
48. Testamento Martín del Trigo. Archivo Histórico Nacional, Fondo Escribanos de Santiago, vol. 869.
49. Testamento Miguel Alonso Meneses. Archivo Histórico Nacional, Fondo Escribanos de Santiago, vol. 491.
50. Testamento Reynaldo Bretón. Archivo Histórico Nacional, Fondo Escribanos de Santiago, vol. 671.
51. Testamento Salvador Trucios. Archivo Histórico Nacional, Fondo Escribanos de Santiago, vol. 784.
52. Testamento Teresa Santa Cruz. Archivo Histórico Nacional, Fondo Escribanos de Santiago, vol. 793.
53. Tutela Francisco Javier Errázuriz Larraín. Archivo Histórico Nacional, Fondo Escribanos de Santiago, vol. 710.

BIBLIOGRAFÍA

- AMUNÁTEGUI, Domingo, La sociedad chilena del siglo XVIII. Títulos y mayorazgos de Castilla, Santiago, Imprenta Barcelona, 1901-1904.
- BARBIER, Jacques, Elite and Cadres in Bourbon Chile, *The Hispanic American Historical Review*, Vol. 552, 3 (Aug. 1972), pp. 416-435.
- BESTARD, Joan y Ricardo CICERCHIA, ¡Todavía una historia de la familia! encrucijadas e itinerarios en los estudios sobre las formas familiares. Enero-Junio, año 4, volumen 1. Universidad Autónoma del Estado de México.
- BESTARD, Joan, El método comparativo el caso de la familia y el parentesco en Europa, en Francisco GARCÍA (coord), La historia de la familia en la península ibérica. Balance regional y perspectivas homenaje a Peter Laslett, Ediciones de la Universidad de Castilla- La Mancha, Cuenca, 2008. p. 473-493.
- BESTARD, Joan, El parentesco y los límites del pensamiento moderno, escuela de historia, universidad nacional, centro de investigaciones historia, universidad de costa rica revista de Historia, Enero-Junio, nº31 1995.
- BETANCOURT, Francisco, “Los comerciantes españoles y el proceso de Independencia en Chile. Estrategias y desventuras en una época de cambios”, *Tiempo Histórico*, 4, 2012, p. 121-138.
- BOURDIEU, Pierre. El sentido práctico. Siglo XXI editores. Argentina, 2007.
- BOYER, Richard. Las mujeres, la “mala vida” y la política del matrimonio en Asunción LAVRIN (coord.), Sexualidad y matrimonio en la América Hispánica siglo XVVI-XVIII. México D. F consejo nacional para la cultura y las artes/Grijalbo. Los noventa. México 1991. p. 271-278 ISBN 970-05-0214-7
- BRADING, David, La España de los Borbones y su Imperio americano en Leslie BETHELL (coord..) Historia de América latina, vol. II, Editorial Crítica, Barcelona, 1990, pp. 85-122.
- BRAUDEL, Fernand, El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II. México, Fondo de Cultura Económica, 1987.
- CARMAGNANI, Marcello, El salario minero en Chile colonial, su desarrollo en una sociedad provincial: El norte chico 1690-1800, Universidad de Chile Centro de historia colonial, Santiago, 1963. pp 33-48.
- CARMAGNANI, Marcello, Los mecanismos de la vida económica en una sociedad colonial. Chile, 1680-1830, Santiago, DIBAM, 2006.

- CARVALLO GOYENECHÉ, Vicente, Descripción histórico-geográfica del Reino de Chile en colección de historiadores de Chile y documentos relativos a la Historia Nacional, Imprenta de la librería del Mercurio, Santiago de Chile, 1875.
- CAVIERES, Eduardo, “Transformaciones económicas y sobrevivencia familiar. Elites en la transición hacia un capitalismo periférico. Chile, 1780-1840”, en Ricardo CICERCHIA (comp.), Formas familiares, procesos históricos y cambio social en América Latina, Quito: Abya-Yala, 1998, p. 97-111.
- CAVIERES, Eduardo, En torno al carácter de la Historia de Chile y a ideas de Simon Collier en Eduardo CAVIERES (editor), Entre continuidades y cambios las Américas en la transición (siglo XVIII a XIX) Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, 2006, Valparaíso.
- CAVIERES, Eduardo, Herencias construidas, realidades sociales coloniales y formas de transmisión. Dos enfoques sobre un mismo problema. Revista de estudios coloniales. Universidad Andrés Bello. Santiago, 2002.
- CICERCHIA, Ricardo Revisitando la acción social. Estudios de familia, dinámicas de la sociedad e historiografía, Historia 396 n°1, SEPHILA/Instituto Ravignani, Universidad de Buenos Aires CONICET Argentina REFMUR, Buenos Aires, 2011. p. 35-49.
- CICERCHIA, Ricardo, El orbe americano: una historia social de la ciudad latinoamericana, pp. 95-118.
- CICERCHIA, Ricardo, historia de las prácticas, discursos y representaciones familiares. El espectáculo del disenso en la ciudad secular CONICET-Universidad de Buenos Aires, revista iberoamericana volumen LXX número 206 Enero- Marzo 2004. p. 37-52.
- COUYOMDJIAN, Ricardo, “Los magnates chilenos del siglo XVIII”, Revista Chilena de Historia y Geografía, 136, 1968, p. 315-322.
- CRIADO, Lucia, El papel de la mujer como ciudadana en el siglo XVIII: La educación y lo privado.
- CRUZ, Jesús, “Las elites iberoamericanas a fines del XVIII”, Cuadernos de Historia Moderna, 10, 1989-90, p. 195-213.
- DE LA CUADRA GORMAZ, Guillermo, Familias chilenas Origen y desarrollo de las familias chilenas, Editorial Zamorano y Caperán, Santiago, 1982. Tomo I: A-O; Tomo II: P-Z.

- ENRÍQUEZ, Lucrecia, “Familia Local y política imperial: la elite de Santiago de Chile en la monarquía española (siglo XVIII)”, *Temas americanistas*, número 20, 2008. pp. 77-91.
- GAETE, Gastón, *Visión de europeos sobre la mujer aristocrática de Santiago de Chile, 1743-1795*, Universidad de Playa Ancha, proyecto de investigación FVH/CEHP n°105/2010, revista *Estudios hemisféricos y polares* volumen 2 n°4 (4° trimestre 2011), pp. 235-248.
- GHIRARDI, Mónica, *Iglesia, sexualidades y estrategias familiares de selección matrimonial en Córdoba en el siglo XVIII*, en Mónica GHIRARDI (comp.) *Cuestiones de familia a través de las fuentes*, 2006. p. 141-188.
- GONZALBO, Pilar. “Familia Novohispana y la ruptura de los modelos”. México, D.F., Biblioteca Virtual Cervantes, 2010.
- GOICOVIC, Igor, *Relaciones de solidaridad y estrategias de reproducción social en la familia popular de Chile tradicional (1750-1865)*, Madrid, CSIC, 2006, 172.
- GÓMEZ, Cosme, “Matrimonio, alianza y reproducción social en la burguesía comercial y en la elite local (Albacete, 1750-1830)”, Madrid, Universidad Carlos III de Madrid, 2010.
- HUNNEUS, Sebastián, *Estrategias matrimoniales de la elite económica chilena un análisis sociológico de la reproducción social de la elite desde el punto de vista de sus conductas matrimoniales*, Proyecto desigualdades, Universidad de Chile, Santiago, 2010.
- KICZA, John, “Empresarios coloniales: familias y negocios en la ciudad de México durante los Borbones. Fondo de cultura económica, México, 1987.
- LACUEVA, Jaime J., y Ara I. MURILLO, “Empresarios y familias en el negocio del oro en Chile, 1730-1785”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [puesto en línea 10 de marzo de 2015], <http://nuevomundo.revues.org/67775>.
- LANGUE, Frederique, “Las elites en América colonial (siglos XVI-XIX). Recopilación bibliográfica”, *Anuario de Estudios Americanos*, LIV, 1, 1997, p. 199-228.
- LANGUE, Frederique, *Las elites en América española, actitudes y mentalidades*, GRAL-CNRS, Toulouse, p. 123-139.
- LAVRIN, Asunción y Couturier, Edith, *Las mujeres tienen la palabra otras voces en la historia colonial de México*, p. 278-311.

- LAVRIN, Asunción, la mujer en la sociedad colonial hispanoamericana, en Leslie BETHEL (ed), Historia de América latina tomo IV, editorial crítica, Barcelona 1990, p 109-126.
- LEVI STRAUSS, Claude. Estructuras elementales del parentesco, Grupo Planeta, 1981.
- LÓPEZ, Clara, El círculo de poder: matrimonio y parentesco en la elite colonial: La Paz. Universidad de La Paz Bolivia. p. 161-181.
- LOSA, Francisco, Los protocolos notariales como fuente de investigación del condado de Montealegre, p. 41-51.
- MARRE, Diana, historia de la familia e historia social: la aplicación de la pragmática sanción de Carlos III en América Latina: una revisión. Universidad de Barcelona-Universidad de la Pampa. p. 217-249.
- NARGANES, José, y Alejandra NARGANES, "La educación de la mujer en el siglo XIX". Cádiz: Editorial CLAVE XXI. 2011.
- NÚÑEZ, Javier y Graciela PÉREZ, dime cómo te llamas y te diré quién eres: la ascendencia como mecanismo de diferenciación social en Chile. Facultad de economía y negocios Universidad de Chile, departamento de economía, serie documentos de trabajo. Santiago, 2007 en www.con.uchile.cl/sdt.
- PÉREZ, Silvia, Mujeres liberadas de la tutela masculina: de solteras y viudas a fines de la edad media, Sevilla, Universidad Pablo de Olavide de Sevilla. p. 31-53.
- Recopilación de las Leyes de los Reinos de las Indias mandadas imprimir y publicar por la majestad católica del Rey Don Carlos II Nuestro Señor va dividida en cuatro tomos. Madrid, 1681.
- RETAMAL FAVEREAU, Julio Carlos CELIS ATRIA, José Miguel DE LA CERDA MERINO; Carlos RUIZ RODRÍGUEZ y Francisco José URZÚA PRIETO, Familias Fundadoras de Chile, 1656-1700. El conjunto final. Ediciones Universidad Católica de Chile, Santiago, 2003.
- RIZO-PATRÓN, Paul, La familia noble en la Lima Borbónica: patrones matrimoniales y dotales, Bira, Lima, 1989. p. 265-302.
- ROBLEDO, Nélica, Mujer y matrimonio en San Miguel de Tucumán desde la temprana colonización hasta mediados del siglo XVIII, cuadernos n°13, FHYCS-UNju, 2000. p. 341-358.
- SALINAS, Rene, De la Conquista a la Colonia evolución de la institución familiar en Chile mensaje n°401, Agosto 1991. p. 275-276.

- SIEGRIST, Nora, Reparación moral y dote de Da. Manuela Albin. Un juicio por incumplimiento de palabra de matrimonio en Buenos Aires a fines del siglo XVIII en Nora SIEGRIST y Silvia MALLO (coord.), Dote matrimonial femenina en territorios de la actual Argentina desde el sistema de encomiendas hasta el siglo XIX. Buenos Aires, 2008, pp. 175-200.
- SIEGRIST, Nora. Dotes matrimoniales en Buenos Aires en épocas del Antiguo Régimen. Siglos XVII-XVIII. Naveg@mérica. Revista electrónica de la Asociación Española de Americanistas [en línea]. 2010, n. 4.
- SOCLOW, Susan, Cónyuges aceptables; la elección de consorte en la argentina colonial. 1778-1810. en Lavrin, Asunción (coord.), Sexualidad y matrimonio en la América Hispánica siglo XXVI-XXVIII. México D. F consejo nacional para la cultura y las artes/Grijalbo. Los noventa. México 1991. p. 229-234.
- TORO, María Stella, la mujer en la sociedad colonial guerra, patrimonio, familia, identidad (1540-1800). SERNAM, Gobierno de Chile. 2010.
- WEBER, Max, Economía y sociedad, esbozo de sociología comprensiva, edición de Johannes Winckelmann, Fondo de Cultura Económica. México. 1964.
- ZÚÑIGA, Jean-Paul. Historia de una permanencia. Las elites de Santiago de Chile en el siglo XVIII: Familia y poder local, Fronteras nº4 vol.4 1999. p. 91-112.